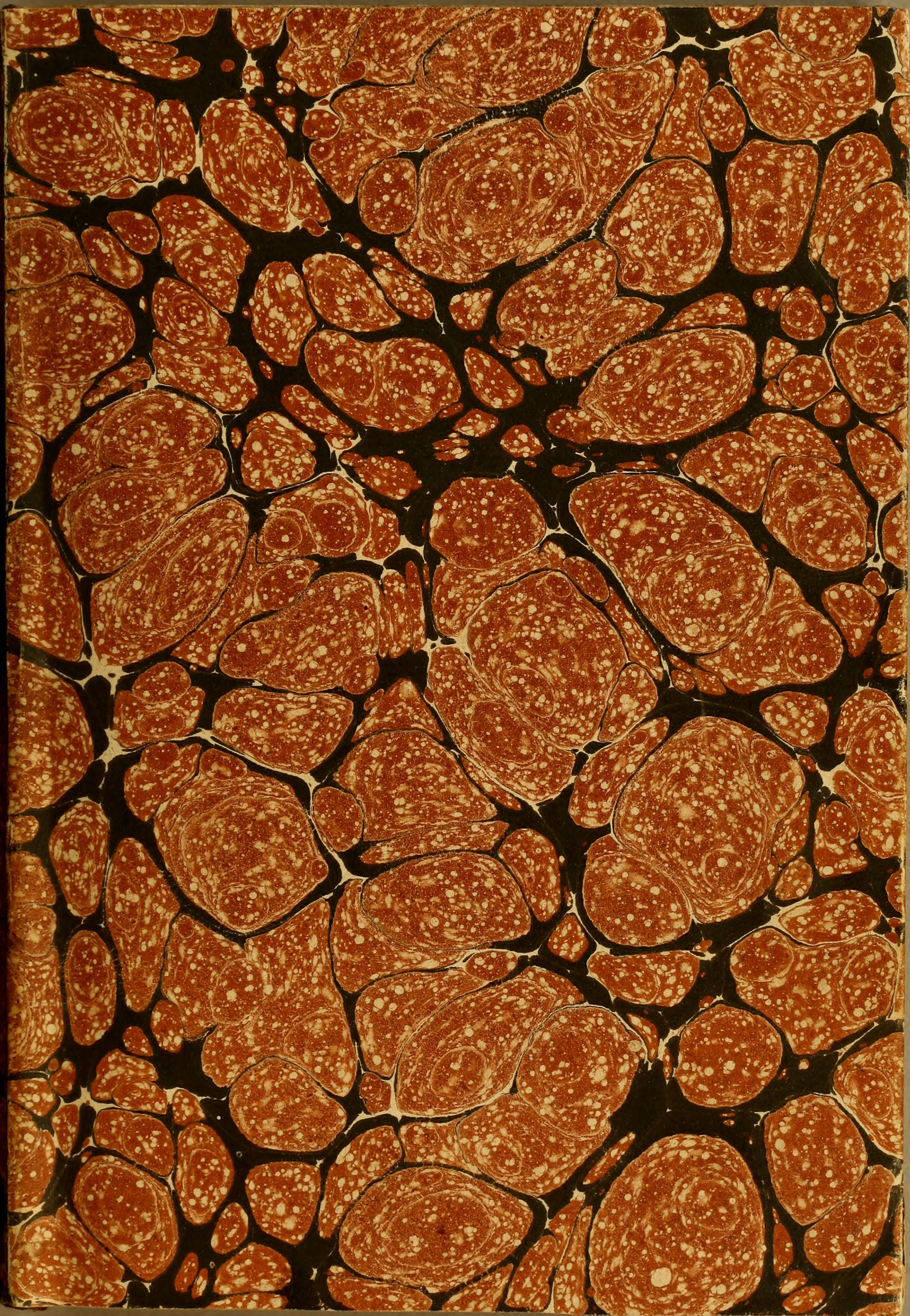



GAUDEO

Medina, Lima, no. 743

ILVSTRACION DE LA DESTREZA INDIANA.

EPISTOLA OFICIOSA,

QVE ESCRIBIO

DON FRANCISCO SANTOS DE LA PAZ

Al Maestro de Campo Don Francisco Lorenz de Rada, del Orden de Santiago, Marquès de las Torres de Rada &c.

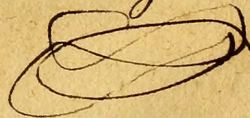
SOBRE

VARIOS DISCURSOS PVBLICADOS POR EL referido Marquès en la que intitulò Defensa de la Verdadera Destreza de las Armas.

SACALA A LVZ

EL CAPITAN DIEGO RODRIGVEZ DE GVZman, Guarda mayor de la Real Casa de Moneda desta Ciudad de Lima, Corte del Perù.





Con licencia de los Superiores. En Lima; por GERONIMO DE CONTRERAS Y ALVARADO, Impressor Real. Año de 1712.



AL SEÑOR DOCT. D. ANDRES de Munibe, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Quito, Provisor, y Vicario General de su distrito, y Assessor General del Exc.mo Señor D. Diego Ladron de Guevara, Obispo de la misma Santa Iglesia, y Virrey de estos Reynos del Perú &c.



HALLANDOSE EMPEÑADO mi reconocimiento en el desseo de colocar esta Epistola Oficiosa en la esfera de la mayor estimació para lograr la mas digna correspondencia al favor que han debido à la aplicacion de su Autor mis cortos meritos, previno desde luego mi atencion consagrar sus primorosos rasgos al esclarecido Nombre de V. m. y ofrecer sus delicadas lineas al sagrado respeto de sus aras, à cuyo reverente obsequio se de-

dican todas las postradàs veneraciones, y rendidos afectos de este Reyno, no solo por alvedrio generoso de la voluntad, sino tambien por cautiverio noble del entendimiento. Su Autor proprio siguiera el mismo honrado empeño de tàn justa eleccion, si fuera el que sacàra à la publica luz su ingeniosa fatiga, y no tubierà por mayor culto el que con retirar de los altares la victima entre los desmayos de la modestia, forma otra adoracion de su misma cortedad, y compone nuevo sacrificio de su desalentado encogimiento.

Pero aun mas que à la proteccion de la Obra pretendo inclinar el favor de V. m. al amparo de mi ofendida razon, y de mi ajustada Doctrina, que à la sombra de tan alto patrocinio esperan merecer igual fortuna à la que consiguiò el valor de Ascanio de la benignidad de Apolo, que desde el trono difano de vna Nobe luciente aplaudiò los aciertos de su destreza en el exercicio de las Armas, en ocasion de haver entrado en singular certamen con su contrario Remulo, como lo refiere Virgilio en el Libro 9. de su Eneida: (1)

(1) lib. 9.

Ætherea tum fortè plaga crinitus Apollo
Desuper Ausonias acies, vrbemque videbat
Nube sedens, atque his victorem affatur Iulum:
Macte nova virtute puer, sic itur ad astra.

Y despues:

——————*Primam hanc tibi magnus Apollo*
Concedit laudem, & paribus non invidet armis.

Aquella resplandeciente Nube, q̃ servia de vis-
tolo sitial à la Deidad de Apolo al descender à in-
fundir nuevo aliento, y espiritu en el pecho de As-
canio, y la otra que en mas gloriosos visos, y supe-
riores esmaltes, nos refieren las Sagradas Letras, q̃
siendo magestuoso velo del verdadero Numen, era
Norte, y amparo del Pueblo de Israel, (2) me enle-
ñaron à anhelar por conseguir la proteccion de (2 Exod. 21.
U.m. paraque su favor fuesse mi Nube. Y al formar
la pluma las letras de essas vltimas dicciones, reparò
mi atencion ser las mismas q̃ componen el ilustre
Apellido de U.m. enlazandose en Anagramma fiel
las que repiten à la veneracion el esclarecido re-
nombre de MVNIBE quando prometen q̃ el mis-
mo generoso Mecenas serà MI NVBE para que su
esplẽdor me ilumine, y su sombra me ampare, mos-
trandose valerosa en mi defensa, y haziendo que
pueda aora cantar con mas razon Lucrecio: [3] (3 Lucret. de rer.

Incidit in validam maturo fulmine Nubem.

Y si las Nubes en su condensacion luminosa se
matizan con varios esplendores iluminadas de los
rayos del Sol, (4) à esta luz se descubre el alto es- (4 *Nubes i tu solis cunt.* Plin. li cap. 35.
clarecido origen de la ilustre antigua nobleza que
heredò U.m. de sus Ascendientes, cuyos blasones
ha exaltado à la mayor sublimidad de honor el Sol
de los Monarcas de la Europa, siendo las nobilissi-
mas Casas de Munibe, Garavito, Leon, y Mesia,
los claros purpureos esmaltes de la resplandecien-

te

te Nube, en que aſsienta el magnifico trono de la
honra, hallandoſe igualmente iluſtradas, y engran
decidas de ſupremos honores por los Señores Re-
yes Don Alonſo el Onzeno, y D. Fernando el Ca-
tholico, y viſtoſa, y eſtrechamente entretexidas, y
enlazadas con las de Yſaſaga, Lazcano, Eguiño,
Azpe, Olano, Mugica, Uenegas, Cordova, Uelaſ-
co, Mendoza, Ydiaquez, Cueva, Zarate, y Ocam-
po, y en copioſa inundacion de luz, y excelſa tem-
peſtad de gloria, corren vnidas en olas de eſplendor
cõ las de los Señores Marqueſes de Ual de-Torres,
de Roca-Uerde, de Prado, de la Guardia, de Pie
de Concha, de Gramoſa, del Riſco, y de Santa Lu-
cia, Condes de Peña Florida, de la Uega de Sella, de
Luque, de Aramayona, y de Sierra Bella, y lucien-
do entre los primeros Aſtros del Firmamento Eſ-
pañol, cuyo activo influxo reverbera en la gene-
roſa inclinacion de V.m. todas las eficacias de ſu
elevado exemplo.

Y ſiendo las Nubes en varias ſagradas fraſes,
) ſymbolo de la Sabiduria, (5) y de la Juſticia, (6)
nt iſti, deben ſer proprio emblema de tantos Sabios Jue-
nubes zes quantos venera en la iluſtre proſapia de V.m.
el reſpeto de la memoria, eternizando ſus nombres
v. 11. cõ eſtatuas de cedro incorruptible, y laurel triun-
pluant fador, en ſu Templo la Juſticia, y en ſu Pantheõ la
Fama, blaſonando nueſtra Peruana Athenas la Real
v.8. Vniverſidad de San Marcos de eſta Ciudad de ha-

ver

ver merecido por ſu primer Cathedratico de Viſpe-
ras, y ſegundo de *Prima* de *Sagrados Canones* al Se
ñor Doct. D. Franciſco Garavito de Leon, Aſſeſſor
general de los Señores Virreyes deſte Reyno, y Re-
gidor perpetuo deſta Ciudad. Y los ſacros doſeles
de Themis, y de Aſtrea ofrecen inextinguible culto
à las immortales efigies de los Señores Doct. D. An
dres de Leon Garavito, Cavallero del Orden de San
tiago, Oydor de las Reales Audiẽcias de Panamà, y
Charcas, y Viſitador de la Governacion de Buenos
Ayres, meritiſsimo Abuelo de V.m. y Don Diego
Chriſtoval Meſsia, Conde de Sierra Bella, Oydor
de la Real Audiencia de Quito, y deſpues Fiſcal, y
Oydor mas antiguo de la de Lima, del Conſejo
Supremo de las Indias, Governador de Guancabe
lica, y Preſidente de la Real Audiencia de Char-
cas; à cuyo correſpondiente honor, acuerda, coro
nando tan iluſtres blaſones, el Auguſto Senado
deſta Real Audiencia (glorioſa invidia del Areo-
pago de Grecia, y del Capitolio de Roma) los eſ-
plendores con que mantubo ſu elevada repreſenta-
cion el Señor Don Lope Antonio de Munibe, Ca-
vallero del Orden de Alcantara, Colegial, que fue,
del Mayor de S. Bartholome de Salamanca, Oydor
deſta Real Audiencia, Viſitador de la de Chile, Go
vernador de la Villa Rica de Oropeſa, y Minas de
Guancabelica, y Preſidente de la Real Audiencia
de Quito, digniſsimo Padre de V.m. à cuyos ſupe-
¶¶ rios

riores meritos à despecho del tiempo, y del olvido dàn justa reverencia el aplauso, y el respeto, porque, conforme al dictamen de Seneca, se debe esta digna veneracion à las virtudes aun despues que se apartan de los ojos. (7) Y para que se dilaten en dos Mundos sus honores se halla oy el Señor D. Joseph de Munibe Hermano de V.m. en la elevacion de Consejero del Real, y Supremo Consejo de las Indias, porque respire con mayor extension en el capàz teatro de dos Orbes la infatigable fineza del amor con que vive adorado nuestro Rey en tan ilustres pechos: (8)

(7) *debemus ... ibus, vt praesentes illas, sed ablatas ... pectu co...* ... lib. 4. Benefic. ...

[8] ... prim. ... lib. 2.

Indefessus amor geminum diffusus in Orbem.

Este esplendor de su ilustre sangre, y la memoria de sus esclarecidos Ascendientes empeñan con generoso estimulo la recta inclinacion de V. m. à las mas gloriosas operaciones, executadas à imitacion de tan cercanos exemplares; pues el Sabio, pacifico, y prudente Salomon quando dispuso trono para el despacho, y carro para el triunfo, vistiò de purpura la subida al carro, [9] y elevò sobre doze Leones el asiento del trono, [10] porq̃ en el carro havia de triunfar de lòs afectos, venciendo con su benignidad los corazones: en el trono havia de mantener en justicia, y paz, el Reyno: y para que en vno, y otro correspondiessen à las obligaciones de su Real animo, y generoso espiritu los recuerdos mas immediatos à los ojos, tenia presente en el carro

(9) *...um pur... ...n.* ...c. 3. v. 9.

(10) *...cim Leo... ...antes su... ...adus hinc ...nde.* ...g. cap. 20.

carro del triunfo la purpura de su sangre, y en el trono del despacho los ardimientos de sus heroicos Ascendientes, Leones en defender la Justicia, y en mantener la agena quietud à costa de su propria vigilancia (11)

Y siendo las Ciencias el mayor lustre de la naturaleza, (12) han dado nuevos realces a la nobleza de V,m. las que, encendiendo mas en su elevada comprehension sus proprias luzes, empezaron à rayar desde la aurora de la razon en su extensiva capacidad con admiracion de los mas cèlebres Lyceos desta Peruana Corte al observar la galante expedicion, y la ingeniosa sutileza, con que en las literarias contiendas, que despues aumentaron su lucimiento en plausibles Oposiciones, ensayaba el gran talento de U. m. desde sus tiernos años las importantes resoluciones de que oy pende toda nuestra fortuna, y siendo aora honra de nuestro siglo, seràn despues invidia de los venideros, mereciendo su acreditada sabiduria, cultivada en su admirable entendimiento, la superior confianza del mas sabio Principe que han admirado las veneraciones deste Reyno, cuya discreta soberana eleccion para la feliz providencia de ambos fueros, es el mas alto credito de las prendas, y aciertos de U. m. que solo pueden dignamente explicarse con la elegante pluma de Cassiodoro, que haziendo, al parecer en nombre de nuestro aclamado excelso Principe, vna per-

[11] Alciat. Emblem. 15.

(12) *Accessit h... nis desider... lis eruditio... terarum, ... naturam ... bilem ex... reddit ... tam.* Cassiod. 10. va... epist. 3.

perfecta cõpia de V.m. ponderà muy al intẽto, *que à lo admirable de su fidelidad añade los vtiles consuelos de su dulce eloquencia, y acertado dictamen, aliviando con la suavidad de sus razones la aspereza de los publicos cuydados; y hallandose agradable en las palabras, y constante en la proteccion de los que invocan su benignidad, ignora las acusaciones quanto procura las alabanzas. Y què mas se puede aplaudir de las virtudes de quien para su mas sublime aprobacion llega à merecer perpetuamente tan superior cariño, y tan honroso aprecio? pues no puede haver mayor merecimiento que el que consigue el agrado de los Principes, porque estando à su arbitrio el buscar los mejores entre todos, sin duda se reconoce que siempre eligen à los mas benemeritos.* (13)

Esta digna eleccion ha conseguido su mas feliz desempeño en las acreditadas prendas de U.m. como se lo dezia el discreto Plinio à su Trajano, à quien eligiò el justo Nerva por hijo, y compañero en el govierno de su estendido Imperio; y desseando corresponder à tan alto honor con demostraciones de publico agradecimiento, le dezia este su cortesano Panegyrista: *Aunque dediques tu lealtad Templos, y estatuas à su veneracion, no acreditaràs mejor su* mag-

(13) ...st enim ...hui super ...ximiam ...latia no ...confa. ...ls adte- ...asperas ...auã Rei- ...n curas ...s sua- ...lelintret; ...alloquio, *...atium fidelis patronus, accusare nesciens, commendare presumens. Sed quid ...eius moribus est dicendum, cui ad perfectam probationem sufficit quod ...nostrum iugiter habere promeruit? Non est maius meritum, quàm gra... ...enisse regnantium. Nam quibus fas est, de cunctis optimos quaerere, viden... ...ter meritos elegisse.* Cassiodor. lib. 1. epist. 43.

magnitud, y soberania, que con ser tu quien eres. (14) Menores meritos no llegàran à desempeñar voluntad tan soberana: Pero lo mas singular, y admirable entre tan raras, y esclarecidas prendas de Prudencia, Piedad, Justicia, y Constancia (que dirigen todas sus atenciones à la Religion, al Real servicio, y à la vtilidad publica) es la noble modestia con que V.m. vsa de essa misma fortuna solo para hazer biẽ à todos, y no para elevarse à si mismo, pues es la mas ilustre accion la de inclinar (15) la excelsa luz de la gracia del Principe àzia su propria moderacion, (16) y mantenerse con afable benignidad, reconociendo que el respeto adquirido cõ susto del amor es vna adoracion sin alma, que ni puede ser constante, ni merecer aprecios de excelente. De el apacible esplendor de las estrellas se desprenden suaves agrados, que con vozes de luz publican su serenidad, y manifiestan su celsitud. La modestia de V.m. es el realce superior de sus virtudes, y la Nube en q̃ ha querido ocultar sus lucimientos, como lo acreditò aquella generosa resignacion de renunciar el Titulo de Marquès de Val de-Lirios, en que succediò V.m. al Señor Don Martin Joseph de Munibe su hermano, à quien su Magestad (que Dios guarde) hizo merced del referido Titulo, en el qual entrò el Señor Don Francisco de Munibe su hermano menor, en virtud de la renuncia de V.m. q̃ solo ha querido dedicarse à los sagrados honores de los empleos Eclesiasticos.

(1[4]) *Licet a[...] pulvina[...] illum c[...] nullo ta[...] eum, & [...] facis, & [...] quam q[...] talis sis.* Plin. in [...] ad Traj[...]

(1[5]) *Ille [...] mentis [...] est, que [...] mitas p[...] noris in[...]* Symm[...] epist.

(1[6]) *Novum [...] sub amo[...] cipis c[...] modestia[...]* Cassio[...] 4. epist.

¶¶¶ Pues

Pues si las Nubes sirven de trono, y carro à la gloria de Dios, (17) descansando en ellas el tabernaculo de su adoracion,(18) y el respeto de su magestad,(19) es bien que la modesta inclinacion de V.m. solo estè consagrada al ministerio de las Divinas alabanzas, à que se ha destinado en la Canongia Doctoral de la Santa Iglesia de Guamanga, y en la Penitenciaria de la de Quito, q̃ ha obtenido por Oposicion, quedando acreedores sus grandes meritos à superiores Sagradas Dignidades.

Y si entre los Angeles, que viò en su Apocalipsis el Aguila de Pathmos, solo se ostentò ceñido de vna Corona el que se manifestò colocado en vna Nube, (20) por ser èsta la que ocultando modestamente el resplandor, corrige ardores, y destemplanzas, y vierte suavidades, y beneficencias, quien duda, que concurriendo en V.m. semejantes prendas, se le deben iguales estimaciones? Y à vista de su justificació, puede esperar el Autor desta Obra, que interpuesta su afabilidad en este literario duelo, quedarà victoriosa la razon, y que la Nube de su amparo dexarà mas feliz el empeño, al modo que en la Lira de Homero se aplaude el esfuerzo de Aquiles debido à la benigna sombra de aquella resplandeciente Nube con que ciñò su frente la sabia Minerva, [21] que aora ofrece para corona de esta estudiosa fatiga en el claro patrocinio de su docto Mecenas la sacra immarcessible Oliva, que

igual

7) ... thronus ... colum- ... 14.v.7 ... 8) ... Domini ... per ... berna- ... 40. v. ... 1) ... nu- ... censum ... 103. v. ... 1) ... nubem ... simi- ... homi- ... entem ... e sue ... au- ... 14. v. ... 21) ... Iliad.

igualmente es simbolo de Paz, como canto Virgilio: (22)

Paciferæque manu ramum prætendit Olivæ.

Y señal de victoria, como escribe Paschalio: [23] *Oleam quidem in genere victoriæ symbolum fuisse liquet.* Y todo lo promete la esperanza observando en el esclarecido Nombre de V.m. que su ilustre Persona, siendo la pacifica Oliva deste Certamen, serà vna celestial insignia de Minerva, que à vn tiempo serene la contienda, y corone la victoria, pues assi se lo dicta su nobleza, y se lo dize su Nombre, como se reconoce de el siguiete purissimo Anagramma.

(22) Virg. lib Æneid.

(23) Carol. Paschal. lib. 6 Coronis, c. 16.

A DON ANDRES DE MVNIUE GARAUITO DE LEON.

ANAGRAMMA.

SED VNA OLIVA DE MINERVA EN TODO GRANDE.

Y colocado el mismo Nombre en la frente del Libro, le consagrarà en Templo del Honor, donde inspirado la soberania del Numen la eternidad del culto, lograrà el rendimiento ver elevado à tan sublime honor el sacrificio, que dexe à mi desseo igualmente vfano de haver ofrecido esta Obra à

tan

tan superiores aras, y de reconocer què en el honrroso desempeño de mi eleccion se hallan conformes con los fervores de la voluntad los aciertos de la razon, y firman gloriosas pazes el alvedrio, y el entendimiento. Guarde Dios à V.m. muchos años en la grandeza que merece, y los mas nobles afectos le dessean. Lima, y Octubre 27. de 1712.

Muy Señor mio.

B. L. M. de V.m. su más rendido servidor.

Diego Rodriguez de Guzman.



PROLOGO AL LECTOR.

Quel famoso Artifice que consiguiò dar con plausible acierto vltima perfeccion à la cèlebre maravilla de la Torre de Faros, nuevo Norte de favorables luzes para la direccion de los navegantes, dexò escondidamente gravado su Nombre en las piedras que adornaban la interior estructura de la eminente fàbrica: Y reprehendido de algunos por el descuydo de no colocar aquella Inscripcion en la publicidad del exterior aspecto, paraque estuviesse mas immediata al examen de los ojos, respondiò discreto, que no intentaba con aquella Obra merecer aplausos, sino lograr avisos, remitiendo al cuydado del Tiempo (que con el de la Torre, esparciria su Nombre) la recomendacion de su memoria en la vtilidad de su fatiga.*

Esto es lo que tambien sucede à la Verdad, cuya hermosura (aunque se hàlle oculta en el silencio de la modestia) respirando con el ayre que hazen las alas del Tiempo, atrae los afectos à su veneracion, y su alabanza. Ella es el principio de la *Prudencia*, y la Sabiduria, el fin de la Ciencia especulativa, y la erudicion de la pràctica, cuya vnion forma vn cuerpo de mucha alma, en la qual es la Razon la mas noble facultad del Entendimiento, pues la Naturaleza no diò al Hombre otras Armas para su defensa, porque solo con las del Discurso consiguiesse mas ilustres victorias,

Be: The hum P.fo.

gias,

14

rias, y triunfasse de las contradicciones, y adversi-
dades.

Estas (Lector amigo) son las prerrogativas que
el Autor desta Epistola Oficiosa reconoce en los fun-
damentos, y reglas de la Doctrina, que defiende, y a-
plaude en la profession de la Destreza de las Armas;
y por èsta causa se le pone por Titulo à èste Libro
ILVSTRACION DE LA DESTREZA INDIANA, pues lo
que à èsta puede darle mas honroso esplendor, es la
Razon en que se funda, y de que se dà tan expressa
noticia en èsta Obra, que haviendo sido efecto de a-
quella recomendacion q̃ trae para los nobles animos
vna defensa justa, debe dexar à los Professores desta
Doctrina obligados à corresponder al generoso em-
peño de su Autor cõ la perpetuidad de vn agradecido
reconocimiẽto, quedando nuevamente acreditada su
diligente pluma por el afectuoso anhelo con q̃ sigue el
claro Norte de la Razon, y el puro resplãdor de la Jus
ticia, à cuya activa luz puede esperarse que imperioso
el Desengaño, sin experimentar opuestas repug-
nancias, consiga invariables obediencias.



EPISTOLA OFICIOSA.



VY SEÑOR MIO. EL AFEctuoso rendimiento, con que sabe V. S. que corresponden mi reconocimiento, y mi respeto à la debida estimació de sus apreciables favores, y al general aplauso de sus elevadas prendas, persuade à mi obligacion ser empeño de su mayor obsequio participar à V. S. el juicio que de la vltima de sus Obras han hecho los mas acreditados talentos desta Ciudad de Lima, Corte del Perù; siendo esta la mas fina demonstracion de mi seguro, y continuado afecto, pues es cierto, que el que procura disuadir de vn error al que adolece de vn engaño, le sirve por mas que le violente: y assi debe corresponder à mis fieles noticias la atencion de V. S. con afable benignidad; pues importa para evitar perjudiciales desdoros, oir con docilidad, y sin disgusto, desapassionados avisos. No debe

el daño estar mal con el remedio; y es el más cruel enemigo de si mismo quien se desabre con quien le dize lo que parecen sus acciones. A las enfermedades del animo les entra la medicina por el oido. La passion deslumbrada pinta los objetos muy de otro color à los desseos, y solo tiene apelacion à la ingenuidad de quien tiene libres los ojos; y el atender à sus advertidas persuaciones no solo es primor de la prudencia, sino tambien interès del respeto, pues el que informe con sinceridad lo que importa para la estimacion atiende mas à las decencias del decoro que à las lisonjas del empeño.

Corria en esta Ciudad la noticia de haver quedado V.S. imprimiendo en essa Corte de Mexico vn Libro en respuesta à la Carta Apologetica, q̃ le escribiò el Capitan Diego Rodriguez de Guzman en orden à informar â V.S. de los fundamentos q̃ acreditã la Doctrina q̃ sigue en la Professiõ de la Destreza de las Armas. Y como en la Carta referida se havia reconocido, y admirado la cortesania, claridad, y elegancia, q̃ en todo su contexto

vsa su Autor, valiendose de aquella confiada desconfianza, q̃ acostumbran los hõbres eruditos, y discretos, que es el dessear, ò afectar ser enmendados, y corregidos de los Sabios, se hallaban los desseos empeñados de la curiosidad, y las esperanzas impacientes con la dilacion, porque imaginaban conseguir con la publicacion del nuevo Libro la vtilidad de provechosas enseñanzas, las quales se juzgaba, que adornasse la discreta atencion de V. S. de otro estilo igual en la decencia al q̃ se havia visto en la Carta, aunque fuesse impugnando sus doctrinas; pues el campo de sentir, y juzgar, à todos les es libre: pero esto corre siempre dentro de los medidos limites, que dexaron señalados quantos han escrito con prudencia, zelo, y sinceridad.

Llegò, pues, el caso de que, concurriendo vna noche à la frequente conversacion, à que assisten en la casa del referido Capitan Diego Rodriguez las personas de primera estimacion de esta Ciudad, assi en autoridad, y puestos, como en nobleza, ingenio, y erudicion, saliò este de su Estudio con vn Libro en

la mano, diciendo: Ya tienen V.mds.aqui la desseada Obra del Marques de las Torres de Rada en Respuesta à mi Carta Apologetica; y hago à V.mds.luczes de vna, y otra. A lo qual respondiò vno de los discretos circunstantes: Si no hemos de pagar media anata, admitimos la plaza, y prometemos dar en justicia la sentẽcia. Y prevenida la atencion à dilligencia de la curiosidad, empezò vno à leer el dicho Libro, y todos à censurarle à proporcion de la diversidad de los genios, estudios, y condiciones de cada vno.

Leyòse en la primera fachada el Titulo; y hallòle, que dezia: *Defensa de la Verdadera Destreza de las Armas, y Respuesta à la Carta Apologetica de Diego Rodriguez de Guzman, graduado de Maestro de Esgrima en la Vniversidad del Engaño.* Reparòse luego la maliciosa chanza del renombre; y pareciò indigna de personas de importancia, y de correr en controversias de materias publicas, en que se hallan interesadas la razon, y la verdad. A todo lo qual dixo el Capitan Diego Rodriguez: No se gaste, Señores, el

tiempo en la ponderacion de esse reparo: por que en todo este Libro no se halla otra erudicion, q̃ la que forma vna descompuesta, y mendigada repeticion de quãtos convicios, oprobrios, injurias, y calumnias, pudo concebir vna imaginacion apassionada, valiendose de los mas ignominiosos improperios, que pudo hallar escritos por otros Detractores, que en ellos se mostraron heridos de el arco de la ira, y de las flechas de la emulacion. Pero en quanto al Grado con que intenta morejarme, confiriendome el de *Maestro de Esgrima en la Vniversidad del Engaño*; estoy tan lexos de haver cursado essas Escuelas, que antes es tan honrado, y fervoroso el empeño con que he solicitado siempre hallar la verdad, y manifestarla como la entiendo, que si en este Libro me la enseñàra su Autor en defensa de la Opinion que sigue, diera por bien empleadas las heridas de las espinas por lograr el hallazgo de la rosa. Ni tienen V. mds. que admirar tanto en esta injuria, y en todas las demàs que oiràn en este escrito disparadas contra mi Carta, quando son mas

pon-

ponderables los desprecios que repite contra personas de tanta suposicion como el Comendador Don Geronimo Sanchez de Carranza, Maestro, que fue, del Rey Don Sebastian de Portugal, y D. Luis Pacheco de Narvaez, que mereciò ser Maestro del mayor de los Monarcas del Orbe, Felipe Quarto el Grãde (que de Dios goza;) pues del primero dize en la pagina 33. *que el Libro que escribiò es sumamente confuso para que los aficionados puedan por èl alcãzar la verdadera teorica, y practica de la Destreza.* Y concluye la severidad de su censura con estas palabras: *Y assi digo bien que en èl no se halla orden, ni metodo, sino la misma confusion, y obscuridad.* Y en la pagina 34. dize, *que hasta que Carranza quedò desarraigado de el credito en que le tenia la opinion, no se libraron sus sequazes de el vil dominio à que estaban sugetos.* Y del segundo que es Don Luis Pacheco, dize en la misma pagina, *que sus discursos se componen de largas digresiones, cuya suspension confunde los juizios de los aficionados, siguiendose à esto, que sus Geometricas*

tricas demonstraciones estàn erradas en sus debidas calculaciones, y distancias : Y concluye, diziendo: *Avrà por ventura ningun mediano juicio que se persuada à que escribiò metodicamente? No es dable le pueda haver, pues para guardarle, debia observar el que yo sigo en mis Libros adonde remito à los aficionados.* Y no sè como se le haze cargo de no haver imitado el metodo, que se sigue, y observa en estos Libros, al que passò de esta vida, tantos años antes que se escribiessen. Y en la pagina 69. dize el Autor de nuestra presẽte Obra, hablando del mismo Don Luis Pacheco, estas palabras : *Este Cavallero no cursò como yo todas las doctrinas de la humana possiblidad.* Pues quien assi desprecia la memoria, y autoridad de tan venerados Autores, y tan aplaudidos Maestros en la misma facultad, de que se tiene por tan aventajado professor, què mucho es que à mi modestia empieze à corresponder cõ essa injuria? en la qual, y en las demàs que fueren proprias mias, protesto dispensar perdonandoselas, para dexar desvanecida la mayor parte de su esperanza; pues si

èl fruto del ofenfor ès el dolor del ofendido; fentirà no coger en mi quexa la cofecha de mi fentimiento.

Concurren en la perfona del Capitan Diego Rodriguez de Guzman, fobre muy honradas obligaciones, tan efcogidas prendas, que por ellas ha merecido el mas intimo agrado de los Excelentifsimos Principes, que han governado en nueftros tiempos efte Reyno; y afsi mifmo ha logrado atraer à fu mayor aclamacion los afectos, y aplaufos de quantos han hallado en fu comunicacion el mas apreciable, y activo exemplo del temor de Dios, la verdad, el defintereès, y la buena correfpondencia. Tiene mas anfia de dar, que otros de recibir; y folo gafta con medida el tiempo, por conocer que no aprovecha à otros el que cada vno pierde. Su generofa inclinacion es el Erario de las buenas letras, y fu buen gufto el depofito de las mas elegantes Obras, à cuyos aciertos, y primores rinde toda fu eftimaciõ, acreditando afsi fu gran capacidad. Es por fu trato amado, y aplaudido, y por la deftreza de la Efpada admirado, tanto que vn buen Cortefano le dezia:

Por

(1) *Por tu Eſpada, y por tu trato,*
Me has cautivado dos vezes.

Y yo, aplaudiendo la igualdad con que ha ſabido vnir el arte al esfuerzo, le aplicaba el elogio, que de Publio Rutilio Conſul eſcribiò Valerio Maximo diziendo: (2) *Que llegò à introducir con tales reglas la razon mas ſutil de evitar las heridas, que juntando el esfuerzo al arte, y otra vez el arte al esfuerzo, ſe hizo el arte mas fuerte con el impetu del esfuerzo, y el valor mas ſagàz con la ciencia del arte.*

Eſtas razones ſe puſieron de parte de la gran eſtrañeza, que causò el improprio titulo que le dà V. S. en la primera frente de ſu Libro, ſiendo aſsi que aun quando fueſſen menos plauſibles ſus buenas calidades, debia ſer generoſo empeño de la autorizada repreſentacion de V. S. que quien aſpirò à oponerſe à ſu dictamen, quedaſſe ſiempre en reputacion de perſona digna de tan iluſtre competencia: Y mas quando no eligiò V. S. por ſatisfaccion ſu deſprecio, pues ſe empeñò en imprimir vn Libro acreditado con ſu nombre, intentando ſatisfacer à los fundamentos de ſu Carta. Y

en prueba de ser honrada vanidad de las grãdes Personas dexar con tal decoro à los hombres que les hazen oposicion, que aun hallãdose con el sentimiento de verse vencidos, les dexe gloriosa estimacion la contienda, se acordaron de los versos en que refiere Ovidio *Libro 9. Metamorphos.* lo que dezia Acheloo vencido en la lucha por Hercules:

———————— *Nec tam*
Turpe fuit vinci, quàm contendisse decorum est;
Magnaque dat nobis tantus solatia victor.

Pero despues que se havia ponderado todo lo referido, me pareciò ser de mi obligaciõ pedir à todos los autorizados circunstantes se sirviessen de suspender el juizio en orden à determinar que aquella fuesse ofensiva irrisiõ, quando no passaba de chistosa frescura; pues aunque el Autor del Libro (à quien debi el favor de comunicarme las principales reglas de su doctrina en el vso de la Destreza de la Espada) huviesse incurrido en la nota del erudito D. Garcia Coronel, que comentando el Soneto 9. de Don Luis de Gongora, que comienza:

A los Campos de Lepe, à las arenas,
escribiò estas palabras en el 2. Tomo de sus Comentarios, pagina 60: *Por ventura algunos quieren hazerse memorables por la detraccion, como otros por los estudios*, es cierto q̃ no havia conseguido el intento de motejar con despreciable titulo, ò renombre al Capitan Diego Rodriguez de Guzman, intimo Dueño mio; pues aquella metafora de la Vniversidad del Engeño era frase ya vsada en el Libro de la Historia Moral del Dios Momo, que escribiò el Padre Benito Remigio; y el titulo de Maestros aprobados en esta facultad se daba à los primeros Señores de Castilla, como lo refiere, y expresa Iuan Caro de Montenegro, Maestro mayor en ella, en la Censura, y Aprobacion al Libro de los Fundamentos de la Destreza, que escribiò Don Francisco Antonio de Etthenhard, Cavallero del Orden de Calatrava, y tambien Maestro en esta professiòn; y en quanto à dezir que lo fuesse de Esgrima, era question de nombre, siendo cierto q̃ entre Esgrima, y Destreza, no daba distincion alguna D. Sebastian de Covarru-

bias,

bias en su Thesoro de la Lengua Castellana, difiniendolas con vnos mismos terminos. Y Don Miguel Perez de Mendoza en el Prologo de su Libro de las Asserciones dize lo siguiēte: *Buelvanse los ojos à la Antiguedad; y se hallarà que Roma no solo tomò de España la forma, y el tamaño de la Espada, sino tambien el modo de esgrimirla.* Y de q̄ no ay diferencia entre Destreza, y Esgrima, son elegante prueba estos versos de Gongora en la segunda Soledad. Vers. 468:

Espada es, tantas vezes esgrimida
Contra mis redes ya, contra mi vida.

Y sobre este lugar dize el docto Don Ioseph Pellicer estas palabras: *Valese de la costumbre que ay de esgrimir en España con Espadas negras, y se llama Esgrimir, ò jugar las Armas con destreza.* Y a vista de estas autoridades, yo tambien en mi humilde, y destemplada Lyra, cantaba assi en mi Poema del Musico Peruano:

Dixo, y blandiò furioso
Ferrado fresno, que en su brazo ardiente
Al Iavali cerdoso,

Y al de las fieras Rey, pompa rugiente,
Parca fatal se esgrime, cuyas testas
Mudas lo explican, en su choza puestas.

Con esto prosiguiò leyendo el Libro el que le havia empezado; y bolviendo la primera hoja, dixo assi: Siguese la Dedicatoria al Excelentissimo Señor Don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares, y meritissimo Virrey de la Nueva España &c. La qual empieza en la forma siguiente: *Cortedades de la pluma han de buscar defensa en las bizarrias de la Espada; y como en el conocido, y experimentado valor de V. Excelencia, se hallan tantas, fuera descredito de mi eleccion no buscarle por protector de aquestos rasgos &c.* Y prosigue cō otras quinze, ù diez y seis lineas en recomendacion de la Obra, y de su Assumpto, sin el menor elogio de tan esclarecido Mecenas, y con esto concluye toda su direccion: à cuya vista exclamò impaciente el afecto de los circunstantes, culpando con razon en ella las que pudiera mas justamente llamar su Autor *Cortedades de la pluma*, pues no la estendiò en tan digno em-

pleo como el de referir algunas de las immenſas glorias de tan Excelſo Principe, q̃ en ſuceſsivo engaze de ſiglos, y blaſones, proprios, y heredados, tienen tan empeñada à la Fama en la heroica fatiga de eſparcirlos por los terminos del mundo. Pero el Capitàn Diego Rodriguez de Guzman, al oir eſte noble, y juſto reparo, dixo: No tienē V.mds. q̃ culpar en eſta accion al Autor de nueſtro Libro, porque para formar ſu Dedicatoria, no hallò mas que eſtas clauſulas, y lineas, en la que eſcribiò D. Miguel Perez de Mendoza al Sereniſsimo Señor Maximiliano Emanuel, Duque de Babiera, ofreciendo à ſu Alteza el Libro q̃ intitulò *La Eſpada Mathematica, y Aviſos de ſu Deſtreza*, la qual trasladò toda à la letra nueſtro Autor para dar à la luz publica eſta Obra debaxo de la proteccion eſclarecida del Excelentiſsimo Señor Duque de Linares. Y para probar ſu propoſicion, bolviò à entrar en ſu Eſtudio, de donde ſacò el referido Libro de Don Miguel Perez de Mendoza, y nos hizo evidente ſer ſu Dedicatoria la miſma que alli eſtabamos leyendo en ſu traſlumpto: lo qual can-

causò à todos estraña admiracion; y à este proposito se acordaron luego de la Corneja de Horacio, vestida de las plumas de otras Aves, y despues despojada, y desnuda de todas con indecente irrision, como lo expressò el mismo Horacio en los versos que alli se refirieron del Libro primero de sus Epistolas, *Epist.13.*

Ne si fortè suas repetitum venerit olim
Grex avium plumas, moveat cornicula risum
Furtivis nudata coloribus.

Y vno de los eruditos circunstantes dixo con mucha reportacion: Lo que yo le aplicàra al Autor deste Libro, fuera la sentencia de San Geronimo en el primero de su Apologia á Rufino, à quiẽ dize, viendole vsar sin estudio clausulas Oratorias, que estaba persuadido el Santo Doctor à que para arrojarse este detractor suyo à escribir en publico, leìa, y trasladaba en secreto à Ciceron; y repitiò las palabras: *Et tu qui in me parvã criminaris sciẽtiam, responde cur scribere aliqua ausus sis? Aut ego fallor; aut tu Ciceronem occultè lectitas; & ideo tam disertus.* Sobre lo qual pidiò

diò el Capitã Diego Rodriguez de Guzman al ingenioſo Erudito, que hizo la aplicacion, que no determinaſſe con vltima reſolucion à quien tenia V.S. por ſu Ciceron principal, dexando ſuſpenſo el juicio haſta otra ocaſiõ. A que replicò el primero: En eſſa, y en todas dirè, con ingenuidad lo que ſintiere: Y proteſto que en qualquier dictamen q̃ me hàlle obligado à formar, no es mi animo olvidar la decencia, y eſtimacion, con que ſe debe hablar de el Autor de eſte Libro, y que ſolo es mi intento mirarle en la repreſentacion de Eſcritor, y no en las otras de ſu autoridad, nobleza, y graduacion. A eſta corteſana reflexion dixo otro de los preſentes: Eſſo no es meneſter proteſtarlo; pues no puede haver quien dude que los reparos que ſe hizieren à la Obra (ya ſe hagan con critica ſeveridad, ò ya con jovial freſcura) ſon de la Claſſe del ingenio, y las otras atenciones pertenecen al Theatro del reſpeto, à cuya obſervancia nunca faltan hombres como noſotros con perſonas como eſſe Cavallero; y aſsi las controverſias no ſe oponẽ à las dignidades, pues

nin-

ninguno escribe, ni discurre con su calidad, ni sus puestos, sino con sus estudios, y su entendimiento. Las Aprobaciones, ò Censuras, se dàn à las Obras, y no à los Autores: mayormente quãdo el animo en que todos nos hallamos (tratando de redarguir mas que de censurar) solo es el de procurar desvanecer con estas advertencias las calumnias, que injustamente se intentan introducir en esse Libro contra vna persona de nuestra mayor estimacion, valiendonos para este designio de aquella permision con que los derechos dán por licito el repeler la fuerza con la fuerza, que es el principal fundamento de la doctrina, que defiende, y sigue nuestro amigo, y Maestro el Capitan Diego Rodriguez en los preceptos de su primorosa Destreza. Y sobre todo, no serà accion de alvedrio nuestro el efecto de q̃ experimente contra si mismo el Autor de este escrito los perjuicios, que creyò resultarian en desdoro ageno; pues es natural, que los rayos que contra la tierra se fulminan, rasguen antes el seno à la nube que los engendra; y muchas ve-

zes rebuelven las flechas con mas furia, al arco que las dispara.

Prosiguiò el que leia;y empezò à repetirnos la introduccion de la Obra, en que promete V.S. proceder con toda claridad, y distincion, *para no hazer vna pepitoria.* Iuzgaron algunos, que el que leia el Libro suponia por donayre aquel termino: pero, levantandose de sus asientos, llegaron à reconocerlo, y lo hallaron impresso de letra parangona en Mexico por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon en el Empedradillo. Vno de los oyentes, que se havia quedado con mucha quietud en su lugar, por haver recibido aquella voz con mas serenidad, y menos estrañeza, dixo à los demas: Que tienen V.mds. q̃ ponderar en esse vocablo? A lo qual respondiò vno de los otros: Ser mas proprio de vn Arte de Cocina, que de vn Libro de Destreza. Pero el reportado replicò: Señor mio, esso importa poco; y lo principal es que el Autor conseguirà su intento de no hazer pepitoria solo con que su Libro no tenga pies, ni cabeza: pero tambien es cierto que para acre-

ditar la Obra, recomendandola con la buena calidad de que en ella se procede con distincion, pudo el Autor valerse de mas hermosos, y agradables terminos, pues la verdadera, y clara distincion se hàlla observada entre las mas admirables obras; y el soberano Autor, despues de la creacion dèl Cielo, y Tierra, dividiò, y distinguiò la luz de las tinieblas; Exemplar Sagrado, que todos deben imitar, y seguir, procurando con toda sinceridad distinguir la verdad, de la mentira, representadas en aquellas dos Criaturas primogenitas de la distincion Divina. Y despues no se darà Ente en todo lo criado, que no tenga su distincion, que le diversifique: En el Cielo las Gerarquias: En los Orbes celestes los Luminares grandes, los Planetas, y Estrellas distintas en magnitud, y en influencias: En el Orbe sublunar los Elementos: En los hombres los idiomas, las Regiones, y Climas: En el compuesto humano los humores: En el Año las estaciones: En los vivientes las edades; sucediendo lo mismo en los semblantes, y condiciones humanas; en las plantas, las

flo-

flores, los frutos, aves, brutos, metales, aguas, y colores. Y lo mismo se experimenta en las Artes liberales, y mecanicas, siendo la distincion la marca, y el caracter, con que se conocen en existencia, y propriedad. Y siendo esto assi, fue menos asseado, y cortesano recuerdo el que se hizo de la pepitoria, quando pudiera recomendarse el cuydado de la distincion con tan decentes, y naturales exemplos.

Prosiguiòse la introduccion, y se hallò q̃ decia, *que en este escrito obra su Autor dentro de los canceles de la proporcion*: A que interrumpiò vno de los cortesanos circunstãtes, diziendo: Haze muy bien su Autor en obrar con todo esse abrigo, y recogimiento; porque teniendo con la impaciencia tan movido el humor (y què sabemos si lo causò la pepitoria?) fue buena diligencia la de haverse puesto à obrar dentro de essos canceles de la proporcion, para preservarse del daño que pudiera causarle el ayre del enojo cõ la correspondencia de la vanidad. Esta (dixo el Lector) corre, al parecer, tan destemplada

en

en lo restante de la introduccion à la Obra, como se reconoce por las palabras con que prosigue, diziendo que en este Libro *se inclu ye de lo mas delgado de la razon de la Ciencia de la Destreza de la Espada*. Lo que mas parece q̃ se incluye (dixo vno) son todos los genitivos de las declinaciones de los nõbres; pues los q̃ en essa clausula se encierrã las igua lan en numero, ò no sè yo quantas son cinco. Prosiguiò el otro leyendo assi, hasta el re mate de la introduccion: *Esta es la primera linea*. Serà el nacimiento (dixo el primero) porque la muerte dize Horacio que es la vltima. Y el Lector concluyò lo que faltaba de la introduccion, diziendo: *Y si como las que tiraron Zeuxis, y Apeles, dividiendo vnas en otras, se passàre mas adelante, no serà de poco vtil para los que professan especulaciones, manejo, y exercicio del noble instrumento Espada*. Los que dividieron las lineas (replicò vno de los oyentes) no fueron sino Apeles, y Protogenes, como refiere Plinio. *lib.* 35. *cap.* 10. y otros innumerables, sin que aya havido Contador de noticias, q̃ à Zeuxis le

aya

aya dado parte en essa divissiõ. Pero es dig na de admirar la gloriosa estimacion, con q̃ èl Autor del Libro habla tan alta, y soberanamente de si mismo, que espera por fruto de su heroica fatiga la publica vtilidad. De esso hallarà V.md. mucho (dixo el Capitan Diego Rodriguez de Guzman) en esta Obra, y en las demàs del Autor. A que otro replicò, diziendo: En esta no es culpable; porque como havia de salir sin licencias, ni aprobaciones (que es como se vè impressa) no quedaba quien pudiesse empeñar la pluma en sus elogios; y assi huvo de celebrarla, y aplaudirla el mismo que la escribiò, haziendo lo que de cierto Poeta Comico de nuestros tiempos ponderaba con festivo donayre la agudeza de nuestro amigo Don Mathias de Escobar:

Que por no hallar quien le aplauda
Sus versos desconcertados,
Quiere èl tener en si mismo
Autor, censura, y aplauso.

Empezò en efecto à leerse la Obra; y despues de oir copiado en ella de molde el primer Parrafo de la Carta Apologetica, que

V.S,

V.S.pone por Texto,y en que su Autor solo tratò de solicitar cortesanamente el patrocinio de V. S. para amparo de su estudiosa fatiga, y aliento de su discreta desconfianza, comienza su Respuesta en esta forma: *Casi al principio del Mundo formò Dios el Gladio fulgurante Espada.* Tenga V.md.(dixo vno) y mire que se puede rezelar que nos desteche la Casa, porque ha empezado à levantarse en essa clausula impetuosa vn ayre turbulento, que parece amenazar alguna tempestad deshecha. Pero procurèmos saber, antes de todo, què misterio contiene essa redundancia de sinonomos? Pregunto: No es lo mismo *Gladio* en Latin, que *Espada* en Castellano? Pues què quiere dezir *el Gladio fulgurante Espada*? Si no es, que el Autor, q̃ formò esse epiteto para engalanar el exordio de su Obra, en que parece q̃ ha de discurtir sobre los preceptos de la Destreza, que se exercita, y aprende con Espadas negras, se persuadiesse à que el Gladio podia servir de zapatilla à la Espada.

Otro de mas sossegado genio dixo à los

 de-

demàs: Lo quê yo quisiera averiguar,

Por apurarle la ponzoña al vaso,

como cantaba nuestro Don Luis de Gongo-
[3] ra, (3) es el fundamento de la confianza, cõ que este Cavallero escribe, y afirma, que al principio del Mundo formò Dios la Espada; pues no sè dedonde pudo inferir, que entre la prodigiosa formaciõ de las primeras Criaturas, tubiesse tambien su origen la Obra q̃ despues de largos siglos ha fundado sus mas encarecidos creditos en los famosos nombres de Ortuño de Aguirre, y Ioannes de la Orta. V.m. (dixe yo entonces) repara doctamente, porque ademàs de que las Ar-
[4] mas, dize Diodoro Siculo (4), que debieron su primer vso, manejo, y proteccion, a Marte, que por esso fue llamado Dios de la Guerra: Y assi las llamò Virgilio: (5)

—— —— *At nunc horrentia Martis Arma.* —— —— —— ——

Tambien se halla que la invencion de vnos y otros instrumentos belicos tubo diferentes Autores, siendolo de la Espada los Lacedemonios, como refieren Plinio (6), y Polidoro

[3] ...ngor. in ... m. es... .36.

[4] ...or. lib.

(5) ... lib. 1. ...id.

(6) ...7.

Virgilio (7). Pues como se afirma que la formò Dios al principio del Mundo?

El que leìa se inclinò à satisfacer à la duda propuesta, diziendo: Oygan V.mds. que parece que el Autor del Libro funda esta opinion en aquella analogia, ò metafora, que vía el Sagrado Texto del Genesis quando dize que puso Dios en custodia del Paraíso vn Cherubin vibrando Espada de fuego, y de dos filos; pues poco despues prosigue su Respuesta con estas palabras, que oiràn V.mds: *Pecan los primeros Padres y en correccion de su inobediencia, coloca Dios à las puertas de el Paraìso vn Cherubin con Espada versatil:* Dedonde parece q̃ infiere q̃ pues huvo tã inmediatamẽte al principio del Mundo Espada con que armar al Cherubin, la havia Dios criado entre las otras admirables Obras de su Omnipotencia; y la induccion de su argumento parece que es de esta manera: Casi al principio del Mundo colocò Dios à las puertas del Paraìso vn Cherubin con Espada versatil: Luego casi al principio del Mundo formò Dios el Gladio fulgurante Espada, para q̃

(7) Polydor. Vir gil. lib. 2. Inventor rer. cap. 1

 fue-

fueſſe (palabras ſon del Autor) *el inſtrumen-to de mejor origen.*

O pecador de mi! (dixo el primer contra-dictor,) y què corto vuelo cogiò la pluma del Autor al aplicarſe à entender eſſe lugar en tã material ſentido! quando ſu literal inteligen cia, en pluma del Angelico Doctor Santo Thomàs ſobre el Capitulo tercero del *Ge-neſis*, es, que el Texto habla por humana ſemejanza, ò metafora; porque al modo que la Eſpada, que puede jugarſe à todas par tes, puede tambien (y mas ſiendo de azero, y encendida en ardores de fuego) defender, y guardar qualquierquier lugar, ò recinto, cauſando terror á los hombres, aſsi con la herida que amenaza, como con el incendio que aſuſta; à eſſe modo la cuſtodia, y aſsiſten cia de los Angelicos Eſpiritus, defendia a-quel ya reſervado ſitio, para impedir al hõ-bre que entraſſe á ocupar ſu delicioſo eſpa-cio, porque no pudieſſe gozar el fruto de el Arbol de la vida (8). Y el docto Padre Iuan de Mariana ſobre el miſmo lugar dize, que eſſa terrible guarnicion, con que cercò

Dios

(8) *litteram ... ur ſecun- corpora- militudi- el meta- m. Sicut gladius illis, & nem par- ibrabilis ecipuè ſi ferreus & oc flam- optimè lret ali- ocum, & s ſum- reret & e ferri lis, & e ignis entis & verſa- s hinc in ngentis: intelligi Angelica t ita ter r illi lo- ſideret, illas ire eret; vel*

Dios el Paraìso, fue vna elevada pira de llamas de fuego, que el Texto nombra Espada, assi por la punta que levanta, como por el esplendor que esparce (9). Con que parece q̃ tã bien, como Adan de el Paraìso, debiò desterrarse de el Empedradillo de Mexico la opinion de que al principio del Mundo formò Dios el Gladio fulgurante.

Aguarde V. md. (dixo nuestro Lector) que, segun infiero de las palabras que se siguen, todavia tiene el afligido Adan otros trabajos sobre su destierro, y demàs penas, à que le sugetò el primer delito; pues, como es natural q̃ sigan à las sombras los horrores, sucede à la inadvertẽcia de la primera proposicion la temeridad, de la segunda, q̃ es la siguiẽte: *Perdiò nuestro primer Padre cõ el pecado la gracia, y con ella las Ciencias infusas.* Ya son muchas (dixo vno de los que concurrian) las especies que el Autor dissimula saber: y essa opinió de haver perdido nuestro primer Padre con el pecado las Ciencias, es falsissima; porque siendo Adan primer cabeza de los hombres, fue necessario, que las conservasse

auderet, niam op custodiunt Thom. in nes. cap. 3

(9) *Nostri int gunt ignẽ, se quo cir datus est l disus, qui v tur glad quoniã in pidem su & pro splendorem* P. Marian Scholijs.

para q̃ pudiessen comunicarse à sus descen- dientes.. Y èsta admirable providencia fue conveniente, assi de parte de Dios, cuyas obras son perfectissimas, como de parte de Adan; ò para la integridad absoluta de la felicidad de aquel dichoso estado en q̃ se hallaba antes de haverse manchado cõ los feos horrores de la culpa; ò porque no estubiesse posseido de las obscuras sombras de la ignorancia tanto tiempo quãto era necessario para adquirir con prolixas especulaciones, y largas experiencias, no ya vna, sino las Ciencias todas; ò porque, no siendo possible que con solas las fuerzas de la naturaleza consiguiesse la verdadera luz de las Ciencias, sin que por lo limitado de la humana capacidad se ofuscasse con las tinieblas de muchas confusiones, y engaños, era proprio cuydado de la Divina Providencia, criarle de tal manera perfecto, que sin error alguno pudiesse conocer todas las verdades naturales; ò porque, haviendo de ser Adan maestro del resto de los hombres, no solo en las doctrinas pertenecientes à la Fè, y à la Religion, si

no en las naturales, que siempre nos havian de ser necessarias aun en el feliz estado de la Inocencia, no fuera justo que las ignorasse. Y es clara prueba de que no las perdiò, el haverlas trasladado despues à las dos cèlebres columnas, q̃ refieren Iosepho en sus Antiguedades (10), Pierio Valeriano en la Dedicatoria de sus Geroglificos (11), y otros graves Autores, los quales dizen, q̃ teniendo Adan revelacion divina de que el Mundo se havia de assolar dos vezes, vna por agua, y otra por fuego, quiso dexar perpetua noticia à sus descendiẽtes de todas las Artes, y Ciencias, que èl posseia infusas, à cuyo efecto las gravò en dos columnas, vna de piedra, y otra de ladrillo, la primera para que resistiesse à la violenta inundaciõ de la agua, y la segunda à la ardiente voracidad del fuego. Lo qual tambien cantò Baptista Mantuano, hablando de nuestro primer Padre: (12)

Dicitur & varijs formis sculpsisse columnas;
Vnam perpetui de marmore roboris, vnam
Fictilibus muris.

Con que se vè que no llegò à perderlas el

(10) Ioseph. lib. de Antiqu. Iudæor. c. 3.

(11) Pier. Valerian. in Decat. lib. Hieregliph. alij.

(12) Mantuan. l. lib. 1.

mismo q̃ despues pudo esculpirlas en aque-
llos dos firmes padrones, que por esta razon
se llamaron las Columnas de Adan; siendo
mas culpable en el Autor desta Obra el de-
fecto desta noticia, por traerla tambien D.
Luis Pacheco en su Libro de la Nueva Cien-
cia de la Destreza de las Armas, pagina 24.

Prosiguiò el que leia, diziendo: Parece que
deduce el Autor èsta pèrdida de las Cien-
cias infusas, de no haverlas transferido Adan
à sus descendientes; lo qual dize que huviera
sucedido, *si huviera conservado la inocencia.*
Pues tampoco infiere bien (dixo el otro)
pues pudo mantenerlas, sin transferirlas; ma-
yormente quando el pacto fue de la gracia,
y no de la Ciencia. Ni es prueba de haver
perdido Adan las Ciencias infusas, el ser à
sus descendientes tan costosas; porque de esta
experiencia solo resulta el vtil desengaño de
que en nuestros primeros Padres fue culpa
el desseo de examinar contra el precepto im-
mediato de Dios la Ciencia del bien, y del
mal en aquel Arbol del Paraìso, que fue el
Libro, donde estaba escrita, tan vestido de
hojas

hojas, como poblado de misterios. Y aquella primera Ciencia del Mundo, tan fatal, y costosa à los demàs hombres, como entonces se imaginò facil de aprender solo cõ vna inobediencia, nos enseña lo que costò el primer anhelo, y desseo de saber; pues, invertido el modo, y causando despues afanes, sudores, y fatigas, viene à ser merito, y adquirir alabanza, creciendo con el estudio, y especulacion, mas dilatadas inspecciones en las Ciencias naturales, y Physicas, cuyo conocimiento se alcanza sobre las huellas del estudio cõ la firmeza de la aplicacion.

Esta es (dixo el Capitan Diego Rodriguez) la q̃ ha querido culpar en mi desvelo el Autor de nuestro Libro, siendo assi, q̃ con muy reverente atencion le representè el concepto que tenia formado de que, si fuera precisso ceñirnos solo à lo que enseñaron los que nos precedieron, bastaba la lectura, sin el afan de la especulacion; y que, sin dexar de venerarlos, he procurado, à los ombros de su enseñanza, y con las alas de su erudicion, ponerme algo menos distãte de aquellos lexos,

que descubria con la perspectiva de los preceptos la escasa comprehension de los sentidos; y que siempre me he inclinado à seguir la sentencia de Don Miguel Perez de Mendoza, que en la Dedicatoria de su Libro de las Asserciones discurre cõ elegancia, que no contradize, ni dexa de seguir à los Maestros, quien procura passar adelante por las sendas, que rompieron, y que la Destreza, aunque se dexa ver en las execuciones, consiste en la razon de los impulsos, y se ha de buscar primero en el entendimiento, que en las manos. Y assi mismo he juzgado, que se lamenta con razon D. Francisco Antonio de Etthenard, en su Respuesta à la Cẽsura de Juã Caro, de que experimentandose en las Artes Mecanicas que, como si fueran participes de alguna Aura vitàl, cada dia crecen, y se perficionan; solo las Ciencias intelectuales se adoran, y celebran, à manera de Estatuas, pero no se mueven, floreciendo solamente en sus primeros Autores, y degenerando en adelante.

Lo contrario à essos dictamenes (dixo el

que

que leia) parece que defiende el Autor del Libro, pues prosigue el contexto de su Respuesta con la siguiente clausula: *Si à la obligacion con que nacen los hombres de enseñar el camino de la verdad huvieran faltado los antiguos Padres del saber con sus venerandas obras, à quien miran los doctos con justo, y reverencial decoro, muy poco huvieramos adelantado los que nacimos despues.* Esta clausula (dixo Diego Rodriguez) està de principio à fin taraceada de frases copiadas de otra de Don Luis Pacheco en el Prologo del Libro que intitulò *Engaño, y Desengaño de la Destreza de las Armas*, en la primera plana. Pero nuestro Autor, aunque mas fervorosamẽte empeñado en impugnar mi sentencia, veràn V.mds. que immediatamente se contradice; pues, continuando la que trasladò, dize, como que tira à confirmarla, lo que luego se sigue. Esto es (dixo el Lector) y prosiguiò, leyendo lo siguiente: *Superflua, y nada provechosa, nos fuera la continuaciõ de los estudios, si no nos huvieran de ofrecer mas, ò mejores conceptos que los passados.* Ya

està entendida (dixo otro de los oyentes) la contradiccion; y antes que el Señor Capitan Diego Rodriguez nos precisse à concertar estas medidas, prosiga V.md. leyendo. Pero antes q̃ passe adelante, saben V.mds. lo que reparo? que ya no se oye correr el ayre ruidoso de aquel estilo del *Gladio fulgurante*, y la *Espada versatil*. A que otro respondiò: Señor mio, en los combites de la eloquencia del estilo no siempre se puede comer de regalo: y assi contentese V.md. con que ya solo le dèn vn ordinario.

No lo es lo que se sigue (dixo el que leìa) porque es vna sentencia del Doctor Maximo, en que dize el Autor, q̃ explicò el Santo la justa quexa del Filosofo Fabricio contra aquellos que por embidia, ò pressumpcion, juzgan lo que no entienden. En què lugar (preguntò vno de los de aquella ingeniosa Assamblea) refiere el Autor que escribiò essa sentẽcia la sagrada Purpura de Bethlèm? No cita el Libro (respondiò el Lector.) Pues tengo por tan dificultoso (dixo el primero) que se halle la memoria, y nõbre de esse Filosofo,

ño digo debaxo del Capelo de San Geronimo, pero ni debaxo de la Capa del Cielo, que sobre ello pongo este brazo derecho (y a fè que no era manco.) Lo cierto es (dixo otro de la Tertulia) que el nombre de Fabricio, mas que de Filosofo citado en las Obras de San Geronimo, parece de Condestable, ò Senescal introducido en las Comedias de Lope de Vega, Mira de Mescua, ò Tirso de Molina. Otro de los Ingenios del Congresso dixo: De vn Cavallero Romano haze menciõ Virgilio (13) que tuvo este nombre, y dize que fue con poca riqueza poderoso:

——————*Parvoque potentem*
Fabricium. ——————

Y sobre este lugar refieren sus Comentadores, que este Fabricio fue muy zeloso de su Republica, y de la libertad de su Patria. Viviò con gran pobreza; y (segun dize Valerio Maximo) tenia solo dos piezas de plata, de las quales empleaba el vso en los sacrificios de los Dioses (14): *Patellam Deorum, & salinum habuit.* Lo mismo refiere Tito Livio: (19) *Vt salinum, patellamque Deorum causa ha-*

(13 Virgil. l. Æneid.

(1 Valer. lib. 4. c

(1 Liv. lib

(16) lib. 33. 1. *habeat*, y Plinio(16): *Fabricius bellicosos Imperatores plusquam pateram, & salinum ex argento habere vetabat.* Estando este Fabricio en vna guerra contra Pyrrho Rey de los Epirotas en compañia de Marco Curio, procuraron sobornarle con dadivas, conociendo su gran pobreza, para que se quedasse cō ellos, y le prometieron que le daria el Rey gran parte de su Reyno; pero èl hizo de todos sus tesoros, y riquezas, generoso desprecio. Tambien refiere Higinio (17) que, ofre-
17) ..de Vi- ..astrib. ciendole los Samnitas, que estaban à su proteccion, gran summa de oro, y plata, para que viviesse conforme à quien era, respondiò (bolviendoles el presente) que no le havia de hazer rico la sobra de hazienda, sino la falta de ambicion de tenerla. Y por estas cèlebres acciones le aplaude Horacio entre otros Heroes memorables (18) diziendo:

18] ..t. lib. 1. ..od. 12 *Regulum, & Scauros, animaque magnæ*
Prodigum Paulum, superante Pœno,
Gratus insigni referam Camœna,
Fabriciumque.
Hunc, & incomptis Curium capillis

Vti-

Vtilem bello tulit, & Camillum
Sæva paupertas, & avitus apto.
Cum lare fundus,

Plutarco, dize, que fue tres vezes Consul, y alaba sus heroicas virtudes (19). Y el florido Claudiano pondera que hallandose Fabricio ceñido á los estrechos limites de su corta fortuna, se juzgaba tanto mas opulento en los bienes, quanto mas limitado en los desseos: (20)

(19) Plutarc. Vir. illust.

Semper inops, quicumque cupit. Contentus honesto
Fabricius parvo spernebat munera Regum.

[20] Claudian. Rufin. lib.

Pero no sè que de el aya havido quien diga que fuesse Filosofo, ni que como à tal le cite San Geronimo. Y finalmente, no pudiendo hallar quien fuesse este Fabricio Filosofo, ni en què tiempo, ò edad, floreciesse, me persuado à q̃ por este Fabricio puedo dezir lo q̃ por vn Fabrinio escribiò el docto, y erudito Fulvio Vrsino en el Libro que intitulò *Familiæ Romanæ ex Antiquis Numismatibus*, donde dize (21): *Neque verò hic Fabrinius quis fuerit, quove tempore vixerit, invenire adhuc potui.* Singular autoridad! (exclamò aqui otro

(21) Fulv. Vr in lib. Fa Roman. Antiq. Nu mat. pag.

otro del concurso.) Pero tenga V.md. por cierto que con los mismo Autores, que con tan puntual erudicion lleva V. md. citados, tenemos defendido al Autor deste Libro, quando no en la cita de S.Geronimo (q̃ essa irà sobre su conciencia) à lo menos en la opinion de q̃ este Fabricio, Cavallero, y Consul Romano, fuè Filosofo; pues todos los Autores referidos convienen en que fuè pobre; y èsta es la principal condicion de los Filosofos, segun lo del Petrarca:

Povera e nuda vai Philosophia.

A este discurso se opuso otro de nuestros oyẽtes, diziendo, no ser argumento reciproco, ni cõvertible el ser pobres todos los Filosofos, de ser Filosofos todos los pobres; y añadiò por vltimo: Si fuera lo mismo ser pobre que Filosofo, hiziera España (aun sin echar mano de sus altos blasones, y trofeos), conocido excesso à Grecia, contraponiendo al numero de sus siete aplaudidos Sabios el de quantos gallofos bribones refiere el insigne Don Francisco de Quevedo, que saliendo de las zahurdas de la fuente del piojo, se juntaron

A las

A las bodas de Merlo
El de la pierna gorda
Con la hija del ciego
Marica la pindonga.

Prosigue el Autor (dixo el que tenia el cargo de leernos la Obra) ponderando la subordinada adulacion, con que, pendientes los discipulos de las mal zurzidas razones de los Maestros de Armas, *tributan à su discurso el simple holocausto de vna sencilla veneracion.* Mal seguida metafora (dixo vno del cortesano congresso) y llena de impropriedad, porque el holocausto no se tributa, sino se sacrifica. A que otro replicò: Si nos andamos à reparos menores serà nunca acabar. Y assi passèmos adelante. Pues allà vá (dixo el Lector) la clausula siguiente: *Lo que se debe rezelar siempre en esta materia de Escritor de la Destreza, es haverse nutrido en su enseñanza à sospechosos pechos.* Y prosigue diziendo, *que los que en esta facultad se destetan con mala leche, siempre son inclinados à los vicios, y malas costumbres, que se suelen continuar hasta la vejèz.* A esto preguntò el

escrupuloso observador de la propriedad de las vozes: Que se desteran con mala leche dize? Si, Señor, respondiò el que leia. Pues donde ha visto este Cavallero (bolviò à preguntar el otro) destetar à nadie con leche buena, ni mala? porque antes el destetar es quitar la leche; que es lo que en latin se dize *ablactare*(*), y esto se haze quando ya el infante puede comer, dexando de servir el pecho de la nutriz

En regalados bucaros al Niño
Hilado el nectar, liquido el armiño;

como cantò en su elegante Poema de Santo Thomas de Villanueva nuestro Limano Cisne el Licenciado Don Antonio Barreto de Aragon. Lo cierto es (dixo otro de nuestros Academicos) que al Autor deste Libro parece que le fue negado el don de seguir metaforas. A lo qual añadiò otro: Què se ha de hazer? No lo ha dado Dios todo á todos. Ya se ha dicho que no ay que andar con pinzas; y si se procede con esse modo de escrupulizar, no acabarèmos en vn siglo. Lo que yo suplico à V. mds. (dixo el Capitan Diego

(*) ...
...em docebit ...ntiam? & ...m intellige. ...acies audi... ...? ablacta... ...à lacte, avul... ...ab vberibus ...18.9.

Rodriguez) es que se sirvan de explicarme qual será buena leche de doctrina para que con ella puedan criarse los aficionados á esta profession de la Destreza de las Armas sin el riesgo de salir por su nutricion *inclinados à vicios, y malas costumbres, que* (como pondera el Autor) *se suelen continuar hasta la vejèz*; porque si querèmos que se alimenten con la enseñanza de los preceptos q̃ nos han dexado los que en esta facultad han escrito, nos advierte el mismo Autor en la pagina 9. deste Libro, *que todos ellos fluctuan por tan procelosos mares sin govierno por no aver alcanzado el que se debe usar en la navegaciõ de la Destreza*. En la pagina 15. dize, *que el ponerse todos los Autores desta facultad à sus antecessores nace de que ninguno ha comprehendido enteramente esta Ciencia*. Y de los principales Maestros de ella, que son D. Geronimo Sanchez de Carranza, y Don Luis Pacheco de Narvàez, han oido ya V.mds. que del primero dize en la pagina 9. *que el Libro que diò à luz carece de lo mas essencial*; y en la pagina 33. afirma, *que es la misma con-*

 fusion

fusion, y obscuridad: y del segundo dize en la pagina 34, *que con sus largas digressiones confunde los juicios de los aficionados, y que sus demonstraciones estàn erradas*, y en la pagina 35. defiende, *que no puede haver juicio q̃ se persuada à que escribiò metodicamente*, y lo confirma con que no siguiò el metodo q̃ el Autor observa en sus Libros, adonde remite à los aficionados. Y aunque con esta remission parece que pudiera sossegarse mi duda, persuadiendose á que se conseguirà la mas generosa educacion con estudiarla en las Obras del Autor, à las quales èl mismo en la pagina 16. de este Libro llama *admirables*, y buelve à repetir que lo son, *porque en ellas se sigue el medio infalible*: en la pagina 25. dize, *que escribe con rara propriedad, y distincion*, y en la 26. publica, *que trata de las proposiciones Mathematicas con acierto, y observacion*. En la pagina 38. me dize lo siguiente: *Si V.md. siguiere mis escritos, no avrà duda que sobre sus solidos fundamentos podrà levantar el mas elevado edificio de la Destreza*. Y en la pagina 39. prosigue su

im-

importante consejo, diziendome: *Apunte, y lleve el acierto del verdadero Norte de mis textos*; y prosigue, diziendome: *Si observàre mis obras, desde luego puedo asegurarle merecerà no tan solo la acceptacion q̃ me pide para el empeño de escribir, sino la de todos los que saben ser Diestros teoricos, y practicos.* En la pagina 54. dize lo siguiente: *Previsto tengo quantas doctrinas ay, y quantas puede haver en la parte practica, respecto de hallarme con conocimiento de la potencia del Hombre en su todo, y en sus partes, para el uso, y perfeccion de las operaciones individuales, assi ordenadas, como desordenadas, deducidas de su organizaciõ, y compostura corporal, con reglas, y observaciones tan ajustadas, que nunca tendràn alteracion, si la Providencia infinita cõ su querer, no muda la fàbrica del individuo racional.* Essa proposicion (dixo vno con impaciencia) pide censura mas severa que festiva, y necessita de mas grave reflexion, que lo principal del discurso. Pero como esso toca à superior autoridad, no debemos hazer mas que proponerlo, y esperar

con rendimiento reverente mas alta resolucion; y assi prosiga V.md.

Digo, pues, (prosiguiò Diego Rodriguez) que en la pagina 60. dize el Autor las palabras siguientes: *Nuestra especulacion, teniendo presentes todas las doctrinas, y practicos manejos, formò un mixto de lo mas acendrado.* En la pagina 69. escribe estas palabras, q̃ ya para otro intento dixe à V.mds. *Y lo executarè con mas extension que lo pudiera hazer Don Luis, respecto de que este Cavallero no cursò, como yò, todas las doctrinas de la humana possibilidad.* Y finalmente en la pagina 89. dize: *Es evidente, y cierto, qual se puede probar por los Libros de los Escritores, que ninguno hasta mi tiempo supo explicar la situacion del cuerpo, y colocacion de pies, brazo, y Espada, en sus debidos lugares, para la correspondencia de lineas, y planos.* Y todo esto lo escribe despues de haver dicho en el Prologo del Libro que intitulò CIENCIA DEL INSTRVMENTO ARMIGERO ESPADA, lo siguiente: *A todos los Autores les he examinado los mas ocultos pensamientos.*

Este

Este Cavallero (dixo vno del concurso) presume tener entendimiento mas que Angèlico: lo qual nos debe causar gran admiració. Y no tenga V.md. à estrañeza de la buena politica el interrumpirle à vezes el discurso, quando esto en vna familiar, y cortesana conferencia, sirve de comprobar, y no de cõtradecir. Pero sirvase V.md. de repetir el titulo de esse Libro. CIENCIA DEL INSTRVMENTO ARMIGERO ESPADA, dixo Diego Rodriguez; à que replicò el otro: Pues esse epiteto es peor que el del *Gladio fulgurante*, porque *Armigero* es el que lleva la Espada, y no la Espada misma, como se reconoce en Virgilio, hablando del Armigero de Aquiles: (22)

Armiger Automedon; vna omnis Scyria pubes
Succedunt tecto, & flammas ad culmina iactant.

(22) Virgil. li Æneid.

Y de la Aguila (de la qual fingieron los Poetas, que ministraba à Iopiter los rayos) cantò en el citado Poema el Licenciado Don Antonio Barreto:

El parpado en sus rayos imperplexo
Te acredite legitimos blasones

De

De prenda fiel del Paxaro robusto
Armigero de Iupiter Augusto.

Y asi el dezir *El Instrumento Armigero Espada* es lo mismo que si dixesse *El Instrumento Clarinero Clarin*; y con esto el Clarin fuera mas sonoro, porque sin duda hiziera mas ruido; que parece que es el principal intento de quien aspira à que sea el Titulo de sus Libros, para esparcir el rumor de sus aplausos,

Clarin, y de la Fama no segundo,

como cantaba el culto Gongora. (23)

(23) ...ger. in ...fem. Es... ...3.

Digo, pues, (continuò nuestro amigo el Capitan Diego Rodriguez) que aunque el Autor publìca tan repetidamente la satisfaccion de su acierto, y la seguridad de su imitacion, que me obliga à formar concepto de que, siguiendo su doctrina, conseguiràn los hombres el honroso caracter de vna generosa inclinacion; y aunque quiera determinarme à ceder desde luego à sus dictamenes por no incurrir en la nota de arrogancia, que en esta misma Respuesta al primer Parrafo de mi Carta parece que me opone, diziendo

en

ẽn las vltima lineas de la pagina 5. que soy de aquellos, *à quienes les parecẽ los partos de su entẽdimiento los mas relevantes, y acertados.* Esso puede (dixo vno de los oyẽtes) notar en otro entendimiento quien habla del suyo proprio con tanta pressumpcion? Si puede (respondiò otro) pero es verdad que se expone al riesgo de que se le aplique la Letrilla de Gongora:

Al hombre que le dàn pena
Todos los agenos daños,
Y aunque sea de cien años
Alcanza vista tan buena,
Que vè la paja en la agena,
Y no en la suya dos vigas;
Dos bigas.

Aunque me incline, pues, (bolviò à dezir Diego Rodriguez) à creer, que, siguiendo la doctrina del Autor, se aprenderà la verdadera Destreza, y se cõseguirà la mejor educacion para no incurrir *en los vicios, y malas costumbres que se aprenden en la de otros Autores, y se suelen continuar hasta la vejez,* no puedo resolverme à dezir, que otros se apli-

quen à ſeguirla, por hallar en ella por principal maxima la ofenſa del contrario executada por movimientos de primera intencion. Eſto es (dixo vno de nueſtros Academicos) contra todos los derechos Divino, Ecleſiaſtico, Natural, y Civil, y contra la comun ſentencia de todos los Autores Iuriſtas, y Teologos, que cita con larga erudicion el docto Montemayor de Cuenca en ſu Libro *de ſui defenſione*. Eſſo es tan cierto (dixo otro) q̃ aun para la propria defenſa, permitida por todos los derechos, ſe requieren para que ſe haga *cũ moderamine inculpatæ tutelæ*, tres condiciones, ò circunſtancias, que ſon, el modo, el tiempo, y la cauſa, las quales explica con toda diſtincion el miſmo Montemayor de Cuenca en el Libro citado, y las comprueba con autoridad de innumerables, y graves Autores, pues aunque, como cantaba el Poeta:

Armaque in armatos ſumere iura ſinunt,

eſto ſolo puede correr en los terminos de vna defenſa juſta, y natural, ſin llegar à la ofenſa, ſino en la eſtrechèz de vna inevita-

ble

ble necessidad, pues aun la propria defensa debe ser sin agena ruina, y hazerse seguridad, y no venganza; que por esso dezia Cassiodoro (24): *Ille defensor propriè dicendus est, qui tuetur innoxiè.*

(24) Cassio lib.9. Va Epist.25

Pues como (bolviò à exclamar Diego Rodriguez) puedo persuadir à ninguno à que para la verdadera Destreza de las Armas, y la mejor instruccion de las costumbres, siga, y professe vna doctrina, que tiene por norte, y blanco el modo de herir, y matar de primera intencion sin observar moderacion alguna, como en todas las Obras del Autor lo reconoceràn V.mds? Y aora (porque juguemos con las cartas que tenemos en la mano) lo hallaràn en diferentes partes deste Libro, pues en la pagina 16. dize, *que en esta Ciencia es vno solo el fin, q̃ mira à la defensa propria en ofensa del cõtrario.* En la pag. 84. refiriendose à su Libro del Arte, dize lo siguiẽte: *Conocer què seguridad dà cada accion particular, y qual accion es mas segura para elegirla quando ay muchas en que escoger, indica mucha destreza; y de las mayores es privar*

de instrumento al contrario, y la total es quitarle la vida. En la pagina 234. pone esta definicion: *Objeto en la Destreza es el cuerpo del hombre en que se executan las heridas.* Y finalmente en la pagina 250. afirma, *que no puede haver defensa sin ofensa.* Y en esta suposicion dirige todas las lineas de sus Obras, y todos los preceptos de su Ciencia, Arte, y Experiencia, à la ofensa, y daño del individuo racional, y à la ruina del compuesto humano, que aun en plumas Gentilicas se halla tan reprobada, y solamente de la de nuestro Autor se vè favorecida.

A mi me parece (dixo otro de los circunstantes) que, haziendo memoria de aquella elevada confianza, con que el Autor concluye la Introduccion desta Obra, diciendo que serà de mucha vtilidad á la Republica; y advirtiendo las consequencias de su doctrina; se halla semejante aquella promessa à la deprecacion, con que acompañaba su demanda vno que pedia para San Miguel con estas palabras: *Fieles Christianos, dèn para el glorioso San Miguel que tiene el diablo à los*

pies

pies que los acompañe, y sea con sus almas.

Como, pues, (concluyò Diego Rodriguez) he de creer, que èsta doctrina, que conduce à la injuria, y ofensa del proximo, sea la verdadera Destreza, y que de la sangre vertida con las heridas, que enseña à executar, se forme la mas generosa leche para alimento de la buena inclinacion, y remedio *de las malas costumbres, que se suelen continuar hasta la vejèz?* Y para mayor esfuerzo desta dificultad, entra de socorro à mi duda la autoridad de D. Luis Pacheco, q̃ en la Carta que tambien sacò à luz en nõbre de D. Juan Fernando Pizarro escribe estas palabras: *El dar documentos, y hazer enseñanza paraque se quebrante vn Mandamiẽto de nuestra verdadera Ley, con solo fin de herir, y matar, es pecado gravissimo, y de superior circunstancia: demàs desto (à q̃ es fuerza q̃ todos assintamos) si todas las Ciencias inducen al hombre à mayor perfecciõ, y se le dierõ para su mayor bien, y ninguna de ellas es, ni puede ser, contra la Ley natural, y Divina, no era justo que à la de las Armas le faltasse esta nobleza.* Y des-

pues

pues, en su Libro de la *Nueva Ciencia*, pag. 318. dize lo siguiente: *La Destreza en el defenderse es virtud por ser cũplimiento de Ley; la ofensa por solo ofender es maldad, y malicia: Luego el que se defiende haze acto virtuoso, y aquel que le enseñàra à herir, ò matar, à ser malo le obligaba.* Y aqui aora otra consequencia mia. Luego de aquel que enseña à herir, y matar, y à executar la ofensa por solo ofender, no se puede aprender la buena inclinacion à hazer actos virtuosos, y à evitar *los vicios, y malas costumbres, que se suelen continuar hasta la vejèz.*

Es tan cierto (dixo vno de los Interlocutores de la conversacion) el fundamento con que V.md. discurre, que hàllo que al Autor de essos Libros, y de essa doctrina, le fuera tan dificultoso el intento de satisfacer à la dificultad, como el de impedir los daños que pueden resultar de sus preceptos; pues, como escribe el discreto Historiador Polybio: (25) *De la suerte que quien diò fuego à vn bosque no halla despues pendiente de su arbitrio el modo de aplacarlo, assi tambien, movido el encen-*

(25) *[...]uemadmo- [...] qui igne [...]isso sylvã [...]nderit, e- [...]um reli- [...]n arbitrio moderari [...]potest, ita [...]ta pugna- [...] incendia, facilè res- [...]guntur.* [...]yb, lib. 10 [...]or.

incendio de vna batalla ofensiva no se apaga con facilidad. Y en sentencia del Tragico, la Espada, que se empeñò en la ofensa, no ès facil de templar ni reprimir en su airado rigor: (26)

————— Arma non servant modum,
Nec temperari facilè, nec reprimi potest
Stricti ensis ira. ——————————

(26) Senec. Hercul. F gent.

Y assi me persuado à que en la Escuela desta Destreza cursaràn las Furias, y los demàs sangrientos Ministros de la Ira, que se comprehenden en aquella elegante descripcion de Estacio: (27)

——————— Primis salit impetus ardens
E foribus, cœcumque nefas: occultisque ensibus adstant
Insidiæ, geminumque tenens discordia ferrum.

(27) Stat. P... lib. 7. Thebaid.

No es dudable (prosiguiò el Capitan Diego Rodriguez) que assisten essos funestos Genios à la execucion práctica de esta doctrina; pues se conoce, que concurren à ella el ordiente impetu, y la ciega maldad que atropella las Leyes Divina, y humana, y sigue à la discordia, que empuña el duplicado azero. Y en quanto à las ocultas armas de las astu-

cias, y assechanzas, que dixo Estacio en essa descripcion, se hallan defendidas las mismas cautelosas prevenciones de herir cõ engaño aleve al enemigo incauto, en la Tabla de Proposiciones, q̃ pone el Autor en la pagina 208. deste Libro, en que enseña à executar acometimientos, y tretas de primera intenciõ, dando por buenas aun aquellas, q̃ con nombre de vulgares, condena severissimamente Don Luis Pacheco en todos sus escritos; sin que pueda servirle de disculpa al Autor para este empeño hallar entre los *Discursos* del Libro intitulado PLAZA VNIVERSAL DE TODAS CIENCIAS, Y ARTES, que compuso en Lengua Toscana su primer Autor Thomàs Garzon, y traduxo, y aumentò en la Castellana el Doctor Christoval Suarez de Figueroa, referidas estas comunes industrias de las Artes Gymnastica, y Gladiatoria en el Discurso 79. pues no es lo mismo dar noticia de que se vsaron entre los Gentiles, que enseñar á que se vsen entre los Catholicos. Y se reconoce con vèr que el mismo Autor del Libro referido haze tãbien discurso del Arte

de

de los *Alcahuetes*, que es el discurso 72: de los *Hereges*, el discurso 60: de las *Rameras*, el discurso 71: de los *Maldicientes*, el discurso 82. Y no por esso avrà quien enseñe las industrias que se vsan en semejantes Artes. Y por la misma razon, no deben darse reglas para vsar engaños, fintas, y tretas de primera intencion, en doctrina que tiene por blanco de sus preceptos la ofensa del contrario, mirandola como objeto primario de la Destreza de las Armas; en cuya consideracion me causa mayor confusion, y estrañeza, èsta Proposicion, que escribe el Autor en la pagina 75. deste Libro: *El que el Diestro en sus peleas se valga de las cautelas, y astucias, es cõforme à la razon del Arte de la Espada; y se comprueba por las autoridades de Santos, y Doctores de la Iglesia.*

Pidieron los oyentes, admirados de tal proposicion, que se buscasse en la pagina citada; y haviendola el Lector hallado, y repetido, prosiguiò leyendo las pruebas con que el Autor intentaba fundarla, citando al Angelico Doctor Sãto Thomas, y al Fenix de la

Iglesia *San* Augustin, què defienden què en la Guerra es licito valerse de estratagemas, y alegando el Capitulo 10. de Iosuè, quando fingiò que huia, y se retiraba, para engañar à los de la Ciudad de Hay, y sacarlos à campaña descubierta, y el 10. del Eclesiastico, en que Salomon alaba la traza, y ardid, que vsò David su Padre, para lograr sus designios, en presencia de Achis.

Todo esso (dixo vno) es copiado à la letra del Libro del *Governador Christiano*, que escribiò el docto Padre Fr. Iuan Marquez, y en el capitulo 14. del Libro primero, questionando hasta donde podrà vsar de dissimulaciones el Ministro Christiano, trae essos, y otros lugares, de los quales discurre que *San* Augustin, (28) y Santo Thomas, (29) inferé; que en la guerra justa es licito vsar de estratagemas, y pone las palabras de S. Augustin: *In bello iusto nihil refert an ex insidijs, an aperto marte pugnetur.* Y lo mismo resuelve el Autor citado, en el capitulo 18. del Libro segundo. Pero siempre advierte, que esso se entiende en la guerra justa, la qual dizen to-

(28) Augu/t. [...].10, sup.

(29) [...]om. 2. 2. [...]. 40. ar-

dos los Theologos, que ha de tener quatro inseparables condiciones, que son autoridad legitima, causa bastante, buena intencion, y modo conveniente, como lo dize el mismo Autor en el capitulo 35. del Libro segundo. Y San Geronimo, ponderando con su natural agudeza, y elegancia, aquel lugar del Paralipomenon: (30) *Omnes isti bellatores expedititi ad pugnandum corde perfecto,* discurre que el animo de todos los guerreros debe estar limpio de todo desseo de ofensa, y de todo afecto de crueldad: (31) *Filij Israel* (dize el Santo) *processerunt ad pugnandum mẽte pacifica, inter ipsos quoque gladios, & effussionem sanguinis, & cadavera prostratorum, non suam, sed pacis victoriam cogitantes.* Pero de todas essas doctrinas, y autoridades, quien puede, sin reprehensible, y ciega temeridad, inferir, *que el valerse el Diestro en sus peleas de cautelas, y astucias,* para conseguir la ofensa de su contrario, *se comprueba por las autoridades de Santos, y Doctores de la Iglesia,* queriendo para esto adaptar à tan desproporcionado intento tan distantes doctrinas?

(30 1. Paral. 38.

(31 S. H. Epist. 8.

A eſte tiempo, reconociendo, què yo me inclinaba à hablar, me dixo otro de los Ingenios del Concurſo: A V.md. Señor D. Franciſco, parece q̃ le toca dar razon deſta que ſe juzga arrojada propoſicion del Autor deſte Libro; pues diziendo que ſu Concluſion *ſe comprueba con autoridades de Santos*, y haviendoſe ya viſto, que no es con las de Santos de la Igleſia, pues con los que cita, y alega, no ſe comprueba, ſino todo lo contrario, y eſtando à que la tal propoſicion *ſe comprueba con autoridades de Santos*, ſolo eſperamos à ver ſi ſe comprueba con autoridades de V. m. en algunas de ſus cultas, y elegantes Obras.

El principal cuydado (le reſpondi) que pongo al eſcribirlas, es el de que no aya en ellas clauſula, ò concepto, q̃ pueda ſervir de prueba à propoſiciones menos modeſtas, y advertidas. Y aſsi no pueden hallarſe en mis Obras apoyos para temeridades; pues aunque, defendiendo que la paz no produce laureles, ni trofeos, y que ſolo à la honrada conſtancia de las fatigas ſe deben las coronas, hallando

ſe

ſe la victoria donde ſe pierde la ſangre, y cultivando la Fortuna en el Campo de la batalla las Palmas, que ennoblezen la oſſadia, dixe en la Eſtancia 8. de mi Panegyrico al Excelentiſsimo Señor Don Diego Ladron de Guevara, Obiſpo de Quito, y Virrey deſtos Reynos, èſta ſentencia:

Qual ſucede entre alumnos de Belona
De vn vencimiento hazer ſu bizarria
Grada capàz à la triunfal corona
Forjada en el tallèr de la oſſadia.

Y aunque tambien eſtoy cierto de que en la guerra juſta ſe pueden licitamente vſar ardides, y eſtratagemas, con que ſe deslumbre el enemigo. Y aſsi cantò el gran Poeta: (32)

Mutemus Clypeos, Danaumque inſignia nobis
Aptemus: dolus, an virtus, quis in hoſte requirat?

(32) Uirgil. lib. Æneid. v 390.

Y yo en la Eſtancia 34. de mi Panegyrico:

Quantos del hijo de Laerte aſtuto
Attica Antiguedad culta pondera
Ardides, por veſtir à Troya luto,
Y à los ſiglos memoria laſtimera:
Tantos el Heroe (Regio ſubſtituto)
Por tierra, y mar diſpone, y acelera,

Por-

Porque el Darieno al Batavo, y Britano
El passo niegue al Orbe Peruano.

Pero no por esso me conformarè con la opinion de que en la Destreza se pueda vsar de cautelas, y astucias, ni valerse de engaños, y tretas de primera intencion, llevando solo el fin de conseguir la herida, y ofensa del contrario combatiente. Ninguno puede (dixo otro de los presentes) dexar de seguir esse dictamen: y todos somos de sentir, que èsta doctrina (como antes se dixo de otra proposicion) debe remitirse à superior examen; y entretanto resolver la dificultad propuesta; declarando, que con esta enseñanza no se puede conseguir la buena inclinacion, que enseña à evitar los vicios, y malas costũbres.

Pues si en ningun sentido (dixo el que havia hecho el primer reparo) se puede verificar que essa doctrina *se comprueba con autoridades de Santos*, à lo menos no se dexarà de comprobar (como tambien dize el Autor) *con autoridades de Doctores*; pues, aunque no sean los de la Iglesia, seràn los de Medicina, respecto de ser (como dixo D. Francisco

cifcō de Quevedo en el Capitulo octavo de la vida del gran Tacaño) tan propria de essa facultad èsta doctrina, en que se enseña à matar; y prosigue diziendo, que el Libro en que se escriben estas Tretas, que sirven de peste à los hombres, sin duda le cōpuso algun Doctor.

Si ha dado fin la digression (dixo nuestro Lector del Libro) bolvamos à proseguir nuestra Respuesta al primer Parrafo de la Carta Apologetica. Prosiga V.m. (dixeron todos) y veamos hasta donde podemos estirar la atencion, aunque sea haziendo dar de si à la curiosidad. Pues oygan V.mds. (dixo el que leia) que el Autor dize aora lo siguiente: *A discreta, y erudita Dissertacion nos llevaba la pluma, si no se nos ofreciera otro digno reparo.*

Es cierto, Señores, (dixo à esto vno de los oyentes) q̄ el Autor no pierde ocassion de solicitar la immortalidad de sus aplausos, ni permite negligencias à su pluma en el cuydado de emplear sus rasgos en texer sus elogios, y dilatar sus panegyricos; y esto se vè bien

claro

claro en essa clausula, pues aun la *Dissertacion*, q̃ iba á disponer el desseo, dize ya la confiãza, q̃ era *discreta, y erudita.* Y desde luego me haze acordar de aquella respuesta, que diò vna Dueña en ocasion que su Señora havia malparido à los primeros dias de preñada; y preguntandole si el aborto havia sido de varon, ò hembra, respondiò: *Todavia no tenia alma su Señoria*; pues parece que al modo que aun antes de tener alma aquel embrion informe, queria la Dueña, que tuviesse Señoria, quiso tambien el Autor, que èsta su imaginada *Dissertacion*, aun antes de poner mano en ella, fuesse ya *discreta, y erudita.* Y à la verdad parece, que à los Autores, que (como el nuestro) ponderan las Obras, que no sacan à la luz publica, se les puede aplicar lo que dixo à su muger vn hombre, q̃ la trataba muy mal; y ella, impaciente, y afligida, le dixo vn dia: *Mire V.md. que alguna vez me ha de poner en ocasion de echarme por èsta ventana.* A lo qual respõdiò el socarron muy sossegado: *Señora, las mugeres de importancia essas cosas las hazen, y no las dizen:*

Pero

Pero o! quàn debido, y justo sentimiento debe causar el malogro de esta erudita, y discreta Obra, tan dignamente ponderada de las estimaciones de su Autor desde que sus hermosas agudezas se concibieron en dulces esperãzas! Prevengan inconsolable llanto las futuras edades, y perennes lagrimas los venideros siglos, para ponderar con doloroso quebranto lástima tan sensible. Suene ronco, y destemplado el Clarin de la Fama, y empieze à latir obscuro, y apagado el blandon de la Esfera. Respondan al doliente rumor de la vniversal quexa, mudo el Eco, funesto el Dia, pàlido el Orizonte, y marchito el Laurel, q̃ Apolo le tendria destinado para coronar su elegancia, y enjugar el honrado sudor de su fatiga. Cõviertase en sollozos el festivo aplauso que le prevenian afectuosas las Deidades del Castalio Coro, que ya impacientes, y llorosas, romperàn sus floridas guirnaldas, y sus sonoras Liras, viendo que el sagrado Helicon ha marchitado sus Yedras, y Olivas, y que impetuosa en llanto la Hipocrene, convirtiendo en lagrimas sus cor-

tientes, precipita ſus ondas deſde el Monte de Acaya haſta el Nopal de Mexico. Coroneníe de muſtio, y melancolico Ciprès todas las Academias del Orbe, por la immenſa pèrdida que ha hecho en èſta diſcreta, y erudita Diſſertacion la Republica literaria, que empleará en gemirla mas dignamente ſus lamentos que los que dedicò la eloquencia de Amiano Marcelino à los Libros de Didymo ſepultados en la comun fatàl ruina del tiempo, y las enternecidas plumas de Cornelio, y Sulpicio, á la modeſta crueldad de Virgilio, al mandar que ſe entregaſse al fuego la divina Eneida, al modo que nueſtro Autor condenò al olvido èſta *Diſſertacion diſcreta, y erudita.*

No lo ha eſtado poco (dixe yo entonces al q̃ acabò de hablar) eſſa Declamacion laſtimada por la Diſſertacion perdida; con que hemos logrado que no ſe pierda todo: pero preſumo que ſuceda con eſte deſconſuelo de V.md. lo que refiere el Bocalini en el Aviſo 46. de la ſegunda Centuria de ſus Ragguallos, que haziendo Raſa el Volaterrano en el Parnaſo

nafo vna larga Oracion, èn que plañia la parte que se havia perdido de las Decadas de Tito Livio, repararon todos los circunstantes en el llanto, y clamor, que levantaba Cesar Caporal, que enternecido con la triste memoria que se hazia de pèrdida tan lastimosa, gemia, cubierto de vn lobrego capuz, y herido de vn aspero dolor. Pero, llegando vno à preguntarle si havia leido là parte que de aquella grāde Obra del famoso Livio, se gozaba, respondiò no haverla visto de sus ojos, causando à todos mucha risa ver q̃ llorasse por la parte que se havia perdido el que no conocia la que havia quedado. Y à este modo creo q̃ V.md. lamenta essa Dissertacion q̃ echò su Autor al Limbo del silencio, ahogandola en el seno de la imaginaciō, sin haver V.md. aplicado su atencion, ò su curiosidad, á leer las demàs Obras que en difusos volumenes ha dado à la luz publica, y son proprissimos retratos de la viveza de su ingenio, en cuya cōparacion, como à semejante intento dixo D. Luis de Vlloa,

Es la pimienta vna zurda,

Y es vn tullido el azogue.

Y digo, que son retratos de su ingenio, conformandome con la sentencia de San Gero-
[33] Hieronym Marcel, nimo: (33) *Scriptorum librì ingeniorum effigies.*

Es verdad (me respondiò aquel Cavallero con quien yo hablaba) que à estas Obras que dize V.md. que andan impressas, y ocupando muchos pliegos presumen hazer mucho papel, no les he tomado vna mano: pero tambien es verdad, que siendo (como V.md. dize) retratos de la viveza de su Autor, ay algunos de estos retratos de los Ingenios, que para ponderarlos, es menester explicarse cõ el encarecimiento contrario á lo que comunmente se dize de otros, pues de estos se debe dezir, que no les falta sino no hablar.

Y à todo esto (dixo otro del concurso) no sabrèmos sobre què argumento intentaba el Autor deste Libro formar essa Dissertacion, à que le llevaba la pluma? Aqui lo manifiesta (dixo el que leìa) diziendo, que tiraba à probar que la Destreza necessita de la Geometria, y de las demonstraciones Mathematicas.

cas.

cas. Pues en esso (replicò el otro) queria gastar Dissertaciones discretas, y eruditas? Pareceme que esso fuera lo que llamò el Jurado de Cordova encender fuego con leños de canela para assar vn rabano, ò como dezia otro discreto Cortesano, poner perendengues à la Tarasca. No ay Autor de quantos han escrito de la Destreza de la Espada, que no aya hecho largos discursos sobre esse punto, y todos con impertinencia, y sin necessidad; pues, siendo cierto que la Destreza se executa por medio de movimientos rectos, y curbos, con el Cuerpo, brazo, y Espada, y que estos no pueden formarse sin las especies de la quantidad, linea, angulo, superficie, y cuerpo, claro es, que la Geometria, y la Destreza, admiten vnos mismos medios demostrables. Y assi juzgo que todos los Discursos, que sobre esse punto han hecho los Autores que han escrito de la Destreza, han estado demàs, y que tambien la Dissertacion discreta, y erudita, en que nuestro Escritor se inclinaba à correr la pluma, fuera (como dezia el insigne Don Francisco de Quevedo) hermana

mana de habilidad,como de leche,de las profecias de Pedro Grullo.

No puedo persuadirme (dixo otro) á que sea vejèz lo que el Autor publìca con Atabales, y Trompetas.Pero todavia me parece que pueden retocarse de nuevas reflexiones essas palabras: *Nos llevaba la pluma*, y las otras: *Sì no se nos ofreciera otro reparo*; pues à mi tambien se me ofrece el de q̃ fue accion menos comedida en la vrbanidad,y politica de nuestro amigo el Señor Capitan Diego Rodriguez el empeño de impugnar,y redarguir en su Carta Apologetica à persona, que goza privilegios Episcopales, pues el estilo de *Nos*,corresponde solamente à essaDignidad. Y assi parece que se debieron tratar con mayor veneracion todas las proposiciones, q̃ sobre èsta materia de estocadas, reveses, y zambullidas, escribiò el fervoroso zelo de su Ilustrissima.

Doyme por corregido (dixo el Capitan Diego Rodriguez) alegando por disculpa la falta de essa noticia,y propongo para adelante la enmienda. Yo discurro(dixo otro) de diferen-

ferente modo; y creo que el *Nos*, està advirtiendo misteriosamente en essas clausulas que no fue vno solo el Autor de èsta Obra; y me fundo en la regla del Arte, que dize: *Plural, que habla de muchos, como Domini, Nos, &c*, Y en el estrivillo de aquel Romance de Gongora:

Que se nos và la Pascua, mozas,
Que se nos và la Pascua.

Tambien nosotros (dixo el que leìa) debemos vèr que se nos và la noche. Y assi serà bien que acabèmos de leer èsta Respuesta dada al primer Parrafo de la Carta, que concluye diziendo, que solo el Autor deste Libro con la proteccion Divina, que dà el saber afluente, ha tenido el desempeño de tanto Assumpto, y siendo solo el que entre todos los Escritores de su tiẽpo ha tratado èsta Ciencia con metodo, y formalidad, ha puesto en orden de Escuelas lo que es definicion, divission, vozes vniversales, ò predicables de Porphirio, predicamentos del Filosofo, substancia, y accidentes, essencia, y existencia en el hombre, potencia, y acto, quantidad cõtinua

ydiſcreta, relacion, y analogia, accion predicamental, paſsion, y paſsible, propriedad, movimiẽto, y quietud, y ſus eſpecies, demõſtracion, ciencia, y opinion, lugares Topicos, Silogiſmos Dialecticos, argumento, cauſa, efectos, ſujetos, adjuntos, diſſentaneos, comparacion, ethimologia, y autoridad.

Aunque para noſotros (dixo vno de los oyentes) no contiene toda eſta ſarta de vozes mas que vna impertinente repeticion de ordinarios principios Dialecticos, ſe conoce que el Autor tirò à que ſonaſſen à eſpecies exquiſitas, y que algunos hizieſſen, al oirlas, el concepto, que vn Portuguès, que quando le preguntaban la ſignificacion de algun vocablo incognito, reſpondia, *que aquelle era hum Animal da India.* Pero ò! no permita el Cielo, que en la inteligencia de la ſignificacion de todas eſtas vozes, diviſiones, y argumentos, le ſuceda al Autor deſte Libro lo q̃ ſe cuenta de vn Predicador, que refiriendo la hiſtoria de la Batalla Naval, dixo: *Era Lepanto vn Turcazo de disforme grandeza!*

Lo cierto es (dixo otro del congreſſo) q̃

no

no ſuelen correſponder las armas doradas, y lucientes de la exterior apariencia à lo interior del animo; y que en punto de contiendas cientificas el deſpreciar à otros con hinchazon fantaſtica es argumento de que no tienen los que lo executan todo el caudal que oſtentan, como lo põderaba Zacharias Chriſopolitano por eſtas palabras: (34) *Tumor arrogantium demonſtratur cum deſpectis cæteris, ſingulariter volunt videri habere quod non habent.* Y aſsi ſe puede rezelar cõ razon, que al Autor le convenga lo que dezia Demoſthenes à otro jactancioſo, que en ſu preſencia intentò hazer vana oſtentaciõ de ſingulares noticias: (35) *Si tam multa ſapuiſſes, nunquam tam multa locutus eſſes.*

(34) Zachar.Chriſopolitan. 3.cap.18

(35) Stob. ſerm.28.

Tambien es cierto (dixo otro) que no ay accion mas facil, y de mayor ſeguridad, que eſcribir de todas las Ciẽcias en Libros en q̃ ſe trata de la Deſtreza de las Armas, porq̃ los profeſſores deſta no han eſtudiado las otras, y los que las eſtudian no leen eſtos Libros. Y à eſte propoſito me acuerdo de haver leìdo en no sè què Deciſsion Mathematica, que à vno q̃

havia logrado hazerse fantasmon de las Ciencias, y adquirir fama, y credito de sabio, le preguntò otro, que le conocia muy bien, que con què industria havia conseguido aquella reputacion de Docto? à lo qual respondiò aquel sabio de perspectiva: *Quando hablo con los Iuristas digo, q̃ soy Theologo, y quando hablo con los Theologos digo, que soy Iurista, y con todos observo esta cautela, menos con el Señor Cura, à quien le doy à escoger.*

No es menester (dixo otro) valerse de cuentos para hablar deste punto, pudiendo alegar mas propriamente la autoridad de Don Luis Pacheco que en el Libro que intitulò Eegaño, y Desengaño de la Destreza de las Armas, folio 111. pagina 2. dize lo siguiente: *Deste modo Zambacañuto se atreviera à ser Autor, y hazer cõpendios de quantas facultades estàn escritas, porque el hojear Libros sacar lo sustancial dellos, y de quando en quando ingerir quatro caprichosas necedades, jamàs tubo dificultad.* Y tambien son muy del intento las palabras de vn discreto Orador de nuestra America, que dezia, *que*

no està la gallardia en cargarse los estofos del atavio, sino en lograr los perfiles del donayre.

Bendito sea Dios (exclamò Diego Rodriguez) que he oido citar en contra del Autor deste Libro, el de D. Luis Pacheco intitulado ENGAÑO, Y DESENGAÑO, de el qual sacò a la letra todos los improperios, y oprobrios que contra mi ensarta en diferentes partes de esta Obra. A lo qual dixo otro del concurso: Siempre ha sido severidad del Cielo el castigar con proporcion. Donde se cogen las flores deliciosas, se hallan tambien los aspides nocivos; y por esso observò sentencioso Plutarco, que la region fertilissima de Egipto brota las mas saludables yervas; pero tambien produce los mas finos venenos: (36) *Egypti regio, cum sit feracissima, medicamenta profert saluberrima, venena etiam perniciosissima fundens.* Y el juicioso Frãcisco Lopez de Zarate dezia en su Tragedia de Hercules:

[36) Plutarc. in vita Niciæ.

El Aguila tal vèz no diò à la flecha
Alas, con que volasse à darle muerte?

Y despues:

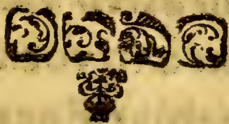
 No

No dà el Ciervo tal vèz el arco fuerte,
Que suele de su fin ser instrumento,
Con que se vè de muerte herido el viento?

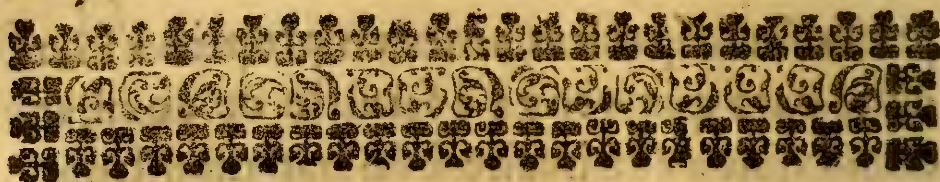
Desuerte, q̃ no es impropio, que de el mismo Libro, que sirviò de tallèr, de donde el Autor sacò las armas para lograr los impulsos de su ira, saliessen tambien las que podian servir à las heridas de su censura.

Aqui acabò (dixo el Lector) la Respuesta al primer Parrafo;con que passarémos à la del segundo. Bien puede V. md. (dixo otro del congresso) descansar por aora de su trabajo, sin proseguir en descoger mas paños de essa Tapizeria de historias del Instrumento Armigero, y Gladio fulgurante; que como èste exercicio de la Destreza haze sudar à los que le practican, es bien que los Libros, que tratan de èsta facultad, se tomen como jarrillos en nueve dias, y no de vna vèz. Otro prometiò llevarse aquella noche el Libro, y para la siguiente traer apuntado lo q̃ en èl hallasse mas digno de reparo. A que otro le dixo: Mucho fia V. md, de su salud, y de su valor; y yo no soy de parecer de que se arroje à tal empressa

pressa sin despachar antes vn proprio à Hercules para que venga à servirle de auxiliar, como quien está hecho à domar monstruos, y á vencer impossibles; y con esto se acabò por entonces la cortesana conferencia, y se passò à tratar otros puntos, segun el estilo acostumbrado en aquella discreta, y erudita conversacion, la qual es vn compuesto vtil, y hermoso de partes peregrinas, con q̃ el brote del ingenio, que en el boton de la modestia se esconde, libremente se esparce, gozandose en desprender las apacibles flores, y preciosos frutos de la eloquencia, y la Sabiduria, conforme à la sentencia de Salomon al cap. 15. de sus Proverbios, *vers.* 23: *Lætatur homo in sententia oris sui*, y en el cap. siguiente, *vers.* 20: *Eruditus in verbo reperiet bona.*



§. II.



§. II.

BOlviò à formarse en la siguiente noche el mismo cèlebre concurso de la freq̃uẽte Academia, como en las demàs, pudiendo de todas dezirse con razon, que tan plausibles, y floridos Ingenios las hazian noches Atticas. Y empezando el que havia llevado el Libro de V.S. á querer informar de su desvelo, y de la promptitud de su cuydado en traer observadas las especies mas dignas de reparo, le previnieron todos los circunstantes vna atencion suspensa, y eloquente, como cantò Don Luis de Gongora: (37)

(37) Gongor. .1. vers.

Muda la admiracion habla callando.

Y correspondieron à su voz con el comun silencio, como al hablar Eneas en Cartago lo dezia Virgilio: (38)

(38) ...l. lib. 2. ...id.

Conticuere omnes, intentique ora tenebant.

Y el Virgilio Español Don Luis Atonio

de

de Oviedo Conde de la Granxa, ponderando en vn cortesano, y discreto Romance la suspension con que el insigne Claustro de Doctores, y Maestros desta Real Vniversidad de Lima oyò vna elegante Oracion Panegyrica, q̃ hizo como Rector de sus Reales Escuelas el Doct. D. Pedro Ioseph Bermudez, Alguacil mayor desta Real Audiẽcia, le dezia:

Gloria fue de lo discreto
La Oracion, que en vuestro solio
Repetisteis, transformando
La Silla en Ara de Apolo.
Tal, que al oiros se estaban
Haziendo oìdos los ojos,
Y la atencion se ponia
De puntillas en los ombros.
Pendiente de vuestro labio
Traiais al Auditorio
Como sarzillo, colgados
De las orejas los rostros.
Ni aun rumor para el aplauso
Hizo el silencio de absorto,
Y con el dedo en la boca
Pareciò, de mudo, sordo.

Parecida, pues, à estas, que se han repetido, y acordado, era la atencion que se previno al que havia reconocido el Libro, el qual, haziendo relacion de sus observaciones, dixo assi: Desseoso de aliviar à V.mds. de este cuydado, darè razon de lo que me ha parecido mas digno de notar en esta Obra. Y porque tambien solicito proceder con distincion, y reconosco, que es regla assentada del buen metodo comenzar por lo mas facil, apuntarè algunas que me han parecido impropriedades, y desproporciones muy contrarias á la protesta, que haze el Autor en la Introducció deste Libro de *obrar dentro de los canceles de la proporcion.*

Passan de ciento las vezes que intenta seguir con poca felicidad la metafora de mar, navegacion, y naufragio, de que se muestra tan devoto, como Don Luis Pacheco, que tambien la introduce con gran frequencia en su Libro intitulado *Engaño, y Desengaño de la Destreza de las Armas*: y en continuacion de su retorico afecto, dize assi nuestro Autor en la pagina 39. deste Libro, hablando

do con nueſtro amigo el Capitan Diego Rodriguez: *Desde luego ſe reconoce, q̃ norveſtea muchiſsimo ſu abujon de marear.* Y proſigue, dandole eſte conſejo: *Si pretende ſeguir el acierto del verdadero Norte de mis textos, ſuſpenda, ò ſaque el Abujon de la Vičtacora de ſu confuſo, ò zozobrado juizio, y hazère bien ſu punta, cuydadoſo mas que preſumido.* Y aqui es de notar la vulgaridad de la mayor parte de las vozes, que con impropria ortografia viſten ſin gala, y contra el vſo, el cuerpo de la clauſula, en que igualmente es digno de reparo el poco ayre, y primor con que corre toda la metafore, pues ſe vè muy parecida al exordio con que dizen, que vn Predicador empezò ſu ſermon, diziendo: *Paxaro ſin eſcama, Pez ſin pluma, fragil barquilla, Caos confuſo, ſeñas ſon todas de falible Ycaro, pues ſu pecho mas perfido, que el porfido, en vèz de ciutilantes girandulas, propaga humedas exalaciones de deſden al pedernal vegetativo.*

En la miſma pagina 39. dize: *Pero ſi arraſtrado de la paſsion del amor proprio, y no de*

 la

la razon, atropellàre inconvenientes, es ne-cessario *mire bien lo que escribe; que puede ser que quien es tan dueño de las Ciencias, y las Artes, alcànze, y descubra algunos nuevos misterios, que à los demàs nos han sido ocultos*; donde se reconoce la notable implicacion de querer que estè apto à descubrir misterios ocultos, y nuevos, quien se halla arrastrado de la passion, y padece los desalumbramientos del amor proprio.

En la pagina 55. le dize assi al Capitan Diego Rodriguez: *Diganos por vida suya, en què prensas, ò tolculos se han estampado sus Mathematicas demonstraciones?* donde, despues de advertir que no se llaman *Tolculos*, sino *Torculos*, es bien digno de ponderar, que el defecto que le opone, es de ninguna importancia; pues si el imprimir las Obras solo fuera el medio de acreditarse los Autores, tuvieran gloriosa fama Mahoma, y Calvino, que tienen impressas las suyas, sin q̄ las prensas, ò torculos les dexassen nada en el tintero, siendo estos infernales escritos los que cō propriedad se puede dezir, q̄ salieron *ex fumo in lucem*.

En la Respuesta al Parrafo Quarto de la Carta Apologetica se aplica el Autor deste Libro al generoso empleo de Informante de la Immortalidad en favor de algunos de los que siguen esta Doctrina de la Destreza Indiana, y vá ajustando pruebas de benemeritos de la Fama à todos los ǭ pueden calificar alguna dependencia con la Persona del mismo Autor. En la pagina 21. haze memoria del Capitan Don Bartholome Ioseph de Aguero, cuyas elevadas prendas, dize la Carta Apologetica, ǭ obligan à que sea su estimacion deuda de la razon, y no ceguedad del afecto, hallando en ellas honrosa correspondencia la nobleza de su ilustre sangre, de cuyas memorias estàn llenas las historias de España, y deste Nuevo Mundo; y que ocasionando con lo adquirido zelos à lo heredado, ha conseguido con sus proprios meritos el mas proporcionado desempeño de sus esclarecidos blasones. Pero à este digno elogio, y à todos los plausibles recuerdos de sus timbres, y meritos, procura el Autor, que se adelante esta breve aprobacion: *Bien sè que es*

mi Paysano. Con què parece q̃ ya estàn demàs todas las vozes que llenan el Clarin de la Fama, y todas las Estatuas que ocupan el Tẽplo de la Memoria; pues todo sobra quando el Autor declara que este Cavallero es su Paysano. La misma fortuna logra el Capitan D. Ioseph Cerdàn, natural destos Reynos, y originario del de Aragon, de quien dize la Carta Apologetica, que en su persona concurren con igualdad la nobleza, adornada del valor, y del entendimiento, y la discreciõ esmaltada de estudios, y noticias, á cuyos realçes ha debido su mas celebrada extensiõ esta Doctrina. Pero el Autor cõtribuye à esta demanda de sus elogios, apartandole de sus bienes con el socorro de esta ligera recomendacion: *Sus parientes los tratè en Madrid, siendo muy mi amigo D. Claudio Cerdàn, q̃ exercitamos juntos la Doctrina Italiana.* O! quanto trabajaria Don Claudio en esse varonil exercicio, para merecer tal remembranza! no siendo el primero de su nombre que se ha inclinado à esta Doctrina, pues tambien la exercitò Claudio Neron con mucha ligereza,

reza, y bien particular desemboltura.

En la pag. 20. hablando de la estimacion y credito del Capitan Don Iacinto de Rada y Vreta, natural desta Ciudad de Lima, y originario de la de Pamplona, Corte del Reyno de Navarra, famoso ilustrador desta Doctrina Indiana, dize el Autor, para aumentar su gloria, estas palabras: *Siempre con los del Apellido de Rada, que estàn en Navarra, nos hemos tratado de parie͂tes en todos parages*. Muy parecido debe de ser el Arbol Genealogico desta Casa al otro Arbol soñado de Nabuco, cuyas ramas se estendian à la vista por todos los terminos del Mundo: (39) *Aspectus illius erat vsque ad terminos vniversæ terræ*. Y finalmente en la pagina 28. tratando de la persona, y prendas del Marquès de Villa-Rocha, de cuyos generosos desempeños de nobleza, valor, y talento, se haze la debida memoria en el Parrafo 5. de la Carta Apologetica, dize el Autor, con intento de adelantar sus aplausos, estas palabras: *Es muy digno del empleo que obtiene, y de otros muchos puestos de relevante caracter*. Y, como

(39) Daniel. c. verf. 8.

dan-

dando la razõn de este juicio, que ha hecho de sus meritos, prosigue el Autor diziendo: *La primera vèz que de este Reyno passò à España, desembarcado en Cadiz, me hizo favor de visitarme.* Y sin duda, pues dispensò el Marquès de Villa-Rocha en la razon de ser el visitado, pues era el recien venido, debia de saber, que el Autor gozaba los privilegios de la Cuenta del Millon, que solo con tocarla à otras, les participa la concession de las gracias.

En la pagina 127. se burla el Autor con largos dicterios, y sarcasmos, de la proposicion cõ que remata el Parrafo 18. de la Carta Apologetica, en que dize el Capitan Diego Rodriguez, *que la verdadera Destreza guarda en sus execuciones consonancia discreta, y successiva.* Y à èsta proposicion llama el Autor *Ensalada Italiana*; *modo de dezir de los que habitan los arrabales, ò corrales de Lima*; *y canto de Papagayo.* Y la razon de todos estos apodos, baldones, y diasyrmos, es por dezir *que la consonancia es propria de la Musica, la qual se divide en teo-*

rica,

rica, y pràctica, y se causa de numeros proporcionales armonicos.

Esta censura no supone la mayor inteligencia en la profession de la Ciencia de la Espada, en que es tan importante, y precisa la consonancia, que sin ella no puede haver destreza, como en la Musica no ay armonia sin ella: y en estos terminos lo explican los mas acreditados Autores, que han escrito en èsta facultad. Y como de la disonancia en la Musica se sigue la molestia, y mortificacion del oìdo, assi en la Destreza resulta de la disonancia destruirse, y deshazerse toda proporcion: desuerte que debe llevar tal armonia el proprio movimiẽto, consonando con el del contrario, que de ninguna manera sea mas apressurado en tiempo, ni espacio, porque la brevedad de alcanzarle primero, no consiste en llegar por floxedad, ò pereza del contendor, sino por la propria disposicion, que se eligiò; pues essa brevedad de alcanzar primero, cõsiste en tener menos movimientos proprios para llegar, ò menos porcion de linea q̃ mover: y la celeridad no dà èsta ventaja, sino la

disposicion; porque si el vno parte de prisa, y el otro se mueve despacio, es disonancia, y no importará que llegue vna, y muchas vezes, si para corresponder à la promptitud falta la consonancia de la proporcion.

En la pagina 128. repite el Autor las palabras que en el Parrafo 19. de la Carta Apologetica se citan por suyas, y sacadas del folio 263. de su Libro de la Experiencia de la Espada, en la que intitula Oposicion contra los que se afirman en la Postura Indiana, y son las siguientes: *Y como no vèn donde anda la punta del que està inferior, andan con incertidumbre en saber à què parte han de acudir.* A lo qual dize el Autor en la pagina 129: *No se hallarà en ninguna parte de mis Obras, ni en el texto, que V.md. cita, semejante proposicion.* Y en la pagina 130. dize lo siguiente: *Lo que se dize en mi texto es, que como los de la Postura Indiana no vèn donde anda la punta del q està inferior, andan con incertidumbre en sabèr à què parte han de acudir.* Vean V.mds. si èsta proposicion concedida se diferencia de la negada, ni en el menor perfil,

Y vean tambien si por vna y otra se le podrà dezir á nuestro Autor: *No jureis, Angulo. Iuro à Dios que no juro.*

En la pagina 145. escribe el Autor las palabras siguiẽtes: *Nuestras proposiciones existen, y las operaciones de nuestro Diestro prevalecen, pues se afianzan sus intentos en examen cierto, y conocimiento exhausto de las causas, efectos, y naturaleza de todas las cosas que se emprenden.* Y por ellas se puede colegir, que este conocimiento del Diestro, à quien aplauden, sea vn conocimiento muy debil, enfermo, y atenuado, que esto es lo q̃ significa el ser conocimiento *exhausto*, que assi le llama el Autor, por dezir *exacto*, q̃ es lo mismo que prompto, solicito, y perfecto. A esto dixo vno de los oyentes: Aora q̃ V. md. repite q̃ el Autor dize *conocimiento exhausto*, por dezir *exacto*, me acuerdo de haver oido à otro Cavallero, por dezir que vn sucesso, que se referia, le parecia apocrifo: *Esse caso le tengo por hipogrifo.*

En la pagina 152. dize el Autor: *Los Angulos son ingredientes, que causan intension,*

y diminucion, en los alcanzes de lugar à lugar. Y omitiendo aora que la verdadera definicion es la que dize, que el *Angulo es la inclinacion de dos lineas, q̃ se tocan en vn punto, y no estân en derecho*, juzgo, que haviendo de estar à esta nueva definicion, que haze ingredientes à los Angulos, se debe sentir mucho el no poder barajar el orden de los tiempos, y destexer el engaze de los siglos, para que se hallasse aora en el nuestro aquel Mesonero de Rexas, de quien refiere Don Francisco de Quevedo en el capitulo 8. de la vida del gran Tacaño, que llegando vn Diestro à pedirle prestados dos assadores para formar con ellos dos, ò tres Angulos, le respondiò: *Deme acà V.md. los Angulos, que mi muger los assarà, aunque aves son que no las he oido nombrar*; pues aora conociera que los Angulos, que se persuadiò su ignorancia à que eran aves q̃ podian assarse en la Cozina, no son sino ingredientes, que pueden venderse en la Botica.

Bien sè, que sobre esto dirà el Autor, que por Angulos, que son ingredientes entiende

Angulos, que entran, dandoles este epiteto de el verbo latino: *ingredior*, q̃ significa entrar. Y verdaderamẽte se dà esto algun ayre à lo q̃ vno le dezia à vn Albañil: *Que le llamaba paraque le albeasse los cubiculos de aquel domicilio.* Y otro, hablando de vn navegante, dixo: *que havia sentido mucho que fortuneasse tãto en el exito de su maritimo evento.* Y note porque razon le pareciò al Autor indecencia del estilo dezir, q̃ se forman Angulos para entrar en la batalla, de modo que por huir de este termino, procediesse con tan escrupulosa austeridad, como la q̃ se cuenta de vn Maestro de Gramatica, que oyendo que vn Niño su discipulo se disculpaba de no haver venido al Estudio el dia antecedente, porque havia parido su madre, lo mandò azotar, diziẽdo, q̃ *en publico no se havian de hablar palabras deshonestas.*

En la pag. 180. se burla el Autor cõ aplausos ironicos de Elio sofista, de el qual dize, q̃ *se jactò en Grecia en el concurso Olympico, no solo de saber todas las Ciencias sino tambien todas las Artes, haviendo fabricado por sus*

manos todo lo que llevaba sobre si, de los pies à la cabeza. Y omitiendo el reparo de no haverse llamado Elio, sino Eliano, este Sofista, y assi mismo el de haver florecido en tan distinta edad, y vivido en tan distante region, que no pudo (como aora quiere nuestro Autor) haver passado à hazer pruebas de su jactancia en el concurso Olympico, pues refiere de su moderacion Celio Rhodigino, que nunca saliò de los terminos, y confines de la Italia; (*) no puede à lo menos dexarse de admirar, que, mostrandose tan aficionado el Autor al Libro intitulado *Plaza Universal de todas Ciencias, y Artes,* que traduxo, y aumentò el Doctor Christoval Suarez de Figueroa, como se vè en la pagina 234. deste Libro, donde, despues de haver trasladado dos hojas enteras del Discurso 79. de la dicha *Plaza Universal,* que es el de la *Destreza de las Armas,* añade lo siguiente en alabanza de las noticias de su Autor: *Lo que yo le puedo assegurar, es, que toparà pocos Maestros, que individualmẽte le demuestren, y expliquen los que refiere el Doctor Don Christoval*

(*)
lianum so-
lam præ-
re solitum
nt, nunquã
xtra Italiã
vagatum,
em nunquã
ndisse: ma
nec novisse
lem; quo no
e in magna
auctori-
velutipa-
moris sta.
us in pri
.
el Rhodi-
lib. 21.
ion. Anti-
u. cap. 32

toval

toval Suarez de Figueroa. Y tambien en la pagina 142. le traslada, sin citarle, todo lo q̃ en el Discurso 44. de su Plaza Vniversal escribiò de los Autores del Arte de Albeyteria: mostrandose, pues, tan aficionado á este Escritor, y à esta Obra, digo que es de admirar que no viesse lo que en la pagina 3. del que intitulò *Discurso Vniversal de las Ciencias y Artes en comun*, escribe deste Eliano sofista, y de su habilidad, de la qual se burla nuestro Autor. Dize, pues, el Doctor Suarez de Figueroa lo siguiẽte en el lugar citado (aunque en èl tambien le errò el Doctor el nombre, sin ser puesto por Cura:) *Deberàse menos honra à Elio sofista, por haver sido, segun Quintiliano, Platero, Texedor, y Alfaharero?* Antes *dize el mismo* Autor, *crecen su gloria estas* Artes *juntas, por averse mostrado persona universal, y de facil aprehension en todas acciones.* Y despues de hazer memoria de todos los q̃ en la Antiguedad fueron venerados, y aplaudidos por semejantes aplicaciones, y exercicios, concluye, diziendo: *Siguese, pues, ser por todas razones cosa honrosa*

*roſa ſaber Ciencias, y Artes, aſsi liberales, co-
mo mecanicas.* Y a mi me parece que tam-
bien fuera *coſa honroſa* ſeguir en eſte dicta-
men de hazer eſtimacion del ingenio, y ha-
bilidad del modeſto Eliano ſofiſta, à vn Eſ-
critor à quien debiò el Autor de nueſtro Li-
bro tantas noticias de Artes, y Ciencias, y de
los nombres de Dieſtros, y Albeytares, para
engalanar de varia erudicion eſta Obra; pues
es ſin duda *coſa honroſa* tambien, ſeguir el
empeño de aquel noble proloquio: *cõ quien
vengo vengo.*

Desde la Pagina 221. corren las que el
Autor intitula *Notas*, y *Advertencias* con-
tra vna Tabla de Concluſiones de la Deſtre-
za de la Eſpada, que imprimiò en eſta Ciudad
el Capitan Diego Rodriguez, y aſsi miſmo
contra el Texto de ſu Dedicatoria al Exce-
lentíſimo Señor Marquès de Caſtell dos-
rius, Virrey deſtos Reynos. Y ſiendo aſsi, q̃
en la Tabla referida no ſe halla mas que el
rotulo de dichas Cõcluſiones, ſe pone el Au-
tor muy de propoſito à eſcribir contra ellas
ſin viſta ni examen de ſus pruebas, formando

inèficazès arguměntos contra los desproporcionados absurdos,que supone, servirán de fundaměntos à las Afferciones, siendo el primero que se ha visto arguir contra lo que le finge su imaginacion. Y luego que vi el empeño à que aplica su cuydado,me acordè de lo q̄ oìmos muchos de los presentes en vna Leccion de oposicion,en que, al tiempo de los argumentos, yendo el que replicaba á probar vna proposicion, q̄ se le havia negado, dixo el de la Cathedra: *Niego esso que và à dezir.* Pero esto en el Autor no es mucho, pues (como anoche se repitiò) dize en el Prologo de su Libro de la Ciencia de la Espada: *A todos los Autores les he examinado los mas ocultos pensamiẽtos*; y à este modo se pone à examinar lo que el Autor de las Conclusiones pudo concebir en el retiro de su pensamiento para fundar sus Afferciones. Es verdad,que las Notas, y Advertencias,cō que el Autor presume redarguirlas,son por la mayor parte parecidas à la respuesta del Actuante de vnas Conclusiones, que satisfizo à vna rèplica con estas palabras: *Ad hanc*

difficultatem respondeo, dicendo, quod non. Y lo mas singular es que en algunas destas Notas, y Advertencias contra las Doze Conclusiones, reduce el Autor toda su oposicion à dezir, que no las ha discurrido de nuevo el que las publica, ni puede blasonar de su descubrimiento, porque ya las hallò escritas, y fundadas por otros Autores; y esto, mas es autorizarlas, que redarguirlas. En otras embiste à discurrir à ciegas, y entra à la batalla con los ojos vendados, como se cuenta de los Andabatas; y asi vàn los discursos muy distantes de las razones que tenemos vistas en sus pruebas, sucediendole lo que à otro, de quien se refiere, que preguntò à Hernando de Pulgar Chronista del Rey Catolico *què remedio tendria para ser Sabio, y advertido?* A lo qual respondiò el dicho Chronista: *Yo no lo sè, porque ello viene por vna parte, y vos vais por otra, y es impossible que os encontreis.*

Pone el Autor à la letra la Cōclusion primera, que dize asi: *La Destreza de la Espada es verdadera Ciencia, por constar sus de-*

monstraciones de principios ciertos, y eviden-tes. Y luego le añade por nota, y objecion primera lo siguiente. *Arrojarse inconsideradamente al peligro de la Censura, es no querer lograr la accion de haver intentado escribir: muchos aman el peligro por carecer del conocimiento del riesgo: Corre sin riendas la pressumpcion; assi la hallan donde presumian el acierto, ò el aplauso.*

Aqui exclamaron con impaciencia los mas de los oyentes, diziendo: Si no viene el pleyto sobre esse articulo, à què proposito viene todo esso? Y el que daba razon del Libro les respõdiò: Pues què escritura de obligacion ha otorgado el Marquès de hablar à proposito? A vna persona tan privilegiada le intentaban V.mds. cargar esse molesto gravamen, sin advertir, que esse cuydado de hablar siempre à proposito estraga mucho la digestion, y gasta la cabeza, y que de essa suerte no huviera Marquès para dos dias? Essa es la vnica prenda, que se echa menos en sus *Obras admirables*, en las quales sigue vn *metodo infalible*, que debe ser este de no

cuydar cõ prolixidad de vèr si viene à propo-
posito el Ciprès en la pintura del Mar. (40)

(40) Horat. in Art. Poetic.

A todo esto dixo el Capitan Diego Rodriguez: No se embarazen V.mds. en si viene, ò no viene à proposito essa Nota contra essa Conclusion; porque yo necessito de su atencion de V.mds. para otro intento, que es el de reconocer, q̃ todas essas Clausulas por el mismo orden en que estàn aqui puestas, son trasladadas à la letra, y sin mudarles palabra, de el Libro intitulado EL PRINCIPE EN LA IDEA, que escribiò Don Diego Enriquez de Villegas, y estàn en el Parrafo tercero del Prologo, como lo pueden vèr V.mds. Y abriendo vno de diferentes Libros, que havia puesto à la vista, se hallò lo que dezia à la letra. A lo qual dixo otro del Concurso: Aora veo cõ quanta exaccion cumple el Autor de nuestra Respuesta con las obligaciones de su Oficio de Registrador perpetuo de las Reales Audiencias de la Nueva España, Santo Domingo, y Filipinas, pues se manifiesta en esta Obra Registrador perpetuo de quantos Libros se hallan en todos los districtos de estas

Reales Audiencias, y Chancillerias.

Yo, que lo he sido deste su Escrito (dixo el q̃ le havia llevado para dar razon de él) quiero repetir à V.mds. algunas que me han parecido inconsequencias. Y entre ellas se ofrece desde luego la recomendacion, y elogio, que haze de la que llama Postura Indiana, de la qual dize en la pagina 48. que con la colocacion de cuerpo, brazo, y Espada, en que se situan los que la exercitan, quitan la disposicion del perfil, y mucho de la jurisdiccion de la Espada; *Y si se les haze algun contacto, ò movimiento, que puedan comprehender la Espada cortandola, se arrojan à herir con gran fuerza; y assi es menester q̃ el Diestro proceda con gran cautela en las tretas, que huviere de formar: porque esta Postura Indiana pide mucha atencion, por lo que tiene de fuerza para sugetar, y disposiciõ para entrar con el pie derecho.* Assi lo repite en la pagina citada deste Libro, en que pone el Parrafo 10. de la Carta Apologetica donde se le alegò por texto suyo, y confiessa haverlo escrito assi en el folio 263. de su Libro de la Ex-

periencia del InſtrumẽtoArmigeroEſpada. Pero , como las humanas felicidades, y eſtimaciones,ſon tan ſemejantes à la Roſa,que à la Aurora es agrado, y à la noche deſprecio, ſe halla en el miſmo Libro, en q̄ eſtá eſſe cõpendio de aplauſos,que ſubliman la Poſtura Indiana, vna immenſa ſumma de vituperios, que intentan abatirla, y deſacreditarla, pues en la pag. 54. dize, *que la tal Poſtura es la ordinaria eſcoria de la Deſtreza falſa*; En la pagina 60. dize, *que no tiene puntos de correſpondencia adonde encaminar ſus deſordenadas eſtocadas eſta impertinente Poſtura*: En la pagina 74. afirma , *que no tiene dificultad el contraſtar vna coſa tan baxa, y minima como es la Poſtura Indiana.* En la pag. 108, eſcribe lo ſiguiente : *Atienda à que la Poſtura Indiana eſtà apartada de la razon deſta Ciencia à diſtancia infinita , y que es incapàz el que la ſiguiere de diſtinguir lo bueno de lo malo.* Y concluye, diziẽdo: *No ay en toda la falſa Deſtreza Poſtura de menos prerrogativas, ni peor lugar para el Cuerpo, brazo , y Eſpada, menos ſeguridad en defenderſe, y he*

rir, mas privado para ſugetar, ni menos diſpueſto para paſſar de vnos lugares à otros. En la pagina 152. dize, *que eſta Poſtura ſolo la podrà hazer el que procediere barbamente como irracional.* En la pagina 160. eſcribe eſtas palabras: *De todo carece el de la Poſtura Indiana, pues deſde ſu torpe, y atada Poſtura, ni puede proceder con la Eſpada para tratar con ella,* (Eſto dizen de los que eſtàn amancebados) *ni menos ſe halla diſpueſto para ganar grados al perfil del Cuerpo.* Y finalmente en la pagina 205. la define, diziendo, *que el todo de ſus acciones es vn deſconcierto, vn precipicio voluntario, y vn deſatentado proceder.*

Y en eſte ponderado deſacierto de ſeguir tan improvida doctrina, y vſar tan deſproporcionada ſituacion, quiere el Autor, que con invariable vniformidad cõcurran indefectiblemente todos los Indianos, de los quales dize en la pagina 52. deſte Libro, q̃ *con entrañable amor, y aſpecto grato miran la Planta, ó Poſtura,* à quien el Autor llama *Indiana,* y *que èſta paſsion ſe avrâ originado de haver aprehendido ſer cõpatriota Americana.* Y en

la pag. 53. descoge largos lienzos de estraña erudicion para probar su antiguedad, y origen, y concluye su estudiosa fatiga con estas palabras: *Haze mas tiempo de trecientos años se practica èsta doctrina en la Provincia de Calabria.* El espacio de trecientos años es el cauce del Rio del Olvido. Pero, haviendose practicado en essa Provincia por tantos años èsta doctrinà, parece que fuèra mas conforme à razon llamarla Planta Calabresa, que Postura Indiana, pues no ha tanto tiempo, q̃ se practica en las Indias. Prosigue el Autor: *Tãbien se practicò en el Reyno de Sicilia, con armas dobles, y entre algunos de nuestros Españoles, cuyos escritos registrè cuydadoso: en la Ciudad de Barcelona en casa de mi amigo el Doctor D. Pedro de Soler, Cavallero conocido en aquel Principado, y vno de los mas Diestros q̃ en mi tiempo he comunicado.* Señales son todas de ser èsta doctrina muy estimada, y aplaudida de los mas acreditados Professores desta facultad. Y tãbien es señal essa (dixo vno de los circunstantes) de que el Autor comunicò à algunos antes de haver naci-

do,

do, ò se halla desseoso de comunicar à otros despues de muerto; pues por tan señalada circunstancia refiere de esse Cavallero, y Doctor Barcelonès, que fue de los que comunicò en su tiempo. Y à este proposito me acuerdo de vn hombre q̃ afirmaba q̃ en su vida havia comido fruta; y à los q̃ lo dudaban, les dezia: *Necios, pues la he de haver comido antes de nacer, ò la he de comer despues de morir, q̃ dudais que la he comido en mi vida?* Otro replicò à todo esto: Si el Autor dessea comunicar à otros despues de su tiempo, no serà el primer Marquès que aya tenido esse desseo; pues esso era lo que tambien queria el Marquès de Villena. Prosigue el Autor (dixo el que hazia el informe) afirmando, *que èsta doctrina se practicò hasta q̃ la misturaron los Maestros Aquiles Marocio, Iacome de Grazi, Salvador de Fibres, y otros.* De èsta proposicion lo que se infiere es, que serà buena donde no corriere misturada; y pues corriò en Calabria sin essa mistura, mejor correrà donde no se sabe que aya padecido essa calabriada. *De estos parages* (concluye el Autor) *no se debe poner*

duda

duda fuè expulsa, y se trasladò à estos Reynos donde topò acogida, y adonde solo es practica da, por cuya razon la llamamos Postura Indiana.

En lo que *no se debe poner duda* (dixe yo al oir estas palabras) es en que *se trasladò à estos Reynos* de la Septentrional, y Austral America la mas esclarecida nobleza de la Europa, y con ella, el Valor, y el Ingenio, que sus ilustres hijos participaron de sus altos origenes, produciendo con fidelidad en su propagaciõ successiva quãto consiguieron en su derivacion generosa; pues como escribiò Casiodoro: (41) *Laudabilis vena servat originẽ, & fideliter posteris tradit, quæ in se gloriosa trãsmissione promeruit.* Y que en ellos tãbien hallan frequente abrigo, y acogida los mas estraños, mejor que en su Patria, como de Roma lo cantò Claudiano: (42)

(41) Casiodor. 3. epist. 12

Huius pacificis debemus moribus omnes,
Quod veluti patrijs regionibus vtitur hospes.

(42) Claudian. de laudib. Stilic.

Y si en las sublimes calidades que en sus naturales resplandecen, y en sus talentos, espiritu, y destreza sobresalen, intentàre poner du

da

da algun desafecto inadvertido, ò falto de experiencia, se le podrà dezir lo que el Apostol S. Felipe respondiò à Natanael, que dificultaba si de Nazareth podia producirse, y salir algo bueno; pues serà la mas propria respuesta, que vengan, y remitan à la vista el examen, y à la experiencia el desengaño: (43) *Et dixit ei Nathanael: A Nazareth potest aliquid boni esse? Dixit ei Philippus: Veni, & vide.* No es dudable (dixo otro de los q̃ assistian) que todos los que aplicaren à sus ojos essa luz quedaràn del todo advertidos de que la doctrina que siguen los Indianos (como antes dixo el Autor) *pide mucha atencion*; y que fue engaño dezir despues, *que no tiene puntos de correspondencia: que es la ordinaria escoria de la Destreza falsa: que es cosa baxa, y minima: que no tiene dificultad el contrastarla: que està apartada de la razon de la Ciencia à distancia infinita: que es incapàz el que la siguiere de distinguir lo bueno de lo malo: que no ay en toda la falsa Destreza Postura de menos prerrogativas, peor lugar, y menos seguridad: que solo la podrà*

(43) Joann. 1.

drà hazer el que procediere barbaramente: que es Postura impertinente, torpe, y atada: y *que con ella no se pueden ganar grados al perfil,* haviendo dicho en la pagina 48. (como V.md. ha repetido) *que los que la exercitan quitan la disposicion del perfil*, que es la proposicion contraria. Y finalmente veràn, que no le conviene la definicion de *precipicio voluntario, y desatentado proceder*, con que el Autor se arroja à intitularla, *procediendo* con mas *desatentado, y voluntario precipicio.*

Prosiguiò el que hazia el informe, y relacion del Libro, diziendo: Lo mas singular, y admirable, es, que, haviendo escrito el Autor en essa, que llamò Oposicion contra los que se afirman en la Postura Indiana las Proposiciones, que se hallan en la pagina 48. deste mesmo Libro, en las quales, describiendo èsta Postura, dize, *que los que se afirman en ella con el plano colateral izquierdo por delante desde el medio de proporcion, ponen el pie izquierdo algo adelãtado al derecho, y la guarnicion entre la septima, y octava linea, de manera que corresponda entre el*

pla-

plano quinto, y sexto orizontales, mirando el pomo à la diametral del pecho, y vertical primario, y la Espada en la segunda linea, despues de todo esto sale con dezir, que èsta à quien puso el nombre de Postura Indiana es la que vsaron los Indios de Mexico, y corre con el titulo de *Regulada*, como lo dize en la pag. 53. por estas palabras: *Observase oy muy poco en este Reyno, y solo la frequenta la gente ordinaria de pocas, ò ningunas especulaciones, baptizandola con el nombre de Regulada*, y en la pag. 177. dize ironicamente, *que esta es la Doctrina à quien llaman Regulada, por la observācia de los preceptos, documentos, y normas de la Filosofia Mathematica de las Armas*; y por vltimo haze demonstracion della en vna figura puesta en tal situacion, que teniendo como atado el brazo, la Espada como vnida à la parte inferior del vientre, y el pie izquierdo del todo apartado, y puesto por delante, manifiesta estar impedida, è impossiblitada de vsar de aquellas grandes prerrogativas, que el Autor le confiessa, y son la *de quitar la disposicion*

del perfil, y mucho de la jurisdiccion de la Ef- pada, y la de *arrojarſe à herir con gran fuer- za, por la mucha que tiene para ſugetar, y diſpoſicion para entrar con el pie derecho*: Ca- lidades que la acreditan de invencible, y de todas maneras digna de aprecio, y atencion. Y aora la pone á la viſta en eſtado de ca- recer de todas eſſas ſuperiores ventajas, co- mo lo podràn V.mds. reconocer, por el ſiſte- ma de la demonſtracion.

Aplicaronſe todos à ver la nueva figura, y algunos hizieron el concepto de q̃ èſta varie dad con que V.S. trata eſte punto, contraiiá doſe en ſus propoſiciones, ſe originaba de no haver comprehendido enteramẽte la Doctri na. Pero otros (à los quales ſeguia mi obſer vacion fundada en la experiencia de la agu- deza del ingenio de V.S.) fueron de contra- rio dictamen, diſcurriendo que aquella inver ſion de eſpecies no nacia de falta de noticia, ſino de ſobra de viveza, eligiendola por me- dio, y efugio para diſimular ſu convencimiẽ to, y ſeguir ſu empeño de impugnar eſta Deſ treza à deſpecho de ſu miſmo conocimien-

to,

tō, què ès lo què dezia el Tragicō:

Meliora nosco, deteriora sequor,

Y Garcilasso:

Conosco lo mejor, lo peor aprueba.

A lo qual dixo vno de los circunstantes: Essa desproporcion de las passiones governadas por el dictamen del interès, ò por la ceguedad del afecto, la significò bien vn experto Cortesano, en ocasion que vn hombre incli nado à estimar alhajas curiosas passò de el Reyno de China á seguir pretensiones en cierta Corte, trayendo vnas Imagenes de Sā tos, y de Angeles de marfil, maravillosamente labrados; y buscando èste vn dia entre todas aquellas admirables hechuras la que pareciesse mejor para presentarla à vn Personage, à quien debia señalado favor, le preguntò el otro si no havia traido de la China algun Idolo de oro, de aquellos que adoraban los Gentiles en aquella Region: *Pues para què podia servirme?* replicò el poco advertido pretendiente. A lo qual respondiò el experimentado amigo: *Es que para lo que pretendeis mas pueden diablos de oro, que Angeles de marfil,*

Si;

Siguese (dixo nuestro Relator) otra notable inconsequencia en la variedad de juicios, y estimaciones, que haze el Autor, tratando de las prendas, y habilidad del Cap. Diego Rodriguez de Guzman. Y antes de referirlos, supongo que el titulo q̄ en la frente del Libro le dà de Maestro de Esgrima graduado en la Vniversidad del Engaño sobre que anoche se discurriò dilatadamente; despues que lo he reconocido despacio, hàllo, que aunq̄ parece que intentò que saliessen de vna pieza el Grado, y el Uexamen, no le dirige tanto à impropeno suyo, quanto à injuria de la Doctrina de Don Luis Pacheco; porque, como el Capitan Diego Rodriguez dize en el Parrafo tercero de su Carta Apologetica, q̄ se examinò en ella, y obtuvo el titulo de Maestro, quiso el Autor dezir, que essa Doctrina en que se examinò, y graduò, es toda engaño, y falsedad. Y como tira à motejar à todos los mas aplaudidos, y acreditados Autores de esta facultad, diziendo de todos en comun en la pagina 14: *que procediendo ciegos de passion propria, no han advertido peligros.*

ui reparado inconvenientes: Y en la pagina 33. dize, *que quanto se ha escrito desta Ciencia son desconcertados desatinos, y doctrinas vulgares, que manifiestan la pressumpciõ, y arrogancia de sus Autores, assi Estrangeros, como Españoles*. En la pagina 53. dize con mas individualidad, *que los Maestros Aquiles Marocio, Iacome de Grazi, y Salvador de Fibres, misturaron la Destreza, dexandola con manifiesto riesgo, y poca seguridad*. De Girardo Thibault, Autor Flamenco, dize en la pagina 289. *que es desmedida su locura*. Y como de la doctrina de Carranza afirma en la pagina 34. *que es vn vil dominio, à que estaban sujetos quantos la seguian*, publica tambien que la de Pacheco es vna Vniversidad del Engaño. Y esto se comprueba con lo que escribe en la pagina 15. diziendo, *que tantos Autores que han escrito de la Destreza, queriendo engañar, y engañandose, hazen que los que siguen su Doctrina vayan errados, ò perdidos en el camino de la verdad*. Y expressamente hablando del mismo Don Luis, dize en la pagina 34. *que con la sus*

pen-

pension de largas digresiones confunde los juicios de los aficionados; y despues añade, *que sus Aforismos son interpretados segun el antojo de cada vno*. Y finalmente en la pagina 289. afirma con mayor expression que procedió Don Luis Pacheco con menos inteligencia, ò con mayor simulacion; pues dize de èl estas palabras: *Reconocese por los escritos deste Autor, ò que fue poco versado en el exercicio de las Armas dobles, ò que procurò desvanecer su introduccion, y vso, por el rigor con que con ellas se operan las proposiciones de la Destreza*. De todo lo qual se prueba que aquel apodo de la *Vniversidad del Engaño*, con que el Autor empieza à introducir sus festivas histrionadas, se dirige más à la doctrina de Don Luis Pacheco, que à la persona del Capitan Diego Rodriguez.

Pero no por esso se desconsuele de no correr la fortuna, que tantos hombres grandes, y Maestros insignes, han corrido; pues, como las humanas dichas tienen sus dias, y noches, tambien avrá para su estimacion, y su desprecio aplausos, y baldones en este

Li-

Libro, ò Espejo de las mudanzas de la Fortuna. Assi se vè; pues en la pagina 19. le haze su Autor el siguiente elogio: *Ha conseguido V. md. quanto cabe en la continuacion de Estudios, y exercicios en los Libros de los mejores Autores, y en la direccion de los mas aventajados Maestros. Con que, acompañando à tan relevantes instrumentos vn grande entendimiento, como el que dichosamente goza V. md. aficion, y partes personales, se debe prometer librar en tanta proteccion aliento en todo combate, y vencimiento à toda oposicion.* Pero à espaldas de esta encomiastica aclamacion entran despues los siguientes satyricos donayres, que como vienen pisandoles la sombra à los aplausos, hazen q̃ se pueda dezir de el Autor lo que de vn Clerigo dixo vno que le oyò dezir vna Missa muy breve, en la qual el vltimo Evangelio fuè muy largo; y el oyente exclamò, diziendo: *Miren q̃ Missa ha echado à perder este Clerigo.* En la pag. 48. le dize á nuestro Rodriguez, *que con ronca armonia, y torpe canto, tiene todas las propriedades del Paxaro de las Indias*

 Gua-

Guacamayo. En la pagina 49. le opone, *que se introduce vestido de supuesta piel de Cordero, hasta que à su mal fundado juicio le parece ocasion oportuna de manifestar sus tres furias infernales, Ignorancia, Embidia, y Malicia.* En la pagina 51. le llama *Real Peruleso macuquino, y falso, de dos caras.* En la 55. le apoda *de Chirlote de Campanario.* Y aun por esso no debe de hazer caso de las badajadas que oye. En la 72. le aconseja, *que se labe las lagañas de la ignorancia.* Y es sin duda que èsta diligencia de labarse aprovecharà para aumentar la vista, pues verà mejor si se dà vn par de ojos; y es remedio aprobado en el Romance de *Marica à labar la ropa.* En pagina 77. le intitula *Dominguillo embutido de paja.* Y quizà se ha escrito este Libro para que tenga mas de que embutirse. En la pagina 129. le dize, *que escribe lo que sueña*, sin vèr que esto es dezirle el sueño, y la soltura. En la pagina 152. le llama *irracional, y barbaro.* En la pagina 161. le moteja de que *sus discursos son de casta de morteretes con mucho tun, tun, tun, y todo ruido*; y tã-

bien

bièn dize, *que son insubstanciables charlatanerias.* Y por vltimo en la pagina 176. le aliẽta ironicamente á escribir, diziendo: *Dè las velas al viento; escriba largo, y tendido; manifieste al mundo quan altamente discurre; y aguarde su respuesta, que ella serà tal como merecieren sus escritos.* Y cierto que si ha de ser como la presente, no serà bien aguardarla, pues no se ha de hallar en ella el estilo, y la decencia que deben observar en sus palabras los animos generosos, advirtiendo que son distintos los lances de la oposicion, y la cortesia.

No parece (dixo vno de la Academia) q̃ el Autor ha oido las prudentes maximas con que enseñan los mejores Politicos, y los mas discretos Sabios, que haze mas glorioso el triunfo el credito del enemigo, y que es abatimiento del animo no acertar con los fines del proprio aplauso, sino es tropezando en los medios del ageno desdoro. Desayrado linage de alabanza es el aprecio que se busca en el cotejo de agenas infelicidades: Dezialo San Enodio: (44) *Parva laude dignus est,* (44) S. Enod. ta Epipl

est, qui tantum miseris antefertur. Y Tertuliano siente que es muy corta, y debil, la virtud, à quien los vicios agenos hazen que sobresalga, y resplandezca: (45) *Quale hoc bonum est, oro te, quod mali comparatio commendat?*

(45) Tertulian. lib. ad vxorem 3.

Prosiguiò el que nos daba razon del Libro de V. S. diziendo: La Respuesta del Autor al Parrafo 21. de la Carta Apologetica, se compone solo de alusiones à la inteligencia que atribuye al Capitan Diego Rodriguez en el Arte de Albeyteria, y empieza diziendo, *que los principios de q̃ se vale su doctrina son proprios para los que imitan à Chiron Zentabro, Inventor deste Arte*; y para hazer memoria de muchos de sus eminentes Professores, copia el Discurso 44. de la *Plaza Vniversal* del Doctor Christoval Suarez de Figueroa. Y advirtiendo primero, que no se dize Zentabro, sino Centauro, se debe reparar el engaño del Autor en persuadirse à que el haver sido Inventor del Arte de Albeyteria haze à Chiron estraño en el de la Destreza; pues además de hallarse que fue el mas

diestro en el vso del Arco, y las Saetas, como cantò Virgilio:

Armatusque arcu Chiron, & corniger hircus.

Y Quinciano:

Quale sagittiferi officium Chironis.

No ha faltado quien diga que fue tambien famoso en la Destreza de la Espada. Y assi lo significò Don Luis de Gongora, diziendo en su Cancion 15. al Conde de Lemos.

En Letras luego, en generosa Espada,
De Chiron no biforme exercitado,
Togado Achiles cultamente fuiste.

Pero, haziendo juicio de el passado sartàl de improperios, denuestos, y reproches, que no suelen correr por monedas selladas con las armas Reales del respeto, y de la estimacion, que sirven al gasto de los animos nobles, discurro que el Autor solo tratò de parecer

Docto en pullas, qual Mozo de camino,

segun escribiò con sal cortesana à otro proposito el insigne D. Francisco de Quevedo; ò aspirò à mostrarse à vn tiempo

Docto en la Espada, y en la pluma ardiente,

co-

como cantò el culto Francisco Lopez de Zarate en elogio del dulce Garcilasso de la Vega.

No fue (dixo el modesto, y prudente Rodriguez) sino haver hallado todas essas Pasquinadas impressas en el Libro que escribiò Don Luis Pacheco contra Luis Mendez de Carmona, y le intitulò *Engaño, y Desengaño de la Destreza de las Armas*, que es el que vèn V.mds. Y abriendo el Libro referido (el qual tenia entre otros prevenido, y à mano) nos fue haziendo demonstracion de las mismas satyricas frases, copiadas à la letra vna por vna en el Libro de V.S. Y aqui exclamaron algunos, ponderando, que huviesse quien se aplicasse à la aspereza inculta de las espinas, dexando de buscar en mas apacibles lugares la suavidad agradable de las rosas. Pero por vltimo se inclinarō à defender, que de todos aquellos convicios trasladados podia dezir el Capitan Diego Rodriguez: *Con esse recado al Toro*, y responder lo que vna Dama, á quien embiò vn amante suyo vna Carta, que trasladò de vn Libro de Nove-

las;

las; y ella se la bolviò, diziendo: *Aunque essa Carta trae el sobrescrito para mi, no se escribiò sino para Lisarda*: Y que à lo menos no tenia obligacion de responder à essos festivos scomas, por defecto de poder; pues no constaba q̃ huviesse quedado por Testamentario del difunto Luis Mendez. Y tambien aumentò las ponderaciones el que traia reconocido el Libro, representando la falta de proporcion, con que se aplicaba la mayor parte de aquellos dicterios, los quales, quando los escribiò su primer Autor en diferentes lugares de su Libro, pudieron tener su ajuste con la ocasion, el tiempo, las personas, ò los escritos, midiendose al talle de los argumentos que se trataban. Y à este proposito se hizo memoria de la maldicion q̃ echaba vn Corcobado, à quien le hurtaron la ropilla, y èl dezia, hablando del que se la havia llevado: *Plegue à Dios que le venga.*

Todos dixeron con verdad, que al Capitan Diego Rodriguez no le ajustaban aquellos mal fundados apodos, y que el empeño de intentar apropiarselos solo porque escri-

biò

bió la Carta Apologetica era indubitable indicio de querer desautorizar con afectados desprecios la nobleza de la razon, sin atender à la dificultad, que se havia de hallar en el efecto de conseguir su descredito, teniendo su estimació tan firmes fundamẽtos en sus obligaciones, y prẽdas, y en los continuados desempeños de su valor, ingenio, y destreza, actuados en la noble professión de la milicia, assi en esta Ciudad, y en otras deste Reyno, como en varias expediciones maritimas; cuyos meritos le hazen obtener dignamente el grado de Capitan de Infanteria Española del Tercio del Presidio del Callao, y lograr en su empleo la mas apreciable aceptacion. Y sobre otras razones, ponderarõ, y aplaudieron la generosidad, con que despreciaba tan injustos, y mal aplicados renombres, y para comprobar sus elogios, se acordaron de la sentencia del docto Padre Iuan Cortès Ossorio en su Libro de la *Constancia de la Fè*, donde, advirtiendo, *que es muy dificultoso guardar moderacion en las demonstraciones de un justo sentimiento*, defiende, *que*

es

es rara la quexa en causa propria, que no desacredite à su dueño, ò manifestando algun desdoro, ò haziendo dudosa la constancia.

En quanto à lo que se havia reconocido en orden à todos los renombres mencionados, dixo vno del concurso: Es cierto que de Autores semejantes, que copian de vnos Libros à la letra lo que imprimen en otros, se puede juzgar lo mismo que vn buen Cortesano dezia de los chismosos, apodandolos de esponjas, que en vnas partes chupan lo que en otras exprimen: siendo esto muy diferente de el apreciable vso de la docta erudiciõ, que consiste en vna vniversal noticia de dichos, y hechos, para ilustrar con ellos los discursos, y como escribiò el juicioso Gracian en su *Arte de Ingenio*, tiene en ella la memoria el guardajoyas de la sabiduria; y su mas plausible excelencia es la acertada aplicacion, y el primor de la eleccion discreta, y de la imitacion valiente, logrando el vtil, y agradable empleo de las solicitas Abejas que beben en el alma de las flores el puro espiritu de las Estrellas, que es la compa-

(46) cret. lib. 3. nat. rer. racion que vsò Lucrecio: (46)

Floriferis vt apes in saltibus omnia libant,
Omnia nos itidem depascimur aurea dicta.

Prosiguiò el que hazia la relacion, diziendo: En la que el Autor intitula DEMONSTRACION MATHEMATICA, y corre desde la pagina 181. dize al principio della lo siguiente: *Manifestarèmos la falsedad de la Postura Indiana, mediante que tenemos penetrado con docta fatiga en el Crisol de nuestras continuadas experiencias, y firmissimas pruebas, el poder separar lo vano de lo infalible, lo impuro de lo puro, y lo falso aparente de la verdad solida.* Què crisol es esse (preguntò vno de los oyentes) que sirve para penetrar? porque todos los crisoles del mundo solo sabemos que sean buenos para derretir, y purificar. Conque parece que tambien *tenemos penetrado* con *firmissimas pruebas*, ser *verdad solida*, que en las metaforas del Autor no corre tan separado *lo vano de lo infalible*, q̃ no podamos esperar ver en ellas arar las Aguilas, y volar los bueyes; y que, si las repetimos con *nuestras continuadas experiencias*,

pode-

podemos aprender à calzarnos los ſombre-tos, y á hazer corteſias con los zapatos. Lo mas digno de admiracion (proſiguiò diziendo nueſtro Informante) es, que aun no hallãdoſe el Autor ſatisfecho con haver elevado à tan alta esfera ſu confianza, remontada en las viſtoſas plumas de tantas placenteras vfanias, dize en la pagina 220. eſtas palabras: *Los que pretendieren ciſmaticamente turbar, ò negar, las propoſiciones que ponemos deſta Ciencia, negaràn las influencias, y luzes al Sol, criado para Padre de los vivientes.* Y hallandole ya empeñado en defender que los que negaren ſu doctrina, y propoſiciones en eſta Ciencia, no ſolo haràn lo miſmo que ſi negaſſen ſus influencias, y luzes al Sol, ſino que procederàn *ciſmaticamente*, que es lo miſmo que ſi negaſſen la obediencia al Summo Pontifice, y ſe apartaſſen de la vnion de la Igleſia Catolica, pues conforme à la definicion del Angelico, Doctor 2. 2. *quaſt.* 39: *Schiſma eſt ſeparatio propria ſponte, & intentione ab vnitate Eccleſiæ, renuens ſubeſſe Papæ, & communicare membris Eccleſiæ*; proſi-

gue ſu precipitada preſſumpcion comparan do eſte hecho de oponerſe à ſu doctrina, ò pretender confundir, ò turbar ſus propoſiciones en eſta Ciencia, à lo que ſucediò, *quã do el Demonio por medio de los hombres ladeò la Theologia, que tiene por objeto à Dios, con tantos errores de Hereſiarcas, poniendo en confuſion los incautos ingenios, y torciendo ſus puriſsimas verdades à pernicioſos, y deteſtables dogmas.* Demanera que en ſentir del Autor, ſerà igual error, y ceguedad, *pretender turbar, ò negar ſus propoſiciones en eſta Ciencia*, que deſviarſe de la debida, reverente, y filial obediencia de la Santa Igleſia Catolica Apoſtolica Romana, pues vno, y otro es proceder *ciſmaticamente*; y tambien ſerà lo miſmo que aſpirar à romper, ò dividir la reſplandeciente tunica inconſutil de la miſma Igleſia, imitando el deſalumbramiẽto de aquellos abominables Hereſiarcas Arrio, Macedonio, Neſtorio, y Eutyches, q̃ pretendieron *torcer ſus puriſsimas verdades à pernicioſos, y deteſtables dogmas.* Y al modo que contra ſus perfidos engaños ſe

con-

congregaron los Sagrados Concilios Generales en Nicea, Constantinopla, Ephesо, y Calcedonia, para cortar las cabezas de aquellas quatro venenosas Hidras, quiere el Autor que con igual severidad que con los que pretendieron *torcer las purissimas verdades* de la Fè Divina, y de la Theologia Sagrada, se proceda tambien con los que intentaren *cismaticamente* turbar, ò negar la formaciõ del Tajo Orizontal, el Revès Ascendiẽte, la Estocada de puño, la Zambullida, la Engavilanada, la Escampavita, la Tentada, la Garatusa, la Treta doble, la Encadenada, la Irremediable, y la Bella Española, q̃ son las principales proposiciones del Autor en esta Ciencia.

Concluye su discurso, y con èl su Demonstracion, diziendo, *que tambien el Demonio empañò la Arithmetica, sacando de ella la Geometria, la Chironomancia, y la Nigromancia, que todas son Artes prohibidas.*

Chironomancia, dize? preguntò vno. Si, Señor, respondiò el que traia visto el Libro, pues aunque no es sino *Chiromancia*, quiere el Autor con el desafecto que manifiesta tener

ner al Centauro Chiron, por Inventor del Arte de la Albeyteria, que tambien lo fuesse desta detestable Ciencia. Y dedonde infiere (preguntò otro) que la Geometria sea de las Artes prohibidas por divinatorias, y diabolicas? como lo son la Chiromancia, que es arte de adivinar por las manos, la Nigromancia por los cadaveres, y las demàs que vsan sus Magicos horrores en los quatro Elementos, como la Geomancia en la Tierra, la Eteromancia en el Ayre, la Hidromancia en el Agua, y la Piromancia en el Fuego; todas las quales se hallan prohibidas por los Sagrados Canones, y vltimamente por el Santo Concilio Tridentino. Pero hasta oy no se ha oido que la Geometria, que es vna inocente dimension de la Tierra, y se vè recomendada en las Letras Sagradas, y en las Leyes Civiles, contenga superstición alguna, por la qual aya merecido estar vedada entre essas Artes divinatorias, y prohibidas. Lo mas digno de admirar (dixo el que traia reconocida la Obra) es que blasonando el Autor en todos sus Escritos de que toda su doctrina en

la

la Profession de la Destreza està fundada en èsta Ciencia, y repitiendo en la pag. 16. deste Libro, que la razon de ser *admirables sus Obras* es porque en ellas sigue los medios infalibles, y verdaderos de la Geometria, numere aora èsta entre las Artes prohibidas, y diabolicas, con las quales dize que el Demonio empañò, y dexò à obscuras la Arithmetica; pues parece q̃ no podrá negar este discurso. Todas las Obras del Autor están fundadas en Geometria: Es assi que la Geometria es vna de las Artes prohibidas, y diabolicas: Luego todas las Obras del Autor estàn fundadas en Arte diabolica, y prohibida. Y por consiguiente, deben tãbien todas essas Obras del Autor estar prohibidas, y vedadas. Y desta suerte ya no procederàn cismaticamente los que intentaren turbar, ò negar sus proposiciones, ni será lo mismo querer confundir la formacion de sus Tretas, que intentar torcer cõ èrrores hereticos, y detestables dogmas, las purissimas verdades de la Sagrada Theologia.

En la misma pagina 220. dize el Autor, que

que tambien empañò, y obscureciò el *Demonio la Filosofia por medio de los Estoicos, y Peripateticos*, siendo assi que los Estoicos guiados de la doctrina de Platon fueron tan inclinados à la pràctica de las Virtudes, que para facilitar su contemplacion, habitaban en los Porticos de los Templos, como lo escribe Celio Rhodigino: (47) *Nam & Platonicos legimus, quin Stoicos quoque in Templorum lucis ac porticibus obversari consuesse, ut habitaculi sanctitate commoniti, non temerè aliud quam de virtutibus cogitarent.* Y los Peripateticos tuvierõ por Maestro à Aristoteles, que despues de hallarse instruido en la Filosofia Estoica de su Maestro Platon, abriò su Lyceo, ò Escuela en el *Peripato*, ò Paseo, q̃ diò nombre de *Peripateticos* à los Professores de su doctrina, de los quales dize el mesmo Rhodigino, q̃ son los Principes de la Filosofia Natural: (48) *Introspiciamus parumper Peripateticorum pomaria, quæ multum & nominis & auctoritatis indepta, latè dominantur, & in naturæ maiestate principatum sibi vendicant.* Y con todo esto quiere nues-

(47) l. Rhodi lib. 25. ion. anti- r. cap. 30.

(48) n lib. 24. 10.

tro

tro Autor quê vnos y otros fuessen ministros del Demonio, para obscurecer, y empañar las luzes, y candores de la Filosofia.

En quanto à los Peripateticos (dixo vnó de los circustantes) discurro que el Autor avrà visto alguna vèz representar el Entremès del Affaeteado, en que sale vna hechizera llena de candelillas, haziendo aquel cõjuro, en que dize:

O Pluton Peripatetico!
O Cerbero Zurumbatico!
O tù, Sisifo Astronomico!
O tù, Yxion Cosmografico!

Y como oyò llamar *Peripatetico* à Plutõ, diò por assentado que estos Filosofos mordian de vn tizon con los Diablos, y que por medio de su enseñanza se havia buelto Mogiganga toda la austeridad de la Filosofia.

Y què dirà V.md. (preguntò el que daba razon de el Libro) de q̃ tambien escriba el Autor en la misma pagina que todas las Leyes Humanas, Civiles, y Politicas, adulteran la Ley de Dios, y son inspiradas de el Demonio por medio de sus mentirosos Oraculos?

los? Lo que à esso dirè (respondiò el otro) serà, q̃ procede oy sin disculpa el que juzga que se finge qualquier extravagancia que se oye; pues la experiencia manifiesta que en el tiempo presente se estiende à mas estrañezas la realidad de los sucessos, que las ideas de la invencion. Y esto se califica con hallarse quiẽ escriba de las Leyes semejãte ignominia quãdo tenemos volumenes enteros, en q̃ las mas elevadas plumas Sagradas, y Politicas, prueban que en las Leyes consisten las virtudes, y felicidades de los hombres, los aciertos de la Iusticia, y los presidios de la Paz. Y para significar que son vna dadiva celestial, llamò la Antiguedad Dioses à los Legisladores; por cuya razon cantò Virgilio, que el primero q̃ las promulgò vino de el Cielo a favorecer cõ ellas al Mundo: (49)

[49] gil lib. 8. n. id.

Primus ab æthereo venit Saturnus Olympo,
Is genus indocile, & dispersũ montibus altis
Composuit, legesque dedit.

Y Ovidio, atribuyendo á la Diosa Ceres la gloria de haver sido la primera que diò Leyes à los hombres, dize, que à su favor se debiò

debio con ellas todo el bien: (50) (50) Ovid. lib. Metam.
Prima dedit leges: Cereris sunt omnia munus.
Y Casiodoro escribe que todo se consigue, y acierta, mediante la sagrada reverencia de las Leyes: (51) *Hinc est, quod legum reperta est sacra reverentia, vt nihil manu, nihil proprio ageretur impulsu.* (51) Casiodor. 4. variar. ep. 10.

Yo creo (dixo el otro) que como el Autor, al dar à luz esta Obra, recelaba, como todos, la censura comun, y acaso havia oido, q̃ el discreto Bartholomè Leonardo de Argensola dixo en vn Soneto:

Que el Diablo es bellacon, mas no ignorãte,

Y acabò diziendo, que en los que aspiran al Laurel con obras de cadeneta texidas con hilo de pita;

No fuera malo grangear los Diablos;

Discurriò obligar à estos Tartareos criticos con publicar, que su Principe de las tinieblas havia sido Inventor de las mas vtiles, y celebradas Ciencias, Filosofia, Geometria, y Iurisprudencia. Y este discurso se funda en lo que se refiere de vn hombre, que estandose muriendo, dixo: *Dios me libre de las manos*

del señor Diablo: Y riñendole por ello, replicò: *No estoy en tiempo de tener à nadie por enemigo.*

Parece (dixo el que traia visto el Libro) que esse concepto se comprueba con las palabras, con q̃ el Autor concluye su Demonstracion Mathematica, diziendole al Capitan Diego Rodriguez en la misma pagina 220: *No ay Ciencia por alto, ni por baxo, ni Elemento, donde el enemigo del genero humano no aya armado sus lazos, y redes. Y lo mismo se experimenta en la Carta de V.m. y se reconoce tambien por las Doze Conclusiones.* Y à todas las especies dignas de estimacion, y aplauso, las trae à colacion, y particion, sobre que ayan de ser invenciones del Demonio. Y el Autor de la Carta, y Conclusiones puede tener el consuelo de que sus Obras, en la infelicidad de atribuirseles al comun enemigo, corran la misma fortuna que todas las Ciencias, y Elementos, pues como cantò el Poeta:

Solatium est miseris socios habere Penates.

Pero siempre se debe estrañar, que corra publi-

blicamente vn Libro, en que se intenta malquistar el estudio de las principales Ciencias con mas perjudicial, y barbara calumnia, q̃ la otra que tanto se condena en el Emperador Licinio, que las llamaba peste publica, y à los Filosofos, y Oradores, venenos de las Republicas; pues se haze mas grave ofensa à estas discretas resplandecientes luzes, desprendidas de el trono de la Divinidad, en publicar sin fundamento que son originarias de la patria comun de las tinieblas, siendo tan evidente que de el sagrado archivo de las Ciencias se traslada aquella executoria de hidalguia, y nobleza de las almas, que las privilegia de el gravamẽ de abatidas passiones, y emparentando su esplendor cõ el Cielo, le dà al entendimiento aquel dominio, que aun respetan los Astros, rindiendo vassallage à la sabiduria.





§. III.

NO tenemos (dixo otro del concurso) tan libre el tiempo, ni tan realengo el ocio, q̃ podamos cõtinuar los discursos à proporcion de todos los reparos, q̃ sobre las proposiciones cõtenidas en este Libro avrà hecho la delicada reflexion de V.md. Y assi serà bien q̃ passèmos à reconocer solo lo q̃ pertenece à la parte de la doctrina, assi por lo que mira à la que el Autor defiende, como por lo que toca à la que impugna, y redarguye en la que llama Postura Indiana; que parece que es todo el blanco del argumento que se trata.

Passaron con esto à poner en execucion aquella propuesta; y abriendo el Libro el q̃ ya le tenia reconocido, leyò las Respuestas que se daban à los Parrafos de la Carta pertenecientes à lo facultativo de la Destreza, y las Notas, y Advertencias hechas à las Doze

Con-

Conclusiones. Y despues declararon todos el igual concepto que havian formado de que no daba V. S. solucion alguna à los Argumẽtos que se le havian opuesto, pues solo se hallaba que dezia lo que todos los presos quando salen à Visita de Carcel, y al oir la relacion de sus causas, claman muy empeñados, diziendo: *Nego, y todo es nulo.*

Y añadieron, que no desempeñaba V. S. el titulo que daba à este Libro llamandole Defensa de la Verdadera Destreza de las Armas, y Respuesta à la Carta Apologetica; pues segun se havia reconocido, ni defendia la Destreza, ni respondia à la Carta, porque el bolver à trasladar todas las proposiciones, que tenia impressas en las demàs obras, no era defenderlas sino repetirlas, ni tampoco era responder à lo que despues de leidas se avia opuesto, y escrito contra ellas.

En quanto á llamar V. S. à su Doctrina *la Verdadera Destreza*, pareciò que èsta imaginacion solo calificaba su confianza, y contra ella alegaron la sentencia del discreto Padre Diego Calleja en el Libro que intitulò

Ta-

Talentos Logrados, pagina 81: *La verdad en todas materias no es mas de vna; y aunque tiene muchos retratos que la parecen algo, no son ella; y en quien afirma la realidad de vn ser, no mas que por ver su semejanza, como en lo material arguye mengua de vista, en lo intencional supone falta de entendimiento*. Y aunque ninguno le negò à V. S. el feliz desempeño, y continuado acierto de sus primorosas execuciones prácticas, las quales penden de otros accidentes no sugetos à reglas especulativas, no se dieron por satisfechos de que en el contexto de sus Obras (repetido por la mayor parte en este Libro) se hallasse *la Verdadera Destreza*, por consistir los acometimientos que previene, en los desvios, que supone en el contrario; y faltando estos, no tienen consistencia alguna sus preceptos.

Lastimaronse mucho aquellos nobles Ingenios del malogrado afan, con que V. S. pōdera que buscò repetidamente en la Carta Apologetica el informe, q̄ su Autor promete hazer de los fundamentos de su Doctrina, y preceptos de la Destreza Indiana, Y consideras

raron, q̃ esto havia sido lo què llaman buscar el Gato en el garbançal, pues en el Parrafo 25. de la Carta Apologetica dize su Autor lo que V.S. repite en la pagina 169. deste Libro, que es lo siguiente: *Este es vn metodo que hasta oy ha carecido de inteligencia. Y porque en distinto Tratado he de referir à V.S. sus requisitos, suspendo aora la pluma, que ya espera impaciente descoger mas dilatado vuelo.* Y diziendo que este informe le ha de hazer *en distinto Tratado*, y q̃ es el mismo que en el Parrafo 11. de la Carta dize que trata de disponer *para informar mejor à V. S. en favor de la Destreza Indiana, de que parece que ha recibido confusas las noticias*; con todo esso le arguye V.S. en la pagina 54. con las palabras siguientes: *Y si dize V.md, que procurarà informarme mejor en favor de la Destreza Indiana, como este informe no parece en toda la Carta?* A lo qual dixo vno de los oyẽtes: Essa pregunta es à la letra la misma que se refiere haver hecho vn Alcalde à la muger de vn Platero, que estaba preso, y le tenian embargados sus bienes, por averse obligado

à hazer vnos Candeleros para vn Monasterio de Monjas, y recibido de el Mayordomo parte del dinero que importaba la hechura. Y la muger se havia opuesto à la execucion, presentando su Escritura de dote para preferir cō su accion al derecho del Monasterio. Pero, hablando vn dia al Alcalde, ante quien passaba el pleyto, y pidiendole que despachàra su peticion, le preguntò èl: *Como quiere, Señora, que determine esto à su favor, si en toda la Carta de dote no se halian tales Candeleros?*

En las Notas, y Advertencias, contra las Doze Conclusiones, en que previene V. S. las razones, y fundamentos, que pudo tener su Autor para defenderlas, se ponderò la facilidad de suponer en ageno discurso las ideas de la propria aprehension para proceder á impugnarlas despues de producirlas. Y en esta novedad de suponerlas, y luego redarguirlas, juzgaron que podia V. S. decir, continuando la complacēcia de su impugnaciō: *Yo me soy el Rey Palomo; yo me lo guiso, y yo me lo como.* No se tubo por menos estraño el

me-

medio de que en las referidas Notas, y Advertencias se valiò V.S. (quizá para respiracion de su convencimiento) que fue el irlas sembrando de repetidas injurias contra el Autor de las Doze Conclusiones, sin advertir que muestra la debilidad, ò la desconfianza de sus argumentos, quiẽ pide favor à los oprobios, y pretende suplir la falta de las razones con la libertad de las palabras, que son el ayre q̃ descubre el dissimulado ardor de las passiones, apartando las debiles cenizas del recato à las ocultas ascuas del afecto. Y á este intento se citò la autoridad de Cassiodoro: (52) *Ad iniurias tunc prosiliunt cum se superatos turpiter erubescunt.* Y aplaudiendo la modestia, y templanza, cõ que las oia la constante serenidad del calumniado en fè de que su proceder les desarmaba à sus injurias el furor, le aplicaron con propriedad la discreta pintura que haze el Padre Calleja en el citado Libro Talentos Logrados, pagina 101, por estas palabras: *Considerad vn hombre de muy despierta capacidad, y de natural muy benigno, que desde su niñez ha procurado*

[52] Cassic. lib. 1. va. epist. 27.

curado ilustrar vna, y otrā prenda con la vtil, y hermosa variedad de noticias, Maestros mudos que à lo que mas enseñan, es à no haver menester el arrepentimiento, que es lo mas con que à los naturales orgullos de la sobervia, y de la ira, ha podido hazer que parezcan marchitos en su primer amago, paraque no sirvan sus palabras de eco à las injurias, q̃ oye del iracundo; por no hazerse discipulo de su enemigo con estudiar de èl la descompostura del furor, ni hazerse espejo, en q̃ vea su injurioso adversario, no solo su semblante mismo, pero ni aun las palabras feas retratadas en el espejo.

Attribuyeron los mas bien intencionados à ingeniosa travesura la repetida acusacion que haze V.S. en su Respuesta, y en diferentes partes de sus Notas, y Advertencias, al Autor de las Conclusiones, suponiendo q̃ en el Parrafo 4. de su Carta Apologetica dixo con inadvertida pressumpcion, *que ninguno de quantos le conocen le negarà el imperio que tiene sobre todas las Artes Liberales;* siendo assi que sus palabras en esse lugar fueron

son las siguientes: *Ha sido tal mi ambicion à investigar, no solo esta facultad, sino quantas estàn sugetas à las Artes Liberales, que no avrà alguno de quantos me conocen que no conozca tãbien el imperio con que todas ellas arrastran mi inclinacion.* Y viendo que para acusarselas, le mudaba V. S. las palabras, exclamò vno de los circunstantes, diziendo: Rara passion de Juez, que supone el delito para honestar el rigor de la sentencia!

En la pagina 286. de las Notas, y Advertencias contra las Doze Conclusiones, se reparò, que empeñandose V.S. en probar que la Conclusion Vndecima, que dize: *Las Tretas no son proprias de la Destreza cientifica de la Espada, porque su execuciõ depende de ignorancia, ò alteracion del sujeto*, se opone á la Primera, que es la siguiente: *La Destreza de la Espada es verdadera Ciencia, por constar sus demonstraciones de principios ciertos, y evidentes*; moteja U.S. de falto de memoria á su Autor, y afirmá, que no podrà responder al entimema que supone V. S. sale con evidencia de su Conclusion, y es el que se si-

gue:

gue: *Las Tretas no son proprias de la Destreza cientifica de la Espada: Luego la Destreza de la Espada no es verdadera Ciencia.* Y hallaron, que lo mismo pudiera V. S. arguir contra todas las Ciencias; pues à lo menos el fundamento de la induccion serà siempre el mismo; como si queriendo V.S. probar, que la Sagrada Theologia no es verdadera Ciencia, dixesse assi: *El juego de los Titeres no es proprio de la Ciencia de la Sagrada Theologia: Luego la Theologia no es verdadera Ciencia.* Y assi de las demàs.

En la Nota Duodecima se reconocieron, y ponderaron los dilatados elogios, que haze V.S. á las diestras operaciones de la Daga. Y vno de los oyentes dixo: Es tan raro el empeño con q̃ trata el Autor el argumento presente, que se puede creer que si el mismo fervor no le impidiera los passos al desseo, dixera tambien que *casi al principio del mundo formò Dios el Pugion fulgurante Daga* (proposicion, en que no procediera sin autoridad, pues no ha faltado pluma sagrada que diga, que con semejante arma quitò Caìn la vida

à su

à ſu hermano Abèl) y proſiguiera dando otros eſpecioſos atributos à eſte ſu ſegundo *Inſtrumento Armigero*. Pero es verdad que no ſe hallan tan aplaudidas, y autorizadas las proezas deſta arma, q̃ puedan recomendarſe ſus execuciones con otros mas dignos exemplares, que la muerte de Julio Ceſar, y otras de igual nota de traycion, por las quales ſe halla prohibido el vſo de la Daga ſola, que en Latin ſe llama *Sica*, y de alli ſe dixeron *Sicarios* los que con ella executaban heridas alevoſas, y à eſtos les eſtà impueſta pena de muerte por la Ley Cornelia, del modo q̃ por la miſma Ley eſtàn ſentenciados à igual pena (como reos de vn proprio crimen) los hechizeros, que con artes inhumanas, y horribles, matan à los hombres con venenos, y encantos. (53) Y en orden à las ponderaciones de las vtilidades de la Daga en el exercicio de la Deſtreza, ſe halla muy opueſta à la doctrina del Autor la autoridad de Don Luis Pacheco, que en todos ſus eſcritos, y eſpecialmente en ſu Libro de la *Nueva Ciencia*, la reprueba por inutil, y ocioſa, ocupando deſ-

(53) *Sicarij aut[...] appellantur ſica, quod ſig[...]ficat ferreu[...] cultrum. E[...]dem lege [...] venefici cap[...] damnãtur, q[...] artibus odio[...] tam venen[...] quam ſuſurr[...] magicis hom[...]nes occideri[...]* §. Sicarij, In[...]titut. de pu[...]blic. iudic.

desde la pag.208.hasta la 243. del Libro referido; y despues, desde la pag. 525. hasta la 581. en desvanecer los discursos, que otros han hecho à favor de esta que llama *errante estacionaria* por la variedad de lugares en q̃ la situan. Y entre tan dilatadas objeciones, solo acordarè aora à V.mds. que en la pagina 231. dize lo siguiente: *Si la Espada goza de tantas preeminencias, y si lo puede todo, y no ha menester quien la ayude, y la Daga no puede hazer nada sinque la Espada la favorezca, paraquè es esta Daga? que si ella pudiera hazer algun reparo, mayor, ò menor, por si sola, en quanto la Espada estuviesse hiriendo, permitible fuera el traerla.* Y concluye, diziendo: *De todo esto se prueba, que no viene à dar ayuda, sino à ser ayudada, y hazer mas penoso, y retardado el medio de la defensa.* No obstante todo esto (dixo el que havia reconocido el Libro de V.S.) tienen V.mds. que advertir, q̃ desseando el Autor hazer mas clara prueba, ò mas estrecho examen de la verdad destas proposiciones, y que se sustente su opinion entre los Diestros, del modo que se

defien-

defiende el Alcorán entre los Turcos, diviertese la soledad del pensamiento con la imaginada especie, que repite, diziendo que pusiera de buena gana á vno de los que siguen su doctrina, que fuera buen Daguero, y se hallàra armado de Espada, y Daga, con otro de los que se afirman en la Postura Indiana, en vna callejuela angosta, y sin salida, donde presume que huviera vna estupenda zalagarda. Pero en esta suposiciõ, parece q̃ el Diestro exercitado en la doctrina del Autor huviera de seguir nuevas, y diferentes reglas; pues, siendo todas las que se observan en sus *Obras admirables*, à proporcion de su *metodo infalible*, dirigidas al vso de movimientos circulares, y compases transversales, y estraños, y mixtos de transversal, y curbo, y de trepidacion, y estraño, q̃ precisamente se han de hazer por dentro y fuera de los Orbes que el Autor demuestra, los quales necessitã de mucho espacio de terreno, no tuviera en essa callejuela angosta, y sin salida, campo en que executar los movimientos, ni estender los compases, para seguir con vnos, y

 otros

otros *el verdadero Norte de ſus Textos.* Y fuera mayor la dificultad de exercitar eſtos primores, ſi el otro que combatia ſin Daga fuera poco obſervante de preceptos, y parecido al otro valiente que celebra D.Franciſco de Quevedo:

Zamborondon, que de lineas
Ninguna palabra entiende,
Y eſgrime à lo colchonero,
Euclides de mantinientes.

Pero ſobre todo, fue lo que causò mayor admiracion el defecto que V.S. intenta perſuadir que padecen todas las Doze Concluſiones, de que en los titulos de ellas q̃ ſon los que vnicamente ha viſto V.S. no ſe puſieſſe la explicacion de todos los terminos, y palabras que contienen; pues en la primera, que dize: *La Deſtreza de la Eſpada es verdadera Ciencia por conſtar ſus demonſtraciones de principios ciertos, y evidentes,* pondera V.S. que ſe debiò explicar difuſſamente què es, *Deſtreza*; què es *Eſpada*; què es *Verdad*; què ès *Ciencia*; què es *Demonſtracion*; y què ſon *principios.* (Lo qual, dixeron, que huviera ſido

do vſurpar ſu oficio à los Maeſtreſalas.) Y queriendo V.S. honrar al Autor de las Conclusiones, poniendoles de ſu propria mano lo que les faltò en ſu contexto, và V.S. con piadoſa aplicacion explicando dilatadamente lo que ſignifica qualquiera de las palabras mencionadas; y lo meſmo haze en las demàs Concluſiones, en cuya explicacion, reconocieron haver deſpreciado V.S. con generoſa libertad el eſcrupuloſo dictamen del Señor de Corbinos en el Prologo de ſu Libro de la vida de Numa Pompilio, donde dize, *que ſon inutiles en los Libros, hojas ſin fruto, y que los Libros largos ſolo fueron buenos quando fueron largas las vidas; pero que, haviendo de medirſe con la vida el empleo, conviene que ande en epitomo el leer, pues anda ya en epitome el vivir*. Pero ſe diſcurriò, que como V.S. eſcribe para la eternidad, no haze caſo del tiempo, y ſolo cuyda en ſu Obras del peſo de ſus Libros, que es el que haze q̃ valgan mas los metales. Y aſsi lo acreditò en eſtas Notas, y Advertencias; y eſpecialmente en las que haze à la Quarta Concluſion,

 que

que dize: *Siendo tres los puntos à que debe mirar la Defensa, conforme à la Ley Natural, y Divina, que son tapar, descubrir, y ocupar, no tiene postura fixa, ni determinada la Destreza.* Y aqui, desatando V. S. immensos mares de doctrinal exposicion, explica con interminable empeño las representaciones symbolicas del numero ternario; la significació de las palabras: *Puntos*; *Defensa*; *Postura*; *Ley Natural*; *Ley Divina*; y de todas las q̃ se contienen en el Titulo de la Conclusion, continuando la costumbre, y estilo, que observa en todas sus *admirables Obras*. Y vno de los oyentes dixo: No he visto cosa tan parecida à este modo de escribir, como el comento que haze el Autor del Libro intitulado Leon Prodigioso à vn Soneto culto, que empieza assi:

Clarin, que rosicleres troglodita.

Donde el Autor citado, burlandose de otros prolixos comentarios publicados en su tiempo en ilustracion de las Poesias de otros grandes Ingenios, dize en el Apologo 43. que solo en comentar el Verso referido, que no tie-

nē mas que quatro palabras, ſe pueden ocu-
par muchos volumenes; y para confirmar ſu
ſentencia, pondera, que ſobre la palabra *Cla-
rin*, deſpues de explicar ſu ſignificaciõ, ſe de-
be tratar neceſſariamente de las Politicas, y
Diſciplina Militar: Si ſe vsò el Clarin en las
Fieſtas, y Juegos Antiguos, y eſpecialmẽte en
los Olympicos, q̃ de cinco á cinco años votò
Hercules à ſu Padre Jupiter. Que ſe han de
trasladar, para recomendaciõ del vſo del Cla-
rin, muchas autoridades de Ariſtoteles, y Ve-
gecio; y por ſer Inſtrumẽto Harmonico, tam-
bien ſe ha de tratar de la Muſica; y por conſi-
guiẽte de todas las Artes Liberales, y Mecani-
cas, y aſsi miſmo de ſu antiguedad, ſus Inven
tores, y ſu primor. Que ſe ha de rebolver toda
la Filoſofia, comenzando por el Libro ſegun
do de Anima del Filoſofo, y declarando què
ſea potencia auditiva, y ſus actos; què ſea ſo-
nido recto, y reflexo, y que tambien ſe ha de
tratar de los cinco ſentidos, y reſolver qual
es mejor metal para el Clario, bronce, plata,
oro, hierro, ò eſtaño. Y que tratando de la
materia, es preciſſo que tambien ſe trate de

la

la forma, y de toda la Fisica. Y luègo de los
metales, y minas; y principalmente del Cer-
ro de Potosi; el Descubrimiento de las In-
dias Orientales, y Occidentales, y sus Con-
quistas. Y concluir el comento cõ la letra:
Clarin, que rompe el albor, no suena mejor.
Y con igual difusion prosigue comentando
las restantes palabras, al modo que el Autor
de nuestro Libro quiere que se expliquen to
das las vozes, que se contienen en los titulos
de las Doze Conclusiones; para cuyo inten-
to parece que fuera menester escribir por
dièz Abulenses, estancar todo el papel de
Genova, y buscar Lectores Matusalenes.

Lo mas digno de admiracion (dixo el que
tenia en su mano el Libro) es la sentencia, cõ
que el Autor concluye su Nota à la Conclu-
sion Quarta, diziendo: *Señor Guzman, de-
masiadamente breve es la vida humana; y es
demasiadamente dilatado el conocimiento de
las cosas superfluas. El camino es largo, y el
tiempo corto. Y el que quisiere llegar à la sa-
biduria no ha de perder hora en ociosos diver
timientos.* En que parece que se puso à tra-
ducir

ducir el primer Aforiſmo de Hypocrates: *Ars longa, vita brevis &c.* Pero tābien parece que ſe puſo á impugnar la explicacion que ſe ha de hazer de todas las palabras, haziendo las pruebas del origen de todos los vocablos, para dexar calificada la hidalguia de las Concluſiones.

Deſpues de todo eſto ſe excitò vna queſtion ſobre ſi debia el Capitan Diego Rodriguez reſponder al Libro de V.S. y aunque algunos fueron de parecer que era juſto, que con ſu reſpueſta deſvanecieſſe la opoſicion, que en lo aparente ſe le hazia, porque con eſcritos de eſta calidad ſe haze ruido en el vulgo, y que ay genios que no diſtinguen entre lo ruidoſo, y lo aplaudido, conque nada llevan con mas impaciencia, que lo callado; otros fundaron la ſentencia contraria, defendiendo, que para reſponder al Libro de V. S. no tenia mas que hazer, que bolverle à imprimir; pues, hallandoſe en èl ſu Carta Apologetica, y la Reſpueſta de V. S. ſe veria ſiempre la ſubſtancia de la vna, y la apariencia de la otra. Pero en lo que todos con vniforme re-

ſolu-

solucion convinieron, fue, que en caso de res-
ponder, fuesse teniendo por assentado, q̃ qual-
quiera q̃ passa à las destemplanzas del enojo
las controversias del estudio, pretende el im-
possible de hazer la voluntad entendimiẽto.

Algunos defendieron la opinion de que
los mas afectos à V. S. y mas desseosos de
bienquistar su nombre, debian emplear sus
plumas en persuadir à su atenciõ quanto gar-
bo resultaria à su credito con deponer el fer-
vor de su empeño, considerando, que no es
solo el sueño el q̃ embarga los sentidos, pues
tambien los adormecen los afectos. Con lo
qual me pareciò preciso en los terminos de
mi obligacion, y reconocimiento (sin dexar-
me llevar al refugio del silencio en la silla de
manos de la desconfianza) informar à V.S. de
la solidèz, y verdad de la doctrina del Capi-
tan Diego Rodriguez; aunque pudieran de-
salentar à mi desseo tres bien fundadas con-
sideraciones. La primera, el justo rezelo de la
arduidad, q̃ ofrecen assumptos desta esfera,
cuya Decision Apologetica es vno de los
mas dificiles empleos de la Retorica, y que

requie-

requiere considerable resto de vniversal estudio, porque este genero de escribir no se satisface con solo el desempeño de hablar con elegancia, discurrir con probabilidad, y defender con sutileza; pues se halla precisado à estrechar siempre los nudos de la red, y à prevenir, que no se dexe rotura en ella, pordonde pueda escaparse la pressa, de la parte en q̃ se prueba el argumento. Y entre la valerosa oposicion, con que se intenta desvanecer la contraria sentencia, es tambien discreta industria vsar de algun donayroso esparcimiẽto para dexar menos apreciable la opinion q̃ se impugna, porque ay dificultades, que mas facilmente se rinden à la agudeza festiva de las burlas, que a la pesadèz melancolica de las veras; y por esta causa advierte Ciceron que es proprio estilo del Orador mover muchas vezer la risa para quebrantar el impetu contrario, y disolver con apacibles jovialidades odiosas proposiciones. (54)

Sinque por este intento de excitar los afectos á favor de la causa, ò argumento, que se trata, se pueda con razon discurrir que el animo

(44) *Est plane toris mo risum qu sa hilarita nevolentia ciliat ei quem exc est, vel qu mirantur nes acum no in verb situm, vel frangit ad sariũ, vel ipsum Ora politum ess minem sig cat quod e tum, quod num, maxi que quod o sus re*... *sjoci susque disso* Cicer. lib de Orat

 mo

mo del què explica ſus conceptos con la entretenida expreſsion de eſſa ingenioſa amenidad, no eſtè oprimido de otros graves cuydados; pues (como ponderaba la diſcrecion de Seneca) eſtas leves, y ſuperficiales alegrias no llenan el pecho, aunque ſerenan el ſemblante; ocupan el ſentido, pero no ſatisfazen al entendimiento, ni tienen mas conſtancia que la de vna agradable apariencia, ni mas ocaſion que la de vna genial ſuavidad, y vna ſazonada promptitud. (55) Y ſolo puede ſer ligereza, ò falta de razon, el perſuadirſe á que con eſtas corteſanas freſcuras, que ſe labran ſin filo de ofenſa, adormecen, ò ponen en olvido otras ſeveras imaginaciones los q̃ en cõtinua experiencia ſienten la moleſta congoja de ver que à ſus deſatendidos afanes ſolo corresponde vna alabanza debil, ò vna làſtima inutil, y ſe hallan preciſados à vſar de vn cuydadoſo diſsimulo, mudando converſacion à ſus paſares por eſtar perſuadidos de la diſcrecion à que no ſiempre ſe aya de referir todo lo que ſe ſiente, ni poner (con mortificaciõ de la agena ſerenidad) en punto de quexa todas

(55) *...r hilarita... non implent ...us, ſed fron... remittunt; ...us afficiunt mentem; in... rficie car... h.erent, non ...trant ani... n; inconſtan ...ſunt, non du... ...træ diutius ...m ſuavis ſanguinis ...itutio per... rat.* ...ec. Epiſt.

das las disonancias de los particulares desabrimientos, con tristes expressiones, que dictadas de el desmayo de la paciencia, publican el desaliento de la constancia. Tampoco emplean estos la actividad de los discursos, à medida de los afectos, en señalar las causas de los daños publicos, y en exponer las maximas de la razon de estado; sinque sea argumento de ignorarlas, el dictamen de no proferirlas, remitiendo el desvelo de las providencias, à los que tienen á su cargo el cuydado de las resoluciones, en las quales sucede lo que en las tormentas, pues las vozes de los que se introducen à querer governar la Nave causan mayor peligro que las mismas olas q̃ amenazan el naufragio.

La segunda dificultad de mi resolucion era el conocimiento del admirable acierto cõ que el mismo Capitan Diego Rodriguez tiene ilustrada su Doctrina con las pruebas de sus Doze Conclusiones en su Libro del Theatro de la Destreza de la Espada, al qual pueden aplicarse dignamẽte elogios semejantes al que escribiò el discreto Don Fe

lix de Lucio y Efpinofa à las Obras Poéticas de mi Primo Don Auguftin de Salazar y Torres, diziendo:

Efte docto volumen, que oy alcanza
Veneracion, y embidia gloriofa,
Para la imitacion mas cuydadofa
Dà el exemplar, y quita la efperanza.
El pincèl de fu Autor la confianza
Puede lograr en linea tan dudofa,
De paffar mas futil, mas primorofa,
Otra linea entre affombro, y alabanza.

La tercera razon de intimidarfe mi cuydado pudiera fer el reparo en la delicada, y fentida condicion de algunos genios en orden à no permitir correccion, ni advertencia que fe dirija à perfuadirlos à mudar dictamen. Y èfta confideracion ha hecho q̃ fiempre me aya parecido bien la refpuefta que diò vn Portuguès que nunca porfiaba en punto alguno que fe trataffe; y encontrandole vno junto à vn Rio, que corria con impetu precipitado, le dixo: Parece que efte Rio corre àzia arriba. A lo qual refpondiò: *Vaya muyto en hora.* Y en efta ocafion aun me pareciò

mas

mas precifo efte cuydado, à vifta del fentimiento, y difplicencia, que ha moftrado U. S. contra la modefta reprefentacion de la Carta Apologetica; de que fe infiere bien fer tan delicada, y fenfible la condicion humana, que aun la fofpecha del tacto de la ropa le firve de incentivo à la quexa. Afsi lo advertia *Seneca* à Lucilo: (56) *Ad fufpitionem tactus condolefcunt*. Y à efto parece q̃ atendiò el Angel que intimò à la docil obediencia de Abrahan el orden de fufpender la valerofa refolucion de facrificar en el hijo todas fus efperanzas; pues fe lo hizo faber con fingular eftilo: (57) *Non extendas manum tuam fuper puerum*. Y fiendo el intento que no le hiera, el avifo es que no eftienda la mano, como fignificando que para no laftimar à vn hombre es menefter cuydar que ni la mano haga fombra fobre èl; pues folo de la fombra de la amenaza, y del fonido del impulfo, fuelen ya dar fe los hombres por heridos: *Non extendas manum*.

[56) Senec. ad Lucil.

(57) Genef. 22. 12.

Pero aun hallandome, cõ el conocimiento de la dificultad, y repugnancia, con q̃ recibe

cibe el amor proprio por huesped de aposento al desengaño, prevaleciò en mi voluntad el desseo de que V. S. se hàlle mejor informado de la verdad desta Doctrina, por si acaso padezco engaño en el concepto, q̃ tengo hecho, de q̃ el intentar V. S. confundirla no es por no comprehenderla, sino por no hallar otro medio de impugnarla; y assi determinè participar à su gran capacidad, lo q̃ de ella tiene advertido mi corta observació, debiendo à las experiencias el vltimo sossiego de las dudas. Bien que, atendiendo à todas las consideraciones referidas, y desseando tratar este punto dentro de los limites del respeto, sin descubrir el interior empeño del animo, à favor de la razon, ha procurado la vrbanidad observar en esta Epistola Oficiosa el cuydado, que, de autoridad del Abulense, (58) advirtiò vn gran Orador Evangelico, q̃ se havia practicado en la sentencia del otro sobervio Balthasar, viendose aparecer entre sombras vna mano, que se aplicaba à escribir el contexto, (59) y ocultandose la inteligencia, ò espiritu, que governaba el impulso.

(58) [A]bulens. super Daniel. [ca]p.5.vers.5.

[59] *[Q]uasi manus hominis scribentis.* [D]aniel.5.5.

Y en èsta hallará la diversidad de los afectos ocasion de variar en los discursos, al modo q̃ vn mismo rumor del Pueblo sonaba à los oìdos belicosos de Josue, como clamor de batalla, y al pacifico genio de Moyses, como consonancia de Musica.(60) Pero la discrecion atenderà mas à la realidad, que à la apariencia, y advertirà mejor el afecto, que el sonido, como de la prudencia de Tiberio pondera Tacito, que entendia mejor las acciones, que las palabras.(61)

Con èsta distincion correrán libremente, y sin dificultad, las lineas del discurso al centro del desengaño; pues, aunque en la pag. 151. deste Libro, que estampò V.S. le dize al Capitan Diego Rodriguez: *Si èsta Postura fuera la mejor, por tan majaderos nos considera, que no supieramos tomarla para nuestra conservacion, y defensa*? Esto solo arguye no haver hecho V.S. el concepto de ella, que los que la hemos visto exercitar con perfeccion. Y puedo assegurar, que aun antes de tener este conocimiẽto, y professando solo la comun Doctrina adelantada con los preceptos, y ad-

(60) *Audiens au[tem] Iosue tum[ultum] populi voc[iferantis], dixi[t ad] Moysen: Vl[ula]tus pugnæ [au]ditur in cas[tris]. Qui respo[ndit:] non est cla[mor] adhortantiu[m ad] pugnam; sed [vo]cem cantai[ntium] ego audio.* Exod 32.

(61) *Intellexit Tiberius, [...] rant, ma[gis] quam vt d[ice]bantur.* Tacit lib Annal.

vertencias, que debì à V.S. siempre me hazia dificultad el desprecio, con que escribiò de este vso de la Destreza el gran talento de D. Francisco de Quevedo en todas sus admirables Obras, y especialmente en la Vida del gran Tacaño, y en el Canto primero de su Poema de Orlando, y assi mismo las razones, y dificultades, que contra ella opuso el Doctor Bartholomè Leonardo de Argensola en aquel que en mi juicio es vno de los mas elegantes Sonetos, que se han escrito en Castellano:

QVando los ayres, Pàrmeno, divides
Con el Estoque negro, no te acuso
Si por angulo recto, ò por obtuso,
Atento al Arte, las distancias mides.
Mas di, el luciente en verdaderas lides
Por defensa, ò venganza, puesto en vso,
Herirà por las lineas, en que puso
Conformidad, y no pendencia Euclides?
No esperes entre subitos efectos
Ira con atencion, ni que prefiera
Al valor vn sofistico exercicio:

Por-

Porque, ò la Mente humàna no se altera;
O nos quiso ver locos en juicio
Quien reduxo la colera à preceptos.

Es verdad que la noble aplicacion à conseguir alguna inteligencia en esta facultad, es igualmente vtil, y necessaria, pues (como dezia vn discreto) se ciñe con la Espada la obligacion de saberla traer en la mano. Pero, para lograr este honrado desempeño, y no ignorar el modo de practicar su vso en la vrgencia de vn acaso, con la debida intencion de saber defenderse sin ofender, tengo por acertada la eleccion desta doctrina, de que intento informar à V.S. aunque tambien conozco que para cōprehenderla importa mas verla practicar, que oirla discurrir; pues en toda suerte de objetos mueven el animo mas tibia, y perezosamente por el oìdo las noticias, que por la vista fiel las evidencias, conforme al dictamen de Horacio:(62) (62) Horat. in Poetic.

Segnius irritant animos demissa per aures
Quam quæ sunt oculis subiecta fidelibus:

Pero, no permitiendo la distancia otro medio à la noticia que el debil informe de la plu

ma, de la qual dixo vn cortesano Ingenio, q̃ era otro sentido de los ausentes, es preciso valerme de su desalentado vuelo, paraque llegue à hazerse presente à la atencion de V. S. que èsta Destreza es la mas generosa, noble, ayrosa, agradable, firme, y fuerte, entre quantas se enseñan, y exercitan por medio del acreditado valor de los invencibles Españoles. Tiene por su objeto primario, y principal la defensa propria sin ofensa del contrario, conformandose al precepto del Derecho: (63) *Alterum non lædere*, y por secundario, y menos principal la ofensa justa, y precisa, *cum moderamine inculpatæ tutelæ*. No vsa tretas, atajos, ni cõpases estraños, cumpliendo con aquella ilustre calidad del valor, que ponderaba D. Pedro Ioseph Bermudez en su aplaudido Poema del Triunfo de Iudith:

(63) Iuris præcepta, instit. iustit. &

Dichosamente combate
Quien no ha menester los golpes,
Y primero que las Armas
Tiene en la Campaña el Nombre.

Su planta, ò situacion es, como la describe V. S. poniendo el piè izquierdo algo adelan-

lãtado al derecho, y la guarnició entre la septima, y octava linea, pero no correspõdiendo entre el plano quinto, y sexto orizontales, sino al septimo, donde mira el pomo à la diametral del pecho, y vertical primario, y la Espada en la segunda linea. Y en esta Doctrina mereciò vniversal aplauso el famoso Don Iacinto de Rada y Vreta, à quien puede mi ingenuidad aplicar propriamente el honrado elogio que de otro insigne Professor, y Maestro de la Destreza de la Espada escribiò el docto Iurisconsulto Toledano Don Pedro Pantoja de Ayala en sus eruditos Comentarios al Titulo *de Aleatoribus*(64) pues puedo dezir con sus proprias palabras: *Vidi eum sæpissimè ludentem, & stupui semper indubitatam artis veritatem admirans.*

[64] D.Petr. Pantoja in comentar. at tul. de Aleatorib. fol. num. 5.

En su pràctica (bien estimada de excelentes Maestros de la Europa) son dignamente aplaudidos muchos nobles hijos desta ilustre Ciudad, de cuyas esclarecidas prendas escribiò cõ elegancia vna de los mas acreditadas plumas, que la Real Estrella de sus Armas no influye mas que brios generosos, inclinacio-

nes ingenuas, habilidades promptas, docilidades blandas, atenciones corteses, religiosos obsequios, leales obediencias, y altos entendimientos en sublimes espiritus; pero que mira con esquivo semblante á sus meritos, gustando mas de verlos estudiosos cõ quexa, que acomodados con dicha. Y con igual estimacion cantò la insigne Musa del Conde de la Granja en su Poema Heroico de Santa Rosa, Cant. 1. estanc. 31.

Al Tormes, y al Henares, que en España
Son Espejos de vna, y otra Ciencia,
Rimac, que su Areopago docto baña,
Cede en la antiguedad, no en la eminẽcia:
No ay à sus hijos Arte, ò Ciencia estraña,
Que no apuren con facil experiencia;
Tan vivos lo que estudian comprehenden,
Que ingeniosos mejoran lo que aprenden.

En la misma Doctrina es admirable la profundidad especulativa, y la execucion primorosa del Capitan Diego Rodriguez, que, atendiendo à no dexar ocupar al contrario la linea del diametro, comprehende por el movimiento de la causa eficiente del impulso (q̃

ès la mano) las lineas de la causa instrumental (que es la Espada) y comprehendiendo este movimiento, se le altera quedando superior, y tapando el punto adonde el contrario intenta introducir su Espada, descubriendo el opuesto, y ocupando el lugar à que se inclinaba el combatiente. Y si este, hallandose oprimido, se retira, le dexa, y no persigue su flaca resistencia; antes con mucha gala, y bizarria, se queda en su lugar, y situacion, porque dize, que para el que se retira no ay destreza inventada, y q̃ su Arte no enseña à batallar cõ sombras, como se cuenta del Hercules de Ocaña, ò como se significa por el Adagio de Erasmo: *Vmbrã pro corpore captare.*

*S*i el contrario acomete á herirle en parte inferior, le halla prevenido de mayor alcance àzia su rostro dentro de su misma situaciõ; pudiendo ofender, y quedar defendido, sin necessitar de acudir al reparo. Y si èsta herida, à que aspira el contrario, la intenta executar retirando la cara; consigue en su cuerpo el mismo alcance.

Si le acometen por la parte superior, recono-

conocen (por estar su Espada diagonal, y ser necessario por esta causa venir por dedentro della) que siempre queda con la punta derecha al rostro del contrario, con que llegarà hiriendose èl mismo, y la Espada contraria tramonta, ò passa fuera del ambito de su cuerpo. Y si el contrario se arroja à querer executar esta herida haziendo algun compàs, no haze otro nuestro Rodriguez, por no necessitar de otra disposicion q̃ la de afirmar el impulso sobre el centro del peso de su cuerpo, con que le desvia de la Espada contraria dexando en perfeccion, y libertad la suya. Y aunque el contrario sea muy diestro, y proceda muy arrebatado, no por esso consigue el efecto de alterarle, porque antes, transfiriendo en si mismo la fuerza q̃ trae el otro, solo con obtusar levemente su Espada en su movimiento, y encoger algo el brazo, haze que cayga en ella por grado, y se halla mas intenso, y reconcentrado de àngulo, y el otro mas desvnido de sus partes, y consigue duplicada fuerza sobre èl, y por consiguiẽte, no deshaziẽdo la forma de su àngulo, queda

āpto à herir con toda ſeguridad. Y ſi el contrario trata de impedirlo cubriendo el punto, no por eſſo dexa de quedar en ſu aptitud; pues ſi quiere executar de fuera la herida, la tiene en el punto de la colateral derecha; porque cōprehende por el conocimiento de la cauſa q̄ le dá el contrario, los efectos que puedē ſalir de ella. Y como la materia prima dize Ariſtoteles que es pura potencia, por conocerſe en ella vna ſubſtancia apta para recibir varias formas; ſe vale de la comprehēſion de lo que puede executar el contrario al tiempo de ſu acometimiento, y mediante eſto, le dexa impoſsibilitado de impedir la execucion de ſu ingreſſo. Si quiere herir de adentro, lo aſegura con ocupar el lugar que faltò de la Eſpada del contrario, reſpecto de que en la verdadera Deſtreza todas las vezes que falta la Eſpada, ha de ſuplir el cuerpo aquel vacio ocupandole, y tambien lo puede hazer la Eſpada, por no darſe vacuo en la naturaleza. Y al ver que ſe cubriò el punto cō la guarnicion, entra con nueva ſuperioridad por ſugecion de Eſpada, obligando al contra

rio

tio à que aplique mucha fuerza para levan-
tarsela, lo qual no puede conseguir, porque
se la haze variar, sin perder jamàs la entereza
del cuerpo, la firmeza de la planta, ò la for-
ma, medida, y proporcion de su valerosa re-
sistencia. Y es digno de atencion, que fundã-
dose todos los preceptos, y reglas, q̃ V.S. dis-
curre, y enseña para contrastar èsta Doctrina,
en proposiciones que dàn por assentado q̃
despues del acometimiento harà desvio el q̃
siguiere èsta Destreza, y que à este desvio se
seguirà èsta, y la otra herida, se desvanece to-
da èsta prevencion con advertir que este Ma-
estro no vsa desvio à ninguna de estas tretas
que enseña V.S. pues, sin deshazer la forma
de su àngulo, haze variar la Espada del que
se introduce con ellas, quedando la suya de-
recha, y mas proxima con la ocupacion que
le haze.

Por la misma razon no aprovechan aque-
llos semicirculos, que enseña V.S. à su dies-
tro, advirtiendole q̃ los repita debaxo de la
Espada del contrario, moviendo continua-
mẽte la punta de la suya, á semejanza de vna
pen-

pèndola de relox: porque su grân conocimiento previene lo que de ellos puede resultar, y poniendo la punta de su Espada de modo, que propasse algo mas de vn palmo sobre la guarnicion contraria, no solo impide à su adversario la accion, sino tambien le frustra la cautela, sin dexarle passar de esse infructuoso movimiento, ni permitirle que llegue à desviar su Espada, porque demàs de hallarla poderosa, y fuerte en la resistencia, como immediata al centro, y favorecida del peso del cuerpo, trãsciende á determinar el movimiento del contrario, necessitandole à no tratar mas que de su defensa, y à olvidar la esperanza de sus prevenidos semicirculos, y engañosos movimientos.

Siendo tan infalible la execucion desta Doctrina, que no solo consigue èsta superioridad en concurso de Armas iguales, sino tãbien hallandose el contrario con la aparente ventaja de venir armado de los dos Arneses, Espada, y Daga; pues aun con ellos experimenta la dificultad de resistir à èsta Espada sola, respecto de traer en ellos mismos espar

cida la virtud; y que necessariamente ha de acudir á dos partes, no pudiendo á vn mismo tiempo hazer dos movimientos, por no caber juntamente dos cuydados distintos en los pechos humanos. Y empeñandose este diestro Professor desta Doctrina en obrar con su Espada sola contra aquel instrumento, que entre los dos Arneses constituye por principal su contrario cō la accion de ponerle por delante, procede con mas desembarazo, que pudiera contra la Espada sola; porque quando el contrario intenta aplicar la Daga, y rebatir con ella la punta de su Espada descubre el mismo la linea, que tapaba, y le dexa lugar de gozar de el movimiēto. Y en caso de vnir los dos Arneses para moverlos à vn mismo tiēpo, passa à sugetarlos con la Espada sola acōpañada con igual fuerza de el todo, y de sus partes, y quedando con plena libertad, y segura defensa.

Todo lo referido proviene de la cōprehensiō, q̄ tiene delas causas formal, eficiente, exēplar, è instrumental, las quales, como assignables, y necessarias, las enseña à conocer en-

tre las reglas de su Doctrina. Y mediãte este conocimiento, previene de vna vèz los efectos, que puede producir qualquier movimiento del contrario; y assi parte siempre à contrastarlos con seguridad, desigualandolos con diestra, è imperceptible promptitud, y executando tan varios, y sutiles primores, que para referirlos era necessario otro conocimiento igual al suyo. Y aun entonces (como es tan dilatado el espacio de las contingencias) fuera precisso ceñirlas con aquel arte con que se abrevian en los puntos de vn Mapa los àmbitos de vn Mundo, como dezia el discreto Ausonio:(65) *Vt qui terrarum orbem vnius tabulæ ambitu circumscribunt, aliquanto detrimento magnitudinis, nullo dispendio veritatis.* Y tengo por sin duda, que huvieran logrado los aciertos de su Destreza los primeros aplausos en la Europa, por ser aquella ilustre Region la mejor Escuela del Valor, como lo cantò en nuestra America vn Ingenio muy de mi afecto, en su Laodamia:

[65] Auson. in tiar. ac ad Grati

La tercera es Europa, à quien diò fama,
Y nombre ilustre la beldad Fenicia,

 Que

Que robo fue del Signo, que derrama
La copia bella, que es de Abril delicia.
Theatro excelso, donde Marte inflama
De sus ardores la mayor pericia,
Porque sea en sus belicos empleos
Carro à sus Triunfos, Tẽplo à sus Trofeos.

Y mereciera las apreciables honres, favores, y premios de nuestro Catholico Monarca, de cuyas Reales prendas cantò la elevada pluma del Marquès de Brenes Don Iuan Eustachio Vicentelo y Toledo, en vn primoroso Romance à los felizes Años de su Magestad:

Armas, y Letras, y todo
Lo perfecto, en si lo incluye,
Que en heroica competencia
Gloriosamente se vnen.

Pues se afianzàra su mayor fortuna en la Real atencion, siendo èsta el mejor aplauso de los meritos, porq̃ conforme à la sentencia de Cassiodoro: (66) *Pompa meritorũ est Regale iuditiũ.* Y en otra parte: (67) *Sed hoc multò præstantiùs adesse conspectibus Regijs.*

(66) [Cas]siodor. epist. 12.
(67) lib. 6. [epist.] 12.

Y como el otro famoso Tito Manlio (q̃ por el celebrado despojo del Torques, ò Co

llar

llar de oro, se llamò Torquato) apreciò el vso de la Espada Española, y afianzò en su manejo su mas plausible triunfo en el porfiado duelo, que refieren Claudio Quadrigario, (68) Tito Livio, (69) Aulo Gelio, (70) y otros. Assi tambien mereciera èsta Espada en sus doctas especulaciones el honroso agrado de nuestro Catholico Monarca, en cuyas Reales prẽdas resplandecẽ cõ excessivo lustre las generosas calidades q̃ de el otro valeroso Guerrero acuerda el citado Aulo Gelio: (71) *Qui & viribus, & magnitudine, & adolescentia, simulque virtute, cæteris antestabat*, hallandose adornado su Augusto pecho con el Torques, ò Vellocino de la Regia Insignia del Tuson: *Torque decoratus processit*, y ciñendo la Española Espada: *Gladio Hispanico cinctus*, con que ha conseguido tan gloriosos triunfos, y mantenido tan dilatadas Coronas con repetidas aclamaciones del Afecto, y el Aplauso, que son ecos de las vozes de la Fama, como de el referido Manlio Torquato lo pondera Coccio Sabelico: (72) *Coronam illi auream dono dedit, eumque pro concione laudavit.*

(68) Q. Cla[...] Quadriga[...] lib. 1. An[...]

(69) Liv. lib. 7. cad. 1.

(70) Aul. Gel. 9. Noct. A[...] car. cap.

(71) Idem ibide[...]

(72) Sabellic. li[...] 3. Enbead.

Solo

Solo me resta suplicar à V.S. que en justa correspondencia de mi buena ley, se sirva de procurar por todos los medios possibles, retirar, y desaparecer de todas partes este Libro, que dexa tan poco ayroso credito á su Nombre. Y si esto no pudiere conseguirse, escriba con mas bien cortada pluma, corrigiendo sus reparables proposiciones, y desembarazandose de sus dificultosas doctrinas, en atenciõ à su mismo decoro, y por consuelo de sus mas fieles, y verdaderos amigos, que se hallan apesarados, y confusos, de ver que ayan tenido empleo tan poco digno las dilatadas especulaciones de V.S. en esta facultad, y esperan que su gran capacidad se dè à partido con la razon, que siempre debe ser la mas poderosa, y que observando el importante aviso del gran Padre San Augustin: (73) *Sententiam falsam nunquam tenere, prima laus est: secunda, mutare*; desprecie aquel error de los q̃ juzgan ser tan indecente el corregirse alguna vèz, como el quedar vencidos; pues lo mas cierto es, que la razon es la mejor victoria, y que advirtiò vn discreto, que procede

(73) [Aug]ust. lib. [co]ntr. Cresconium.

de con apassionada ceguedad el que juzga q̃ sus dictamenes han de ser venerados, como maximas de la Filosofia, y como Deidades de la razon, à quienes parece linage de irreverencia el disputarles la verdad. La pressumpciõ desvanecida pretende el lucimiento por los passos con que adquiere el desdoro, texiendo la confianza vna tela de falsos colores, que cada dia padece mas desmayo en su afectado resplandor. No es bien que la inocencia de la razon estè siempre atormentada de la injusticia de la voluntad; y como el variar en el dictamen recto, es desayre, y descredito, lo es tambien el no deponer el juicio errado, debiendo, con proporcion à las circunstancias, informes, y tiempos, manifestar vna bien arreglada docilidad à las instancias de la razon. La perfecta constancia es la que siempre solicita el acierto, sin disminuir la libertad, ni cautivar la deliberaciõ; pues antes se constituye en grado mas libre, inclinandose con mas imperioso alvedrio àzia donde igualmente la dirigen la voluntad, y el entendimiento. Proprio es de todos

dos los hombres el poder incurrir en algu-
nos errores; pero solo es proprio de los necios
el perseverar en el error conocido. Y hallan-
dose tan acreditado el gran talẽto de V.S. aña
dirà nuevos realces à su estimaciõ la pruden
cia de su ingenuidad, y desempeñará la gene
rosa ambicion de mis desseos con dexar por
este medio mas constante la perpetuidad de
sus aplausos. Guarde Dios à V. S. muchos
años con las felicidades, que merece. Lima, y
Septiembre 23. de 1712.

Muy Señor mio.

B, L. M. de V. S. su mas afectuoso,
y rendido servidor.

D. Francisco Santos de la Paz.

Señor Marquès de las Torres de Rada.

